



LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P

Del 15 al 23 de septiembre 2016

INDICE

01. RAJOY: "SI HAY QUE IR A ELECCIONES, SE VA, Y EL PP GANARÁ CON MUCHOS MÁS VOTOS"

02. MARIANO RAJOY: "NO TENGO NINGUNA AUTORIDAD SOBRE RITA BARBERÁ"

03. DEL PLASMA AL "ESE SEÑOR DEL QUE ME HABLA": ASÍ GESTIONA RAJOY SUS CRISIS

04. LOS SUELDOS PÚBLICOS DE LOS DOS ÚLTIMOS 'CASTIGADOS' POR RAJOY

05. CASO GURTEL/ CAJA B DEL PP

5.1. EL LUGARTENIENTE DE CORREA INTENTA RETRASAR 'IN EXTREMIS' EL PRIMER JUICIO DE GÚRTEL RECUSANDO A UN MAGISTRADO

5.2. BÁRCENAS ENVÍA UN PERITO A LA AUDIENCIA PARA DEMOSTRAR QUE LOS 'VISÉS' DE LA CAJA B SON DE LAPUERTA

5.3. BÁRCENAS NO SE RETIRA POR DINERO, ESTÁ NEGOCIANDO POR PROTEGER A SU MUJER

5.4. GRANDES EMPRESARIOS ESQUIVAN EL BANQUILLO DE LOS ACUSADOS EN LOS CASOS DE CORRUPCIÓN

5.5. FRACASA EL INTENTO DEL PP DE RECUSAR A LA JUEZ DEL BORRADO DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS

5.6. UNA ACUSACIÓN SOLICITA DOS AÑOS DE PRISIÓN PARA LA TESORERA DEL PP POR LA DESTRUCCIÓN DE LOS DISCOS DUROS

5.7. LOS 'ORDENADORES DE BÁRCENAS', EN RIESGO DE RECAER EN LA JUEZA QUE EMPANTANA EL CASO DE LOS ESPÍAS

5.8. IU PIDE CÁRCEL PARA LA TESORERA DEL PP POR DESTRUIR EL ORDENADOR DE BÁRCENAS

5.9. LA JUEZ ACEPTA QUE BÁRCENAS NO ACUSE EN LOS DISCOS DUROS PERO LO MANTIENE COMO TESTIGO

06. CASO PÚNICA

6.1. LA GUARDIA CIVIL ASEGURA QUE LUCÍA FIGAR PAGÓ CON DINERO PÚBLICO PARA MEJORAR SU REPUTACIÓN EN INTERNET

6.1.1. LA GUARDIA CIVIL INVOLUCRA EN LA PÚNICA AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN DE MÉNDEZ DE VIGO

6.1.2. LA UCO ASEGURA QUE FIGAR 'MINTIÓ' CUATRO VECES AL JUEZ EN SUS DECLARACIONES COMO IMPUTADA

6.2. LA GUARDIA CIVIL CONFIRMA QUE EL DIPUTADO DEL PP BARTOLOMÉ GONZÁLEZ COBRÓ 60.000 EUROS DE PÚNICA

6.3. GRANADOS COMPARA SU CASO CON LOS DE UN NARCO Y DOS BLANQUEADORES PARA PEDIR DE NUEVO SU LIBERTAD

6.4. PÚNICA ACORRALA AL PRESIDENTE DE MURCIA Y A UNA SENADORA DEL PP: IMPUTADOS TRES DE SUS COLABORADORES

6.5. LA PÚNICA PONE CONTRA LAS CUERDAS A OTRO EXPRESIDENTE DE DIPUTACIÓN DEL PP

6.6. LA UCO INCORPORA 89 NUEVAS "EVIDENCIAS" SOBRE LAS IDAS Y VENIDAS DE LAS FORTUNAS DE GRANADOS Y MARJALIZA EN EL EXTRANJERO

07. ARÍSTEGUI Y DE LA SERNA: COMISIONES SA

08 EL PP ANDALUZ DE ARENAS PAGÓ DURANTE DOS AÑOS UNA IGUALA MENSUAL DE 1.000 EUROS A GÓMEZ DE LA SERNA

09. LA FIRMA DE SONDEOS DEL 'CAPO' DE ACUAMED CUADRUPLICÓ BENEFICIOS EN 2015 GRACIAS AL PP

10. GUINDOS SE HA INHIBIDO EN 14 DECISIONES DEL GOBIERNO POR SU PASADO EN ENDESA Y PWC Y NINGUNA POR LEHMAN BROTHERS

11. EL GASTO EDUCATIVO ESPAÑOL ESTÁ POR DEBAJO DE LA MEDIA DE LA OCDE EN TODAS LAS ETAPAS

12. CASO FALCIANI: EL JUEZ DESCARTA QUE HACIENDA INVESTIGUE AL MARIDO DE LA JEFA DE LA ONIF PARA EVITAR FILTRACIONES

13. LA CONSULTORA DE EDUARDO ZAPLANA ACUMULA 2,1 MILLONES DE FACTURACIÓN DESDE SU CREACIÓN EN 2008

14. LA LISTA NEGRA QUE NO DEJA DE CRECER EN LOS INFORMATIVOS DE TVE

15. C.A.ANDALUCIA. LA FISCALÍA DENUNCIA AL LÍDER DEL PP EN ALMERÍA POR DAR A SU YERNO CONTRATOS POR 1,2 MILLONES

16. C.A.ANDALUCIA. LA FISCALÍA VE UN POSIBLE DELITO DE FALSEDAD DE LA SENADORA DEL PP ÁNGELES MUÑOZ

17. C.A.BALEARES. CAUTELA EN LA FISCALÍA: MATAS YA AMAGÓ HACE UN AÑO CON DESVELAR QUE EL PP LE ORDENÓ AMAÑAR UNA ADJUDICACIÓN EN FAVOR DE OHL

18. C.A.GALICIA. ENCHUFES, AMISTADES PELIGROSAS Y PASADO SINDICALISTA: LA OTRA VIDA DEL CANDIDATO FEIJÓO

19. C.A.MADRID.CIFUENTES PAGARÁ 50.000 EUROS AL ECONOMISTA LIBERAL LACALLE PARA QUE CAPTE DESDE LONDRES EMPRESAS PARA MADRID

20. UN CONSEJERO DE CIFUENTES ACUMULA TRES CONDENAS POR NO PAGAR UN IMPUESTO AUTONÓMICO CUANDO ERA ALCALDE

21.C.VALENCIANA

21.1. LA INVESTIGACIÓN ACREDITA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP VALENCIANO

21.2. LOS SOCIALISTAS PIDEN SER ACUSACIÓN EN EL CASO DE RITA BARBERÁ

21.3. BARBERÁ SOLICITA AL SENADO SU INCORPORACIÓN EN EL GRUPO MIXTO

21.4. RITA BARBERÁ COBRARÁ 2.300 EUROS MÁS AL MES CUANDO PASE AL GRUPO MIXTO

21.5. LES CORTS APRUEBAN PEDIR A RITA BARBERÁ QUE DEJE DE SER SENADORA TERRITORIAL

21.6. CATURLA EN CIEGSA: "EN ESTA EMPRESA MANDA EL CONSELLER Y HACE LO QUE LE SALE DE LOS C..."

01. RAJOY: "SI HAY QUE IR A ELECCIONES, SE VA, Y EL PP GANARÁ CON MUCHOS MÁS VOTOS"

En un mitin en Galicia, el presidente en funciones admite que está dispuesto a volver a las urnas

El presidente del Gobierno en funciones, Mariano Rajoy, ha dado a entender este miércoles en un mitin en San Cribao (Lugo) que está dispuesto a enfrentarse a una nueva cita con las urnas en España y, tras recordar que el Partido Popular fue el más apoyado en los comicios de diciembre y de junio, ha afirmado que, "si hay que ir" a terceras elecciones, los populares volverán a vencer "con muchos más votos".

"Yo estuve en 2009 aquí, y ganamos tras cuatro años del famoso bipartito, cuatro años de pesadilla para Galicia que luego hemos sabido recuperar. Ganamos, aunque no era fácil, más bien era difícil. Y también ganamos las elecciones en 2015 y 2016; y si hay que volver a ir, se va, y se van a volver a ganar con muchos más votos que en junio de este año", ha asegurado Rajoy en un mitin en San Cribao, localidad.

En un mitin en San Cribao, localidad del ayuntamiento lucense de Cervo, Rajoy se ha declarado "un extremista del sentido común" y ha garantizado que "no fallará" a los ocho millones de españoles que le dieron "su confianza" en las urnas y ha dicho que no se va a rendir.

En clave gallega, a solo cuatro días de las elecciones, ha incidido en los mensajes que ya había lanzado a lo largo de su jornada electoral. Rajoy ha subrayado que lo importante para ganar "no es solo el candidato", aunque el PP de Galicia a Alberto Núñez Feijóo, "el mejor", "sino el equipo" que hay detrás. También ha apelado a no fiarse de las encuestas y ha añadido que en 2018 "inaugurará el AVE" a Galicia "como presidente del Gobierno".

Antes de su última parada del día, en San Cibrao, Rajoy ha participado en un paseo electoral por la también localidad coruñesa de Foz, donde ha estado acompañado por su portavoz en el Senado, José Manuel Barreiro, la presidenta provincial del PP de Lugo, Elena Candia, y el vicesecretario de Política Autonómica y Local del PP, Javier Arenas.

http://politica.elpais.com/politica/2016/09/21/actualidad/1474487846_799725.html

02. MARIANO RAJOY: "NO TENGO NINGUNA AUTORIDAD SOBRE RITA BARBERÁ"

El presidente del Gobierno en funciones rehúye pronunciarse sobre si la exalcaldesa debe renunciar al escaño en el Senado

Cuatro días después, el presidente en funciones habló de Rita Barberá. Desde que el martes se supo que el Tribunal Supremo había decidido investigarla por presunto blanqueo de capitales, los periodistas persiguieron sin éxito a Mariano Rajoy para conocer su opinión. Este viernes ya no pudo escaparse y desde la cumbre de la UE en Bratislava rompió todos los lazos con la exalcaldesa. "Ha abandonado el PP. El presidente ya no tiene ninguna autoridad sobre ella". El líder del PP evitó pedirle que renuncie al escaño en el Senado.

Al término de la cumbre informal celebrada por los 27 (todos los socios de la UE menos Reino Unido) en Bratislava (Eslovaquia), Rajoy no tuvo más remedio que comparecer ante los medios de comunicación y responder sobre la situación de Barberá. Aunque fue de pie, lo que limitaba la posibilidad de repreguntar.

Pero se le repreguntó. Tanto en on the record como, ya sin cámaras, en conversación informal. Y Rajoy no se salió de la frase que tenía preparada: "Ha abandonado el PP. Nosotros le pedimos que renunciara a la militancia y ella lo ha hecho. El presidente del Partido Popular ya no tiene ninguna autoridad sobre ella". Dicho así, en tercera persona, a pesar de que el líder del PP nunca ha ocultado su relación personal con la exalcaldesa, que fue uno de sus mayores apoyos en el controvertido congreso de Valencia de 2008, en el que consiguió revalidar el liderazgo del PP tras su derrota electoral ante José Luis Rodríguez Zapatero. Ni una palabra sobre la conveniencia de que devuelva su escaño en el Senado, para el que fue elegida por las

Cortes valencianas a propuesta del PP.

El presidente niega que la corrupción afecte a los pactos

El presidente negó desde Bratislava que los escándalos que afecten al PP mermen sus posibilidades de llegar a acuerdos con otros partidos para evitar unas terceras elecciones. “En la formación de Gobierno lo que influye es la actitud de Pedro Sánchez”, dijo. Rajoy responsabilizó en exclusiva al líder socialista del bloqueo. “Es inaudito y sorprendente. Me cuesta mucho trabajo saber a qué se debe. Lo que sí digo es que en la UE están sorprendidos”, añadió.

También la vicepresidenta en funciones, Soraya Sáenz de Santamaría, había insistido por la mañana, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, en que lo habían intentado “todo” con el líder socialista: desde la gran coalición, a la firma de grandes acuerdos de Estado. Y ante la misma pregunta, si los escándalos podían afectar a su agenda negociadora, recomendó no “echarse en cara unos a otros los asuntos porque a veces uno habla demasiado y otro día tiene que callar bastante”. La número dos del Ejecutivo se refería a las críticas del PSOE por la situación de Rita Barberá y a la petición de la fiscalía de seis años de cárcel para José Antonio Griñán por el caso de los ERE.

Tampoco por la mañana, la vicepresidenta en funciones, Soraya Sáenz de Santamaría, había querido sumarse a las peticiones de numerosos dirigentes del PP que instan a Barberá a renunciar a su escaño para dejar de perjudicar al partido en plena campaña electoral gallega y vasca. La número dos del Ejecutivo recordó que “la titularidad del escaño no corresponde a los partidos políticos” y añadió: “Desde el Gobierno no tenemos posición sobre personas que están siendo investigadas. La separación de poderes es importante”. La vicepresidenta en funciones sí insistió, como Rajoy, en que la exalcaldesa de Valencia, investigada por el Supremo por presunto blanqueo de capitales, “ya no es afiliada del PP”, una expresión que repitió casi tantas veces como le preguntaron por Barberá en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. Esa es la nueva consigna del PP para tratar de superar la crisis provocada por la exalcaldesa de Valencia: “Ya no es una de los nuestros”.

Críticas dentro del PP

El Gobierno señaló así el camino a los dirigentes del partido que en los últimos días han manifestado su malestar o incluso indignación, con la decisión de la exalcaldesa de darse de baja en el PP, pero conservar su escaño en el Senado. El más duro fue el vicesecretario de sectorial, Javier Maroto, que acusó a Barberá de atrincherarse en la Cámara alta para “conservar su aforamiento”, algo que era “indigno” de un servidor público. Pero no fue ni mucho menos el único. Y la secretaria general, Dolores de Cospedal, se quedó sola en la defensa de la decisión de Barberá.

El PP incluso votó en las Cortes valencianas una moción a favor de instar a Barberá a devolver su escaño, pero desde el Gobierno se cuidan mucho de pedírselo públicamente. Preguntada por la propuesta planteada por la presidenta del PP valenciano, Isabel Bonig, para cambiar la ley y que los cargos públicos puedan ser sustituidos en casos como este —y que apoyaron, entre otros, la presidenta madrileña Cristina Cifuentes—, Sáenz de Santamaría comentó que ese tipo de medidas “hay que analizarlas bien y en un contexto más amplio [que el caso de Barberá]”. “¿Cómo casa defender las listas abiertas con que la titularidad del escaño sea del partido político?”, preguntó.

La acusación del fiscal contra los expresidentes socialistas de Andalucía, Manuel Chaves y José Antonio Griñán, por el caso de los ERE, le sirvió este viernes a Rajoy para distanciar al PP de los escándalos de corrupción, que presentó casi como un fenómeno meteorológico. “No es algo de un partido, va unida a la condición humana. Le puede ocurrir a cualquiera, como hemos visto”, dijo.

El presidente en funciones incluso se mostró condescendiente con el PSOE al asegurar que no iba a calificar la conducta de los dos exdirigentes socialistas andaluces, “como hace alguna gente” con los miembros de su partido. Rajoy se limitó a expresar su respeto por “todas las resoluciones judiciales”, a subrayar que las investigaciones en curso demuestran que “no hay impunidad” y a concluir que serán los tribunales los que digan la última palabra en este y otros casos. En su opinión, lo único que corresponde hacer a los líderes políticos ante la corrupción

es "presentar leyes, actuar con contundencia y ponerse de acuerdo para que no vuelva a ocurrir". Rajoy negó incluso que estos escándalos puedan influir en la formación del Gobierno.

http://politica.elpais.com/politica/2016/09/16/actualidad/1474036240_895706.html

03. DEL PLASMA AL "ESE SEÑOR DEL QUE ME HABLA": ASÍ GESTIONA RAJOY SUS CRISIS

El presidente en funciones acostumbra a huir de la prensa cada vez que su partido se ve implicado en un caso de corrupción. Con Barberá, zanjó el tema así: "Ya no es militante"

Bárceñas, Camps, Rato, Mato, Matas, Soria y ahora...Rita Barberá. Todos son nombres salpicados por la corrupción y otros escándalos y ligados al Partido Popular. Y todos han sido ignorados, de una u otra manera, por el líder de su partido (y del Gobierno) en cuanto cayeron bajo las zarpas judiciales. Todos son "esos señores de los que usted me habla".

Mariano Rajoy ha pasado los últimos años -tanto en el Gobierno como antes, en la oposición- aprendiendo a ponerse de perfil, mirar hacia otro lado y evadir a la prensa para mantener su imagen intacta.

Expulsarlos del partido ("ya no es militante") o del Gobierno ("ya no es ministro") o, simplemente, dejar de citarles han sido algunas de las tácticas habituales del PP y del resto del Ejecutivo para no engordar las polémicas.

Últimamente el presidente en funciones ha optado por hacer oídos sordos a las preguntas de los periodistas e, incluso, ha recuperado uno de sus clásicos: el plasma. Público repasa algunas estrategias comunicativas de Rajoy frente a este tipo de crisis:

Barberá "ya no es militante del PP"

El caso de Rita Barberá fue escandaloso desde el minuto en que casi todos los concejales de Valencia fueron llamados a declarar en el juzgado por el presunto "pitufeo" que habría permitido blanquear hasta 50.000 euros. El cerco se cerraba en torno a la exalcaldesa, pero su aforamiento en el Senado -donde además se quedó en la Diputación Permanente- impedía imputarla a ella también hasta que el Tribunal Supremo se pronunciase al respecto.

Fue esta semana cuando el Alto Tribunal abrió una causa contra la todavía senadora por un presunto delito de blanqueo de capitales. La investigación se produce dentro del caso Imelsa que, a su vez, es una pieza de la Operación Taula en el que se investiga la financiación irregular del PP. El partido exigió la baja de Barberá y ésta aceptó entregar su carné de militante en el PP pero no su puesto en el Senado.

En los días siguientes, todos los dirigentes conservadores, a excepción de María Dolores Cospedal, pidieron "dignidad" a la exalcaldesa y su abandono de la Cámara Alta. Todos excepto el Gobierno que, en palabras de Soraya Sáenz de Santamaría, dio por zanjado el caso con uno de sus mantras más repetidos: "El Gobierno no tiene ninguna posición sobre personas que están siendo investigadas". "Ya no es militante del PP", añadió la vicepresidenta para dejar claro que Barberá ya no es su responsabilidad.

Apenas unas horas después, fue el propio Rajoy quien tiró de ese mismo argumentario para 'deshacerse' de su amiga: "Ya no es militante del PP; no tengo ninguna autoridad sobre ella", sentenció para dar carpetazo a la cuestión desde Bratislava.

Soria: que lo explique De Guindos

Apenas unos segundos después de la investidura fallida de Rajoy, el Gobierno anunció la otra gran polémica de las últimas semanas: el nombramiento del extitular de Industria para ocupar un alto cargo en el Banco Mundial.

No era la primera vez que José Manuel Soria se enfrentaba al escarnio público. A pesar de que no está imputado, las dudosas explicaciones que ofreció tras verse salpicado por los papeles de Panamá le obligaron a dimitir como ministro. El Gobierno -de nuevo fue Sáenz de Santamaría quien tuvo que dar la cara- cerró oficialmente la historia con la excusa de que se

trataba de una "decisión personal". Rajoy, aunque enfadado, guardó silencio.

Una estrategia similar utilizó meses después, con el nuevo 'caso Soria'. Sólo cuando se vio obligado a comparecer en rueda de prensa en la cumbre del G20 en China, Rajoy defendió que se trataba de "un funcionario" que se había presentado a "un concurso" para ser nombrado candidato al Banco Mundial, no sin antes ningunear a los periodistas al advertirles de que no le hicieran la misma pregunta una y otra vez.

Cuando quedó demostrado que esa explicación no era cierta, el presidente en funciones reculó, obligó a Soria a renunciar y dejó la gestión de la crisis en manos del Ministerio de Economía, departamento del que depende directamente el citado nombramiento. Fue Luis De Guindos quien tuvo que comparecer en el Congreso para defender la decisión del Gobierno. Rajoy, mientras, guardó silencio. En el Consejo de Ministros, de nuevo, la misma estrategia de siempre: "Soria no fue nombrado". Muerto el perro, se acabó la rabia.

Bárceñas, "ese señor del que usted me habla"

La estrategia de comunicación del PP y del propio Rajoy en torno a los papeles de Bárceñas ha dado varios giros a lo largo de los últimos años. Tras el escándalo de la caja B del partido, el mensaje del presidente a su extesorero ("Luis, sé fuerte") y la explicación de la "indemnización en diferido" de María Dolores de Cospedal, todos optaron por el silencio absoluto.

La responsabilidad de ofrecer explicaciones cambió de manos -de Cospedal a Santamaría- bajo la tutela de Rajoy mientras él mismo zanjaba las cuestiones al respecto con una simple frase: "Ese señor del que usted me habla ya no está en el PP". El "señor del que usted me habla" volvió a ser, al menos, el "señor Bárceñas" en el pleno del Congreso al que el presidente se vio obligado a acudir para explicar la presunta financiación irregular del partido.

Tirando de rodillo, Rajoy compareció en la Cámara baja un 1 de agosto -período vacacional para los diputados y media España- con la esperanza de tener la mínima difusión posible. Allí sólo ofreció una explicación: "Me engañó".

El plasma, un clásico

Fue precisamente a raíz del escándalo de Bárceñas cuando Rajoy puso de moda las comparecencias ante la prensa sin admitir preguntas.

El primer plasma fue en febrero de 2013, donde el presidente del Gobierno y del PP convocó un Comité Extraordinario en el que negó haber recibido dinero negro y rechazó dimitir por aquel escándalo. Dos meses después, repitió la operación. De nada le importó la protesta de la prensa y de otros sectores que lamentaron su forma de entender la democracia.

Esa táctica había desaparecido a finales de 2015 cuando, ante la inminente convocatoria electoral, Rajoy cambió el plasma por los bares. No fue, en cambio, al debate a cuatro de los comicios del 20 de diciembre. Un error que enmendó en la segunda vuelta a las urnas: antes del 16 de junio sí se enfrentó a Sánchez, Rivera e Iglesias. De nuevo, la corrupción le dejó sin palabras.

Ahora, en cambio, ha recuperado el plasma pese a estar en plena campaña del 25-S. Fue en un mitin en Mos (Pontevedra), donde tras recibir insultos de "corrupto", optó por esa opción para no tener que responder sobre la dimisión de Barberá. Este mismo sábado, en Bilbao, repitió la operación.

Huir para callar

Escondarse es otra de las opciones elegidas habitualmente por Rajoy para no enfrentarse a las polémicas. La primera vez que lo hizo no fue para escapar de escándalos de corrupción, sino de los peligros de un rescate que parecía inminente. Era 2012 y el casi recién elegido presidente del Gobierno huyó por la puerta de atrás del Senado para no ofrecer explicaciones.

Cuatro años después, el todavía jefe del Ejecutivo -aunque en funciones- ha modernizado esa estrategia. Ya no se escapa a la carrera; simplemente, no responde. Así lo hizo tras el último caso Soria y el más reciente de Barberá. Una vez más, silencio absoluto.

04. LOS SUELDOS PÚBLICOS DE LOS DOS ÚLTIMOS 'CASTIGADOS' POR RAJOY

Rita Barberá se embolsará 75.000 euros al año como senadora del Grupo Mixto, casi 24.000 euros más de lo que ganaba en el Grupo Popular

El exministro Soria percibe la indemnización por abandono del cargo, que supone más de 55.000 euros al año. La podrá cobrar hasta un máximo de dos años si no tiene otros ingresos

El Partido Popular está viviendo internamente unos días muy complicados. A la imposibilidad de su líder, Mariano Rajoy, para formar Gobierno y a unas elecciones autonómicas en Galicia y en Euskadi a cuyos resultados fía el partido la posibilidad de otra investidura, los conservadores suman la crisis desatada tras el segundo caso Soria y la marcha de Rita Barberá del partido mientras se aferra el escaño. Pese a que en la formación admiten que el caso que afecta al exministro de Industria podría haber sido mejor gestionado y que el de la exalcaldesa ha salido bien a medias porque sigue como senadora, ahora respiran algo más aliviados y ponen el foco en las campañas autonómicas. Mientras, los afectados continúan en la situación en la que estaban antes de que se desatara la crisis. En sus mismos puestos y con unas condiciones que en el caso de Barberá incluso mejoran. José Manuel Soria tiene derecho legal a dos años de indemnización tras haber salido del ministerio. Y la exregidora, mientras siga en la Cámara alta, cobrará en base al régimen de retribuciones de sus señorías.

Barberá es senadora por designación de las Cortes Valencianas desde julio de 2015, un puesto que le debe al PP de la Comunidad Valenciana, que es quien la propuso. Salvo que las iniciativas que hay en marcha lo impidan, algunas apoyadas por su propio partido, la exalcaldesa tiene garantizado su escaño hasta que se celebren nuevas autonómicas en 2019. En esta XII Legislatura, como ya ocurrió en la XI, la dirección del Grupo Parlamentario Popular no le otorgó ninguna competencia especial que le suponga incrementar sus ingresos mensuales. Es, pues, una parlamentaria rasa.

Como a todos los senadores, le corresponde la llamada asignación constitucional, equivalente a la nómina: 2.813,91 euros al mes. A ello suma, ya libre de impuestos, 1.822,38 euros por ser senadora de una circunscripción diferente a Madrid. Esta cantidad está destinada a cubrir los gastos de no residir en la capital. A ello habría que sumar los desplazamientos y una tarjeta de taxi con un saldo anual de 3.000 euros para moverse por Madrid. En total, ahora Barberá recibe del Senado 4.636,29 al mes. Pero esta cantidad se verá modificada al alza en cuanto pase al Grupo Mixto gracias a las subvenciones que la Cámara reserva a los grupos parlamentarios, tal y como adelantó este jueves Europa Press.

La asignación constitucional y las indemnizaciones las recibe en 14 pagas, mientras que los gastos de funcionamiento se perciben 12 veces. En total, Barberá se embolsará 75.000 euros anuales.

El reparto del Grupo Mixto

En esta legislatura, la Mesa del Senado actualizó el pasado 20 de julio las cantidades que corresponden a los grupos para funcionamiento. En el caso de los partidos con grupo propio, esos fondos pasan a engrosar las arcas del grupo y se destinan a el pago de asesores, material... Pero en el caso del Grupo Mixto, senadores integrantes de este grupo aseguran a infoLibre que el dinero es ingresado en la cuenta del parlamentario. Es posible que el Senado tenga que actualizar estas asignaciones con la llegada de Barberá. Pero las cantidades no variarán mucho. Según la tabla de subvenciones de la Cámara baja, al Grupo Mixto le corresponden 36.061,55 euros al mes. Con sus actuales senadores, 16, arroja un ratio de 2.253,85 por cada uno.

¿Llegarían estos 2.253,85 euros íntegramente a la cuenta corriente de Barberá? En teoría no. Por lo general, los senadores de ese grupo pactan una cuota mensual, no obligatoria, en concepto de gastos de funcionamiento. Las fuentes consultadas por este periódico señalan que la cantidad final que podría percibir estaría en torno a los 2.000 euros. Sumados a los 4.639,29, la cantidad supera con claridad los 6.500 euros.

En los próximos días tiene que hacerse efectiva su baja del Grupo Popular, partido del que ya

no es militante, y su ingreso en el Mixto.

Los Grupos Parlamentarios están obligados a llevar cuenta del uso que se da a estas subvenciones. Y la Cámara puede en todo momento reclamar esa contabilidad. No obstante, los senadores más veteranos no recuerdan que desde la Presidencia de la institución se haya reclamado alguna vez esa contabilidad.

Soria se queda sin los 226.000 euros del Banco Mundial

El exministro, según figura en Portal de la Transparencia, percibe 4.644,78 euros al mes. Empezó a ingresar esta cantidad el 1 de mayo después de cesar el 15 de abril tras haber mentido por su relación empresarial con paraísos fiscales. Anualmente esta cantidad le supone a Soria 55.737,36 euros, lejos de los 226.000 euros libres de impuestos que se habría embolsado si hubiera accedido al puesto de director ejecutivo del Banco Mundial para el que le había propuesto el ministerio de su amigo Luis de Guindos.

Como exmiembro del Gobierno, al igual que ocurre a los secretarios de Estado, al fiscal general, a los máximos responsables de los organismos reguladores y al jefe y secretario de la Casa del Rey, Soria tiene derecho a recibir una pensión indemnizatoria tras el abandono del cargo. Equivale al 80% de su retribución anual y puede recibirla durante dos años como máximo. Puede renunciar a ella en cualquier momento y desde 2012 es incompatible con otro salario ya sea público o privado. Si hubiese aterrizado en el Banco Mundial tendría que haber dejado de percibirlo.

Estas retribuciones son concebidas como una forma de facilitar la transición del excargo público al mercado laboral teniendo en cuenta las incompatibilidades existentes en los dos años siguientes al abandono.

<http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/16/los-sueldos-publicos-los-dos-ultimos-castigados-por-rajoy-54757-1012.html>

05. CASO GURTEL/ CAJA B DEL PP

5.1. EL LUGARTENIENTE DE CORREA INTENTA RETRASAR 'IN EXTREMIS' EL PRIMER JUICIO DE GÜRTEL RECUSANDO A UN MAGISTRADO

Pablo Crespo presenta un escrito de 35 folios para apartar del Tribunal que debe juzgarlo a partir del próximo 4 de octubre al juez José Ricardo de Prada por su relación con Baltasar Garzón, instructor inicial del sumario y que fue expulsado de la carrera judicial por las escuchas en prisión a las que le sometió. También alega la supuesta vinculación de la hija del magistrado con el despacho de abogados.

El juicio por la primera etapa del caso Gürtel se inicia el próximo 4 de octubre... ¿o no? Pablo Crespo, señalado como el presunto lugarteniente de Francisco Correa en la trama de corrupción, ha presentado un escrito para recusar a uno de los tres magistrados que forman parte del tribunal, José Ricardo de Prada, en un intento 'in extremis' de retrasar el comienzo de la vista. En el mismo, el que fuera dirigente del PP en Galicia pone en duda la imparcialidad del juez por dos hechos. En primer lugar, por su conocida amistad con Baltasar Garzón, primer instructor de la causa y apartado de la carrera judicial precisamente por una denuncia de Crespo. En segundo, por las informaciones aparecidas recientemente en un diario digital en el que se vinculaba a la hija del magistrado con un bufete de abogados personado como acusación en el 'caso Bárcenas'. Fuentes jurídicas consideran escasas las posibilidades de que prospere el incidente de recusación e, incluso, de que se aplaze el inicio del juicio por esta maniobra de última hora. La composición del tribunal ya sufrió cambios cuando las acusaciones, apoyadas por la Fiscalía Anticorrupción, consiguieron apartar del mismo a los magistrados Enrique López y Concepción Espejel por su estrecha relación con el PP.

Crespo, al que le piden 85 años de cárcel, alega la amistad del juez con Garzón y la supuesta vinculación de su hija con un bufete de la acusación del 'caso Bárcenas'

Pablo Crespo se sentará en el banquillo de los acusados por la primera etapa de la trama Gürtel (1999-2005) para enfrentarse a una petición de pena por parte de la Fiscalía de 85 años y seis meses de prisión. No será la única vez. De hecho, en otra de las piezas de la

macrocausa, la de las 'andanzas' de la red de corrupción en la localidad madrileña de Boadilla del Monte, el Ministerio Público le reclama otros 64 años de cárcel. Y otros 37 años en la que se juzgará el amaño de contratos durante la visita del Papa a Valencia en 2006. Y así un largo etcétera. Un oscuro panorama judicial cuyo arranque ahora intenta retrasar con un escrito de 35 folios en el que esgrime el artículo 219 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial para sacar de la causa al magistrado José Ricardo de Prada, de conocida tendencia progresista. En dicho escrito, a cuyo contenido ha tenido acceso Vozpópuli, el que fuera secretario de Organización del PP gallego arremete en primer lugar contra la relación de amistad del magistrado con el que califica como "convicto ex magistrado" Baltasar Garzón, a quien una denuncia presentada, precisamente, por Pablo Crespo y Francisco Correa por la intervención que se ordenó de las conversaciones que ambos mantenían en prisión con sus abogados terminó con la expulsión del juez de la carrera judicial.

El presunto lugarteniente de Correa considera que tanto la participación de De Prada en actos organizados por la Fundación del magistrado, y el supuesto cobro por ello, como las manifestaciones públicas que el primero hizo en apoyo de su compañero cuando fue inhabilitado por una sentencia del Tribunal Supremo condicionará su actuación durante la vista ya que la condena fue propiciada, precisamente, por una denuncia de Crespo, como se encarga de recordar éste en su escrito. En este sentido, fuentes jurídicas recalcan que dicha causa de recusación llega "fuera de tiempo" y recalcan que el artículo 223 de la Ley Orgánica del Poder Judicial señala claramente que una recusación debe presentarse "tan pronto como se tenga conocimiento" de las causas que la fundamentan. "En este caso es evidente que la participación del juez De Prada en aquellos actos y sus opiniones favorables al que fue su compañero en la Audiencia Nacional son conocidas desde hace mucho tiempo, por lo que alegar cualquiera de los dos hechos ahora sólo puede ser entendido como un acto de mala fe procesal para retrasar la vista", zanján las fuentes consultadas.

Pérdida de "imparcialidad"

Algo similar ocurre con el segundo motivo de recusación contra el juez De Prada esgrimido por Crespo en su escrito, y que se sustenta en "una serie de noticias" aparecidas en el diario OK Diario en los últimos días en las que se denunciaba la supuesta colaboración de su hija, Pilar de Prada, con el despacho de abogados de Gonzalo Boyé. Éste ejerce la acusación como representante del Observatori Desc en la causa de los Papeles de Bárcenas y en la abierta por la destrucción de los discos duros del extesorero, aunque no en esta primera pieza del caso Gürtel. El escrito de Crespo, que obvia esta última circunstancia, deduce de dicha vinculación entre este familiar del juez De Prada y el letrado (negada, por otra parte, por el bufete) supone de hecho una supuesta "afinidad ideológica" entre ambos que alcanza también al magistrado, por lo que pone en duda la necesaria imparcialidad de éste para la vista.

Fuentes jurídicas consideran que el incidente de recusación no prosperará ni impedirá que la vista del 'caso Gürtel' se inicie el próximo 4 de octubre como está previsto

En este caso, las fuentes jurídicas también dudan de que prospere el incidente de recusación y ponen como ejemplo la reciente decisión de la jueza magistrada, Rosa María Freire, titular del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid, quien acaba de finalizar, precisamente, la instrucción del sumario sobre los ordenadores de Bárcenas. En un auto dictado este miércoles, esta jueza tumbó el intento de apartarla de dicha causa planteado por el PP. El partido esgrimía como motivo para ello, precisamente, una información periodística. La magistrada aseguraba que "no es serio ni riguroso" que los 'populares' utilizaran una noticia publicada también en OK Diario para intentar apartarla. En concreto, una sobre su supuesta proximidad a Álvaro Cuesta, vocal del Consejo General del Poder Judicial y ex diputado del PSOE.

"Sostener esto sería tanto como dejar en manos del señor Eduardo Inda [director de Ok Diario], que mediante su oficio de tertuliano habitual, opinando lo que le parece, pudiese determinar el día a quo para el ejercicio de una acción de recusación que, como bien sabe el recusante, afecta directamente a una garantía de independencia y de protección del ejercicio de la función jurisdiccional", escribía este miércoles la jueza en su resolución. Las fuentes jurídicas consideran que la semejanza entre ambos casos es "evidente" y que, casi con toda seguridad, esta segunda causa de recusación se vendrá abajo. Por ello, auguran que el juicio por la primera etapa del 'caso Gürtel' comenzará, como estaba previsto, el próximo 4 de octubre.

El juez que evitó dos recusaciones

El incidente de recusación al que se enfrenta el magistrado José Ricardo de Prada por formar parte del tribunal que juzgará la primera etapa del 'caso Gürtel' no es el único al que se ha enfrentado en los últimos meses. De hecho, las afirmaciones que hizo el pasado mes de abril en una conferencia en Tolosa (Gipuzkoa) en las que aseguró que la tortura a algunos miembros de ETA había sido "clara" provocó que la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) y la Fiscalía solicitaran que fuera apartado de dos juicios contra miembros de la banda armada por una presunta falta de imparcialidad. Sin embargo, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional rechazó ambas recusaciones aunque por la 'mínima'. Nueve magistrados votaron por mantenerle como miembro del tribunal, frente a ocho que querían apartarlo. Entre estos últimos se encontraban Concepción Espejel y Enrique López, los jueces apartados de los casos Gürtel y Bárcenas por falta de imparcialidad.

<http://vozpopuli.com/actualidad/90198-el-lugarteniente-de-correa-intenta-retrasar-in-extremis-el-primer-juicio-de-gurtel-recusando-a-un-magistrado>

5.2. BÁRCENAS ENVÍA UN PERITO A LA AUDIENCIA PARA DEMOSTRAR QUE LOS 'VISÉS' DE LA CAJA B SON DE LAPUERTA

Por esta razón, un perito designado por su defensa acudirá este martes a la Audiencia Nacional a cotejar los documentos originales que forman parte del sumario de la Caja B y contienen el cuerpo de escritura de Álvaro Lapuerta.

El ex tesorero del Partido Popular Luis Bárcenas está empeñado en demostrar que los papeles de la Caja B de la formación de Mariano Rajoy eran supervisados por el ex tesorero Álvaro Lapuerta y que él no era la única persona que gestionaba la contabilidad opaca que mantuvo, durante al menos 18 años, el partido conservador.

Por esta razón, este martes acudirá a la Audiencia Nacional un perito caligráfico designado por su defensa, Tomás Alonso de Corcuera, con el fin de acceder al informe policial y el cuerpo de escritura del predecesor de Bárcenas en el cargo, que fue remitido a la Audiencia Nacional en febrero de 2013 y que forma parte del sumario de los denominados 'papeles de Bárcenas'.

La Policía Científica determinará si los citados 'visés' eran de Lapuerta debido a que los trazos eran tan simples que era muy difícil determinar la autoría de los mismos. Según ha podido saber Vozpópuli, la defensa del extesorero solicitó el pasado 29 de julio al Juzgado Central de Instrucción Número 5, que dirige el juez José de la Mata, que como esta prueba pericial había sido aceptada tanto en el juicio de la Caja B como en el de la Primera Época de la trama Gürtel -que arranca el próximo 4 de octubre- se le permitiera hacer el cotejo de la caligrafía de Lapuerta antes de que se iniciasen ambas vistas orales. Su defensa considera clave esta prueba y, de ahí, que hayan designado a un perito de parte para llevarla a cabo.

Las fuentes jurídicas consultadas explican que el objetivo de la misma es poder demostrar que los 'visés' -término utilizado en la jerga grafológica para la firma o visado- de los apuntes contables que obran en poder de la Audiencia Nacional corresponden al ex tesorero Lapuerta. Sin embargo, este extremo que trata ahora de demostrar el ex senador popular no pudo ser concretado por los expertos de la Policía Científica que enviaron un informe al entonces juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, donde señalaban que por las características de un trazo tan simple como son los visés no era posible determinar la autoría de los mismos.

Lapuerta se libra del juicio de Gürtel

Además, Bárcenas también ha pedido que su perito caligráfico analice la documentación de la caja B que él entregó en la Audiencia el día que decidió 'tirar de la manta' ante el instructor. Corría el 15 de julio de 2013 y sus palabras pusieron al PP patas arriba provocando un auténtico tsunami político.

Por último, el extesorero ha solicitado que se haga un análisis grafológico de una hoja manuscrita original, arrancada de los 'papeles de Bárcenas' que fue aportada por el director de El Español, Pedro J. Ramírez, en su declaración como testigo ante Ruz el 17 de julio del citado año.

El intento de Luis Bárcenas de demostrar que el extesorero Álvaro Lapuerta también manejaba los apuntes contables de la Caja se produce después de que la Sección Segunda de la Sala Penal de la Audiencia lo eximiera de sentarse en el banquillo de los acusados en el juicio de la Primera Época de Gürtel debido a la situación de demencia sobrevenida que padece el octogenario.

Bárcenas trata de demostrar que los visés son de Lapuerta pero el ex tesorero se ha librado del banquillo de los acusados por sufrir demencia

El tribunal adoptó la semana pasada esta decisión tras estudiar los informes aportados por su defensa de Lapuerta así como los emitidos por los peritos médicos forenses de la Audiencia que han acreditado el delicado estado de salud de Lapuerta. Lo cierto es que si bien el archivo de la causa para Lapuerta ha sido decretado "hasta que recobre la salud", tal y como establece la ley, todo apunta a que el antecesor de Bárcenas también se librará de ser juzgado por la Caja B del PP, a tenor de que este juicio no se celebrará antes de 2018, tal y como informan fuentes jurídicas consultadas por este periódico.

<http://vozpopuli.com/actualidad/90028-barcenas-envia-un-perito-a-la-audiencia-para-demostrar-que-los-vises-de-la-caja-b-son-de-lapuerta>

5.3. BÁRCENAS NO SE RETIRA POR DINERO, ESTÁ NEGOCIANDO POR PROTEGER A SU MUJER

Según las costosas minutas que está pagando a abogados, el extesorero no sufriría la carestía que relata al juez

En los pasillos judiciales hay un convencimiento creciente: Luis Bárcenas está negociando. Y entre quienes están involucrados en los asuntos del extesorero del PP, dos argumentos aceptados de manera casi unánime: no resulta creíble que se haya retirado de este caso por razones económicas, es el primero; el otro, que está buscando, de manera de nuevo desesperada, como hizo en el arranque de toda la historia, llegar a acuerdos para evitar el posible ingreso de su esposa, Rosalía Iglesias, en prisión por las acusaciones que pesan sobre ella.

A Bárcenas no le falta dinero

Sobre el primer argumento, en los medios judiciales involucrados en el caso se recuerda que Luis Bárcenas, sin ir más lejos, sigue pagando minutas mucho más costosas. Desde luego, a sus abogados en las diferentes derivadas de la trama Gürtel, incluida la llamada pieza de la caja B.

Pero aún más costoso y decisivo, Bárcenas paga religiosamente a los defensores que en España y Suiza llevan el pleito que más le importa en estos momentos al extesorero popular, la vista que se lleva en Suiza. En este caso, Bárcenas y muchos de los otros implicados buscan convencer a las autoridades suizas de que se niegue la colaboración imprescindible de la justicia helvética y que se impida el uso de la información y los documentos sobre las cuentas y los movimientos que tienen estos personajes en aquel país.

Por la defensa de su mujer

Bárcenas tiene dinero. Y mucho. Ese es el convencimiento de los implicados en el caso ¿Qué hay entonces? Como decimos, medios judiciales y acusaciones implicadas se muestran convencidas de que en el abanico de movimientos y negociaciones en las que está involucrado el extesorero, pesa enormemente el futuro de su mujer. Más exactamente asegurarle a su esposa que, incluso si se sufriera una condena, en ningún caso sería tan importante como para conllevar su ingreso en prisión.

Es cierto que en esos mismos medios recuerdan que "una vez lanzada la piedra, ya no puede volver a la mano que la tiró", es decir que el proceso ya en marcha es imparable, pero también coinciden en que la retirada del principal implicado debilita fuertemente las acusaciones. Tanto como reconocen la rareza que significa en el mundo judicial que quien ha planteado una demanda y se encuentra con la aceptación del juez a sus argumentos, se retire justo al ir a comenzar el proceso. Sólo cuando se llega a acuerdos extrajudiciales se producen esas

situaciones, nos recuerdan.

<http://www.elplural.com/2016/09/16/barcenas-no-se-retira-por-dinero-esta-negociando-por-protger-su-mujer>

5.4. GRANDES EMPRESARIOS ESQUIVAN EL BANQUILLO DE LOS ACUSADOS EN LOS CASOS DE CORRUPCIÓN

Ninguno de los 23 industriales y constructores acusados por Bárcenas de financiar de forma ilegal al PP ha acabado en el banquillo de los acusados

En cambio, sí serán juzgados otros empresarios involucrados en casos como la financiación del PP valenciano, la visita del papa o Boadilla del Monte

La decisión de la Fiscalía Anticorrupción de librar de la cárcel a dos de los dueños del grupo alimentario Damm, los Carceller, a cambio del pago de una multa de 93 millones de euros ha puesto de nuevo el foco en el papel de los empresarios en los escándalos de corrupción. En el caso de los papeles de Bárcenas, ninguno de los 23 grandes empresarios acusados por el extesorero del PP de financiar de forma ilegal al partido ha acabado en el banquillo de los acusados.

Las empresas de los donantes que aparecen en la supuesta contabilidad B del Partido Popular recibieron más de 12.000 millones entre los años 2001 y 2012 en contratos adjudicados por administraciones públicas gobernadas por el PP, según un informe de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (Udef) de la Policía remitido al anterior instructor de la causa en la Audiencia Nacional, Pablo Ruz.

En los casos de las sociedades Constructora Hispánica (Assignia), OHL, Sando, Sacyr, Azvi y Aldesa, la Udef apreció en el mencionado informe "una continuidad en las aportaciones" durante el periodo analizado mientras que en otros, como Sedesa, Copasa, Copisa, FCC, Urazca y Rubau, existía "una concentración (de aportaciones) en un momento determinado" que solía coincidir con el de "mayor volumen de contratación". Sin embargo, el único procesado en el caso de la caja B del PP es Gonzalo Urquijo, el arquitecto que rehabilitó la sede nacional del partido presidido por Mariano Rajoy en madrileña calle Génova.

Por el contrario, en el resto de escándalos de corrupción, como la primera etapa de Gürtel (1999-2005), la financiación irregular del PP valenciano, Boadilla del Monte o la visita del papa, los empresarios sí han sido enviados al banquillo. Y en el caso de la financiación irregular del PP de Francisco Camps, al menos tres empresarios han logrado sortear la cárcel tras confesar que financiaron de forma ilegal el partido.

infoLibre analiza al detalle qué han deparado los tribunales a las personas que supuestamente están en el origen de los escándalos que afectan a los políticos.

Contabilidad b del PP

El 15 de julio de 2013, el extesorero del PP Luis Bárcenas fue conducido a la Audiencia Nacional por la Policía para declarar sobre la contabilidad paralela o caja B que mantuvo el partido durante 18 años. Y en su testimonio, tal y como refleja el acta de la declaración, el exsenador del PP por Cantabria identificó a 23 empresarios que supuestamente habrían aportado importantes cantidades de dinero al margen de la contabilidad oficial.

Así, Bárcenas dio el nombre de importantes empresarios españoles como el dueño de Mercadona, Juan Roig, sobre el que llegó a decir: "Visitó al presidente [Mariano Rajoy] y le dijo que quería hacer una ayuda para la campaña. Éste llamó a Álvaro Lapuerta y quedaron en que vendría a vernos. Es el director financiero el que materializa la donación en una única entrega, de 240.000 euros". En los papeles de Bárcenas aparecen dos entregas en B, en 2004 y 2008, que suman 240.000 euros.

Pero el extesorero también aludió a Juan Miguel Villar Mir (OHL), a quien se le atribuían pagos por 530.000 euros. En este caso, el extesorero del PP relató numerosas reuniones con él, pues era amigo personal su predecesor en la tesorería del PP Álvaro Lapuerta, que se ha librado de sentarse en el banquillo de los acusados por demencia sobrevenida.

En los papeles de Bárcenas también se alude a José Mayor Oreja, de FCC, quién habría entregado, según la confesión de Bárcenas, el dinero que aparece en la contabilidad B del PP: un total de 499.078 euros en 2008, año en el que Lapuerta deja de ser tesorero, cediendo el testigo a Bárcenas.

Roig, Villar Mir y Mayor Oreja son, junto al expresidente de Sacyr-Vallehermoso Luis del Rivero, los cuatro nombres más conocidos de una lista relatada por Bárcenas y que se elevó hasta las 23 personas, que completaban Manuel Contreras, José Luis Sánchez, Alfonso García Pozuelo, José Manuel Fernández Rubio, Ramón Aige, Juan Cotino, Pablo Crespo, José Luis Suárez Gutiérrez, Ignacio Ugarteche, Antonio Pinal, Adolfo Sánchez, Rafael Palencia, Antonio Vilella, Ignacio López del Hierro –marido de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal–, José Antonio Romero Polo, Joaquín Molpeceres, José Luis Moreno, Cecilio Sanz y Lucio Moreno.

En las hojas manuscritas en las que se reflejaba la entrada y salida de dinero en negro del PP, aparecía también el cobro de presuntas cantidades por parte Mariano Rajoy y otros políticos del PP. Todos lo negaron, pero sin embargo los conocidos como papeles de Bárcenas indican que el ahora presidente del Gobierno habría percibido más de 300.000 euros en sobres.

A pesar de que el juez Ruz dio por acreditada la existencia de una caja B en el PP durante casi dos décadas, la instrucción de los papeles de Bárcenas no logró determinar la implicación de los empresarios, y mucho menos que Rajoy y otros políticos del PP cobraran sueldos en negro, y por eso el magistrado justificó el sobreseimiento a "consecuencia de la ausencia, por el momento y a tenor del conjunto de las diligencias", de indicios suficientes para considerar acreditada su participación en los hechos investigados.

En el banquillo de los acusados aparecen, además de los expolíticos Luis Bárcenas, Álvaro Lapuerta y Cristóbal Paéz, los empresarios dueños de la sociedad Unifica, Gonzalo Urquijo y Belén García, y la empleada de esta sociedad Laura Montero, con la que el PP reconstruyó la sede nacional del partido, en la madrileña calle Génova. El juez considera que el PP es responsable civil subsidiario del supuesto delito fiscal cometido al pagar en negro 1,4 millones de la obra. En este caso, las responsabilidades penales pasaron de largo de los presuntos financiadores de la caja B del partido de Rajoy.

'Caso Gürtel'

En la pieza principal del caso Gürtel, denominada Época I, las responsabilidades penales alcanzan a dos exdirectivos de empresas españolas, que sin embargo no están imputadas como personas jurídicas. Sin embargo, la responsabilidad penal no afecta a los máximos dirigentes de las compañías implicadas.

Los empresarios procesados en Gürtel son los expresidentes de Sufi, Rafael Naranjo Anegón [su acusación ha sido archivada por demencia sobrevenida], y Constructora Hispánica, Alfonso García-Pozuelo. También están otras personas vinculadas a las empresas de Francisco Correa, como es el caso de Pablo Crespo; Álvaro Pérez, el Bigotes, responsable de la red en la Comunidad Valenciana; el cerebro financiero, Luis de Miguel; el gestor de cuentas Antonio Villaverde; la trabajadora Isabel Jordán, y el contable de la organización, Pablo Izquierdo.

Precisamente, Alfonso García-Pozuelo ha sido el primero en confesar al juez José de la Mata que los hechos narrados por la Fiscalía Anticorrupción "son ciertos". García-Pozuelo ya había devuelto 20 millones a Hacienda en 2010. Con todo ello, García-Pozuelo trata de eludir su ingreso en prisión.

Completan el listado los empresarios Jesús Calvo Soria y Jacobo Gordon; Alicia Mínguez Chacón, Javier Nombela Olmo, Carmen García Moreno, Antonio Martín Sánchez, Juan Ignacio Hernández Rodríguez, Inmaculada Mostaza Corral y Pablo Ignacio Gallo-Alcántara Criado. Todos ellos están procesados.

La Fiscalía también reclama que el Partido Popular y la exministra de Sanidad Ana Mato respondan como partícipes a título lucrativo de los delitos investigados.

Financiación ilegal del PP valenciano

En el caso de la financiación ilegal del PP valenciano, la decena de empresarios que serán juzgados eran directivos de las mayores constructoras, caso de Sedesa, Lubasa, Facsa, Enrique Ortiz e Hijos y Piaf. El magistrado De la Mata declaró a sus empresas responsables civiles subsidiarias.

Estos empresarios son Enrique Gimeno, Antonio Pons, Alejandro Pons, Rafael Martínez Berna, Tomás Martínez Berna, Gabriel Batalla Raigada, Enrique Ortiz —procesado también en el caso Brugal—, José Francisco Bevia García, Enrique Fresquet y Vicente Cotino —sobrino del exvicepresidente valenciano Juan Cotino, también procesado en la causa por la visita del papa—.

Precisamente, Alejandro Pons Dols es uno de los empresarios que ha alcanzado un acuerdo de conformidad con la Fiscalía Anticorrupción en el que reconoce que pagó más de 31.000 euros al Partido Popular de la Comunidad Valenciana (PPCV) para financiar sus campañas electorales.

Los otros dos empresarios que confesaron también pagos irregulares a la formación política conservadora son Enrique Ortiz, dueño de Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras, integrado en el Grupo Cívica, y su subordinado José Francisco Beviá. Los tres pretenden, al igual que los Carceller, eludir su ingreso en prisión.

Boadilla del Monte

En la pieza separada de Boadilla del Monte, considerado el epicentro de la trama de corrupción liderada por Francisco Correa, los empresarios procesados son Gonzalo Naranjo Villalonga, Alfonso García-Pozuelo Asins, José Luis Ulibarri Comerzana, Jacobo Gordon Levenfeld, José Ramón Blanco Balín, Carlos Jorge Martínez Massa, Javier del Valle Petersefeldt, José Luis Martínez Parra y Rafael Martínez Molinero, estos dos últimos directivos de la constructora Teconsa.

La firma Teconsa obtuvo contratos relacionados con la trama, como la construcción de numerosas viviendas en terrenos cedidos por la Empresa Municipal del Suelo (EMSV) de Boadilla del Monte y por el Ayuntamiento de Majadahonda, así como la adjudicación de edificios públicos en estas dos localidades.

Otro de los presuntos pelotazos de Correa en el municipio es la adjudicación de una parcela municipal por parte del Consistorio de Boadilla del Monte, encabezado entonces por Arturo González Panero, a la promotora UFC, propiedad del empresario José Luis Ulibarri, también procesado, y que pudo haber pagado un millón de euros a Correa. Un informe policial específica que el dueño de UFC declaró que pagó un millón de euros a la sociedad Consultoría y Gestión de Inversiones, dirigida por el imputado Jacobo Gordon, empresa que forma parte de la trama, por acelerar una licencia de obras.

Según el juez José de la Mata, "el Partido Popular habría resultado beneficiado con la actuación del grupo en cuantía de 204.198 euros al recibir cantidades y abono de servicios de las comisiones ilícitas conseguidas por el Grupo Correa por las adjudicaciones a Sufi (24.901,09 euros), Constructora Hispánica y EOC de Obras y Servicios SA (30.050 euros), Teconsa (120.000 euros), así como por las verificadas a sociedades del grupo Correa (29.247 euros)". La única de estas empresas sobre las que recae la responsabilidad civil subsidiaria es UFC, además del PP, considerado "partícipe a título lucrativo".

Visita del Papa

En la pieza separada de Gürtel sobre la visita del anterior papa, Benedicto XVI a Valencia en 2006, han sido procesados también los mencionados directivos de Teconsa José Luis Martínez Parra y Rafael Martínez Molinero, pero también otro de los imputados en Boadilla, considerado como el presunto blanqueador de la trama: Ramón Blanco Balín. Teconsa fue la empresa que se encargó de la sonorización y el montaje de pantallas de vídeos durante la visita papal.

Otros empresarios que se sentarán en el banquillo de los acusados, además de los cabecillas Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez, el Bigotes, son Francisco Javier Arnuncio Perujo, Jacobo Gordon Levenfeld, Alexandra Benesovsky Svobodova, Carlos Ignacio Frago

Díaz, Óscar Fragio Díaz, Noemí Márquez Castellano, y Vicente Torró. En el caso de estos últimos, se trata de los directivos de las sociedades beneficiadas con las irregularidades cometidas por la trama en la visita del pontífice.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/17/los_empresarios_acaban_banquillo_54818_1012.html

5.5. FRACASA EL INTENTO DEL PP DE RECUSAR A LA JUEZ DEL BORRADO DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS

La juez ironiza con las acusaciones de sesgo político y desestima su recusación por problemas de forma

Agua en el primer intento del PP de librarse de uno de los temas que más le preocupan, el procesamiento por el “delito de daños informáticos” y “encubrimiento” por el borrado y destrucción de los discos duros de los ordenadores que Luis Bárcenas tuvo a su disposición en el PP. Como les contamos, en Génova habían lanzado sólo horas después una campaña de ataques contra la juez que había dictaminado su procesamiento, Rosa María Freire, intentado cambiar a la juez como primera medida. Y después intentando acusarla de ser un instrumento del PSOE.

Recusación fuera de plazo

Armados con estos bagajes pidieron su recusación, pero la juez Freire este miércoles la ha rechazado. Y lo ha hecho sin siquiera tener que entrar en el fondo del asunto, ya que, ha argumentado en su auto de desestimación, el PP y su responsable informático, José Manuel Moreno, que se sumó a la petición, presentaron el recurso fuera de los diez días de plazo que contempla la ley en estos casos.

El principal argumento que veía el PP para explicar el sesgo político de la decisión de Freire es que ésta había sido propuesta para una sustitución en el juzgado central de la Audiencia Nacional por parte de Álvaro Cuesta, a su vez vocal en el Consejo General del Poder Judicial a propuesta socialista. “Una comisión de servicios de tres meses en un juzgado central de Instrucción es una modesta aspiración para una juez -ha escrito en su auto la juez, aunque no lo necesitaba por el defecto de forma de su recurso- y ha de solicitarlo -no la proponen- con apoyo en los méritos de su trayectoria profesional”.

"Mentes privilegiadas, seguramente masculinas"

Pero la juez aún va un paso más allá, e ironiza sobre el hecho de que el PP la acusara de ser “un eficaz instrumento de la acción política” del PSOE. “Desconozco si esto (que consideren que ha organizado una trama antiPP) significa a ojos del recusante que soy extraordinariamente inteligente o que, por el contrario, soy un instrumento en manos de mentes privilegiadas, seguramente masculinas”.

Recordamos que por denuncia de Luis Bárcenas, que luego retiró la acusación, la juez Rosa María Freire decidió procesar al PP como partido, pero también a la sucesora de Luis Bárcenas, Carmen Navarro, al asesor jurídico del PP, Alberto Durán y, como hemos dicho, al director del departamento informático, José Manuel Moreno.

Según declaró Luis Bárcenas en su momento, en los ordenadores, un Toshiba y un Apple, se encontraban buena parte de las pruebas de la existencia de una caja B en el Partido Popular, incluido el supuesto blanqueo de dinero que se realizaba a través de las cuentas bancarias del partido y de otros, así como información sobre los donantes en negro y detalles del pago de sobresueldos a los líderes del partido y de los fondos desviados a las campañas electorales.

<http://www.elplural.com/2016/09/21/fracasa-el-intento-del-pp-de-recusar-la-juez-del-borrado-de-los-ordenadores-de-barcenas>

5.6. UNA ACUSACIÓN SOLICITA DOS AÑOS DE PRISIÓN PARA LA TESORERA DEL PP POR LA DESTRUCCIÓN DE LOS DISCOS DUROS

Se trata de la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE) que sostiene que los

hechos que se investigan en este procedimiento son de "extraordinaria gravedad dado que los discos duros no solamente se borraron si no que se destruyeron y se arrojaron a la basura haciéndolos desaparecer".

Dos años de prisión para la tesorera del Partido Popular, Carmen Navarro y otros dos para el jefe de Servicios Jurídicos de la formación, Alberto Durán, por la destrucción de los discos duros de ex tesorero del PP, Luis Bárcenas. Ésta es la petición de pena que ha realizado la acusación popular ejercida por la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE) en el escrito donde también solicita que se sienten en el banquillo de los acusados al Partido Popular por los delitos de daños informáticos y encubrimiento.

Para la formación de Mariano Rajoy, ADADE pide que sea condenada a una multa de 109.500 euros como acusado exclusivamente del delito de daños informáticos mientras que para el jefe de sistemas, José Manuel Moreno, solicitan un año de prisión por los dos delitos por los que ha sido procesado.

"La destrucción de los discos duros ha impedido cualquier posibilidad de ahondar en la investigación" de la Caja B, defiende esta acusación

En el citado escrito presentado en el Juzgado de Instrucción Número 32 de Madrid, al que ha tenido acceso Vozpópuli, esta acusación sostiene que los hechos que se investigan en este procedimiento son de "extraordinaria gravedad dado que los discos duros señalados no solamente se borraron si no que se destruyeron y se arrojaron a la basura haciéndolos desaparecer consiguiendo de este modo hacer imposible el acceso a los datos que pudieran contenerse en los discos, discos que por otra parte, pertenecían al ordenador utilizado por una persona, Luis Bárcenas, que tenía conocimiento directo y absolutamente privilegiado, debido a las altas responsabilidades que había venido ocupando, de la práctica y usos de la contabilidad del Partido Popular, cuya financiación está y estaba siendo objeto de investigación judicial".

Asimismo, desde ADADE añaden que "qué duda cabe que en los discos duros destruidos y desaparecidos podrían encontrarse datos que fueran de vital importancia para las investigaciones en curso y que pudieran ayudar a esclarecer los turbios manejos contables y los movimientos de dinero incontrolado, la destrucción de los discos duros ha impedido cualquier posibilidad de ahondar en la investigación, lo que sin duda, además de constituir el referido delito de daños informáticos, ha constituido un delito de encubrimiento al evitar que se pueda conocer el contenido de los discos duros desaparecidos y destruidos".

Izquierda Unida solicita penas superiores

Además, esta asociación ha solicitado que en el juicio donde se juzgaran la destrucción de los discos duros declaren como testigos la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, el ex tesorero Bárcenas, el ex responsable informático del Partido Popular Javier Barrero, el ex jefe de seguridad del partido, Antonio de la Fuente y la ex secretaria de Luis Bárcenas, Estrella Domínguez.

Lo cierto es que la instrucción de este procedimiento dio un vuelco cuando la semana pasada el único perjudicado directo del borrado de los citados discos duros, es decir, Luis Bárcenas, decidió retirar la acusación contra el PP. Sin embargo, aunque su decisión allana el futuro procesal de los 'populares' también es verdad que el resto de acusaciones han presentado en los últimos días duros escritos de acusación contra esta formación y contra sus empleados, Carmen Navarro, Alberto Durán y José Manuel Moreno, pidiendo a la juez que los sienta a todos ellos en el banquillo de los acusados.

ADADE solicita que declaren en el juicio como testigos Cospedal, Bárcenas, la ex secretaria de éste y el ex jefe de seguridad del PP

Por ejemplo, la acusación representada por Izquierda Unida solicitó a la Audiencia de Madrid que condene con una multa de 10.950.000 euros a la formación de Rajoy por los dos delitos de daños presuntamente cometidos a través del borrado y destrucción de los discos duros de Bárcenas y que se le imponga una pena de cinco años de prisión a la tesorera Navarro, a Durán y a Moreno.

Ahora, la pelota está en el tejado de la Audiencia de Madrid que está pendiente de resolver

varias cuestiones claves para el procedimiento. Por un lado, si estima las peticiones de archivo realizadas por la Fiscalía, el PP y el resto de encausados. Por otro, si aparta a la juez Rosa María Freire de la causa al aceptar la recusación llevada a cabo por los populares.

<http://vozpopuli.com/actualidad/90097-una-acusacion-solicita-dos-anos-de-prision-para-la-tesorera-del-pp-por-la-destruccion-de-los-discos-duros>

5.7. LOS 'ORDENADORES DE BÁRCENAS', EN RIESGO DE RECAER EN LA JUEZA QUE EMPANTANA EL CASO DE LOS ESPÍAS

La admisión a trámite de la recusación del PP a la jueza Freire entregaría a Carmen Valcarce la causa en la que está procesado el partido de Mariano Rajoy

Carmen Valcarce ha archivado tres veces la causa del espionaje en el PP y Granados dice en un pinchazo que ella le dijo que estaba "para servirle"

El sistema implantado desde hace años establece que el titular del Juzgado número 5 sustituye automáticamente al del 32 en caso de recusación

La recusación de la jueza Rosa María Freire presentada por el PP en el caso de los ordenadores de Bárcenas puede entregar la causa a Carmen Valcarce, la misma que ha archivado en tres ocasiones la investigación del presunto espionaje entre dirigentes del partido en Madrid, con cargo a las arcas públicas, que se prolonga ya siete años. En el marco de esa causa se produjo la escena que describió Francisco Granados en un pinchazo telefónico de la Operación Púnica, con Valcarce diciéndole en los pasillos del juzgado que ella "estaba allí para servirle", justo antes de declarar como testigo por los seguimientos a otros políticos del PP.

La defensa del Partido Popular presentó el escrito de recusación de Freire el pasado miércoles, al día siguiente de que trascendiera que Luis Bárcenas retiraba su acusación de la causa contra la formación de Rajoy en el mismo caso de los ordenadores, un quiebro que las acusaciones populares sospechan esconde un pacto entre el extesorero y su partido. El PP señala a la titular del Juzgado de Instrucción número 32 como próxima al PSOE, y lo hace una vez que se ha agotado la instrucción, dos meses después de que lo procesara. Su argumento para hacerlo en este momento es que conoció los datos en los que basa la recusación en verano a través de los medios de comunicación.

Ahora es la propia Freire quien debe admitir a trámite la recusación del PP, previa consulta a las partes. De hacerlo, será la Sala de lo Penal quien decida si hay motivos o no para apartarla del caso. Y mientras la Sala resuelve, el recurso contra el procesamiento del PP y, en su caso, sobre cuándo y contra quién abrir juicio oral quedaría en manos de Valcarce. En el caso de que Rosa María Freire encuentre argumentos para rechazar de plano su propia recusación, el PP podrá recurrir igualmente a la Sala. Pero mientras ésta decide, la magistrada seguirá al frente de la causa del borrado de los ordenadores.

Freire aún debe resolver cuestiones clave. Para empezar, los recursos del PP, el informático y la Fiscalía en contra del auto de procesamiento. La admisión a trámite de la recusación dejaría en manos de Valcarce un posible archivo de la causa contra el partido de Rajoy que podría ser recurrido ante la Audiencia Provincial. Fuera cual fuera la posición de la Sala de lo Penal, el PP habría logrado dilatar el proceso.

Y más allá del procesamiento está la apertura de juicio oral. Para ello, Freire cuenta ya con todos los escritos de acusación de las organizaciones que integran la acción popular. Pero debe hacerlo después de conocer el fallo de Sala Penal sobre el 'procesamiento' del PP y los otros tres imputados que la magistrada ordenó el pasado julio. Esa decisión, rechazar o no los recursos de los procesados, corresponde a la Sección Cuarta, la misma que resucitó un caso que había sido archivado por la jueza Esperanza Collazos, quien sustituía a Freire al frente del Juzgado número 32 por encontrarse ésta en situación de servicios especiales.

En el caso de que la Sección Cuarta resolviera esos recursos antes que otro eventual del PP contra la inadmisión por Freire de su recusación, la jueza podría darse prisa y enviar la causa a juicio sin que llegara a caer en manos de Valcarce.

La decisión clave, por tanto, es la que adopte Freire sobre su propia recusación en los

próximos días. El artículo 223 de la LOPJ dice que una recusación debe presentarse “tan pronto como se tenga conocimiento de la causa en que se funde”. El PP asegura en su escrito que conoció la supuesta vinculación de Freire al PSOE por una noticia de okdiario.com que citaba como fuente al propio PP y que se publicó el 1 de agosto. La intervención de Freire ante el Congreso, ante diputados también del PP, se produjo el 12 de mayo de 2015.

Un sistema antiguo y conocido

Las sustituciones entre los magistrados de los 54 Juzgados de Instrucción de Plaza de Castilla responden a un sistema establecido por el Decanato, según el cual un juzgado tiene asignado automáticamente al titular de otro, siempre el mismo, ya sea por motivo de recusación, enfermedad o vacaciones, explican desde el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM). Las mismas fuentes señalan que el sistema lleva vigente “muchos años”.

El PP argumenta que Freire es próxima al PSOE con datos inexactos y descontextualizados. Asegura que un vocal del CGPJ a propuesta de los socialistas la respaldó para una sustitución que al final no obtuvo; y que acudió a propuesta del Grupo Socialista a la comisión de Justicia del Congreso para abordar como ponente la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Freire se opuso en su intervención a la imposición de los plazos de instrucción, como hicieron todas las asociaciones de jueces, incluida la mayoritaria y conservadora Asociación Profesional de la Magistratura (APM).

"Córtese un poco"

Su sustituta mientras se resuelve la recusación, Carmen Valcarce, ha archivado el caso de los espías de la Comunidad de Madrid tres veces y otras tantas ha debido reabrirlo por orden de la Audiencia Provincial. La relación de la jueza con el PP volvió a estar de actualidad en el verano de 2015, cuando trascendió parte del sumario de la Operación Púnica. En el mismo se recogen transcripciones de las intervenciones telefónicas a Francisco Granados, previas a su arresto, en el que el mismo presunto cabecilla de la trama explica los parabienes y alabanzas que le dedicó la jueza Carmen Valcarce en los mismos pasillos del juzgado, al que había acudido por el caso de los espías.

El día de la declaración de Granados, el 16 de septiembre de 2014, el exconsejero llama a su mujer por la tarde y le cuenta que la jueza Valcarce se había acercado a él en el pasillo, antes de tomarle declaración. Ante los ocho abogados personados en la causa, la jueza aseguró que “Paco Granados ha sido el mejor consejero de justicia que ha tenido la Comunidad de Madrid, que allí la tenía para lo que quisiera, que allí estaba para servirle”. Según el relato de Granados, él mismo tuvo que decirle que “se cortara un poco” delante de aquellas personas.

La Guardia Civil redacta el contenido de otra conversación, también en el mismo día de la declaración, en esta ocasión de Granados con una colaboradora. El exconsejero de Presidencia, Justicia e Interior de Madrid asegura que la jueza Valcarce ha pactado con él, antes de la vista y a espaldas de los demás, lo que debía hacer para que su testimonio en el Juzgado no quedara grabado. El guardia civil escribe que una de las partes “había pedido que se grabara la declaración pero la jueza le ha dicho a Francisco antes de la vista que se negara, que ella también lo iba a hacer. Vicky pregunta si conocía a la jueza, Francisco dice que sí, de hablar un par de veces anteriormente”.

Estas revelaciones del sumario de la Púnica motivaron que tres de los seis imputados en el caso del espionaje recusaran a la jueza Valcarce en julio de 2015. Siete meses después, en febrero de 2016, la Audiencia de Madrid falló en contra de aceptar dicha recusación.

La Sección 16 de la Sala Penal considera que hay indicios de que el Gobierno de Madrid “utilizó a varios funcionarios, a los que estaba pagando su nómina, para destinarlos a fines ajenos a la causa pública, habiendo sido destinados jornadas enteras, durante muchos días al mes, al menos durante tres meses, a fines ajenos a la función encomendada”. La jueza Carmen Valcarce no quería seguir investigando porque es imposible saber cuánto dinero fue presuntamente malversado.

Los objetivos de los seguimientos en abril y mayo de 2008 fueron adversarios internos de Esperanza Aguirre, como Manuel Cobo o Alfredo Prada, en un momento en el que se cuestionaba el liderazgo de Mariano Rajoy tras su segunda derrota electoral.

http://www.eldiario.es/politica/PP-empantana-espionaje-ordenadores-Barcenas_0_560994583.html

5.8. IU PIDE CÁRCEL PARA LA TESORERA DEL PP POR DESTRUIR EL ORDENADOR DE BÁRCENAS

La coalición de izquierdas reclama una multa de 10,8 millones de euros para el partido conservador

Izquierda Unida, partido que lidera una de las acusaciones en el caso de la destrucción de los discos duros de los ordenadores del extesorero del PP Luis Bárcenas, ha reclamado este jueves cinco años de prisión para la actual tesorera, Carmen Navarro, por daños informáticos y encubrimiento. La coalición liderada por Alberto Garzón reclama la misma pena de cárcel para el abogado del partido Alberto Durán y para el informático que formateó los dispositivos hasta 35 veces antes de destrozarlos físicamente. Asimismo, IU pide una multa de 10,8 millones de euros para el PP, que está procesado en la causa como persona jurídica.

En su escrito de conclusiones provisionales, Izquierda Unida recuerda que el 3 de julio de 2013, seis días después de que el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, instructor del caso Gürtel de corrupción, enviara a prisión a Bárcenas, el informático José Manuel Moreno formateó los discos duros de los ordenadores Apple y Toshiba del extesorero popular. Las computadoras habían permanecido guardadas en la sala Andalucía de la sede nacional del PP, en la calle Génova 13 desde abril de 2010, cuando Bárcenas dimitió como senador por su imputación en Gürtel, hasta enero de 2013, cuando el PP rompió definitivamente con él después de que EL PAÍS publicara los papeles de su contabilidad secreta.

Tras la ruptura, Bárcenas reclamó al partido que le devolviera todos los documentos que conservaba en la sala Andalucía y los ordenadores. Los papeles volvieron al extesorero, pero las computadoras no le fueron devueltas. En los dispositivos informáticos, según relató Bárcenas al juez, había pruebas de supuestos pagos de empresarios para la caja b del partido.

El juez Ruz reclamó al PP que le entregara los dos ordenadores el 16 de agosto de 2013, pero para entonces su contenido ya había sido borrado o destruido. Tras comprobar los posibles daños para la investigación, el magistrado envió la causa a los juzgados ordinarios ante un posible delito de encubrimiento por destrucción de pruebas. La causa, que permaneció perdida durante un año en los juzgados de la Plaza de Castilla, recayó finalmente en la juez Rosa Freire, que el pasado julio cerró la investigación y procesó a Carmen Navarro, Alberto Durán y al informático José Manuel Moreno, así como al PP como persona jurídica.

El pasado martes, Luis Bárcenas, que ejercía la acusación particular en esta causa, decidió desistir de la acción penal antes de presentar su propio escrito de acusación. Fuentes cercanas al extesorero han alegado estrecheces económicas para mantener los servicios jurídicos de su abogado y el deseo de no suponer un obstáculo para el PP ante la investidura de Mariano Rajoy.

http://politica.elpais.com/politica/2016/09/15/actualidad/1473954355_117511.html

5.9. LA JUEZ ACEPTA QUE BÁRCENAS NO ACUSE EN LOS DISCOS DUROS PERO LO MANTIENE COMO TESTIGO

La magistrada Rosa María Freire ha dictado una providencia donde informa al extesorero del PP que a partir de ahora goza "exclusivamente" de la condición de testigo en el procedimiento.

Además, podrá solicitar una indemnización a los populares por daños por el borrado de los discos duros.

El extesorero del Partido Popular, Luis Bárcenas, continuará figurando en la causa de los discos duros como testigo. La titular del Juzgado de Instrucción Número 32 de Madrid, Rosa María Freire, ha dictado una providencia donde acepta el desistimiento del exsenador como acusación particular en el procedimiento abierto contra el Partido Popular, su tesorera Carmen Navarro, su representante legal Alberto Durán y el jefe de sistemas José Manuel Moreno. La magistrada explica en la resolución que, pese a ello, el exsenador conserva su condición de

testigo en el procedimiento.

El pasado lunes por la noche, la defensa de Bárcenas presentaba un escrito en el juzgado de Plaza de Castilla (Madrid) donde anunciaba de forma sorpresiva que no iba a formular escrito de acusación de cara al posible juicio por la destrucción de los discos duros y que desistía de ejercer la acción penal en dicho procedimiento.

La noticia suponía todo un vuelco para la instrucción ya que Luis Bárcenas es el único perjudicado directo del borrado y destrucción de las memorias internas de los ordenadores Mac y Toshiba. Pero, pese a que su decisión supone un alivio indudable para la formación de Mariano Rajoy, lo cierto es que el exgerente popular declaró durante la instrucción de estas diligencias previas en dos ocasiones como testigo ante la juez Freire. Al ser testigo Bárcenas declaró con obligación de decir verdad.

En sus declaraciones de 3 de febrero y 9 de marzo en Plaza de Castilla, el extesorero explicó que en los citados ordenadores guardaba numerosos datos que confirmarían la existencia de una caja B en el PP: recibos de los pagos con dinero negro a dirigentes y empleados del partido, un archivo con los detalles de los pagos en las campañas electorales o recibos sobre la compra de acciones de Libertad Digital. Estas afirmaciones deberán ser ratificadas por Bárcenas en la fase de juicio oral si no quiere ser acusado de falso testimonio.

Bárcenas podría reclamar una indemnización al PP

La versión que el exsenador ha dado para retirar la acusación es que está cansado de haber sido "instrumentalizado" este verano por esta causa y usado como moneda de cambio para que Rajoy -con un partido procesado por los delitos de daños informáticos y encubrimiento- no pueda formar Gobierno. Además, Bárcenas no quiere pasar a la historia como la persona que ha impedido a Mariano Rajoy gobernar España.

No obstante, en el escrito de desistimiento el extesorero dejó la puerta abierta a reclamar una indemnización al PP como perjudicado por la destrucción de los discos duros de los ordenadores Mac y Toshiba. En esta misma línea, Izquierda Unida ha recogido en su escrito de acusación que los encausados (es decir, el PP, Navarro, Durán y Moreno) deben indemnizar a Bárcenas "en la cantidad que éste estimase procedente declarar".

Ahora, el futuro procesal del caso está en manos de la Audiencia de Madrid que deberá decidir si estima los recursos de apelación de la Fiscalía y los acusados y da así cerrojo a la causa o, si por el contrario, confirma el procesamiento del PP y envía al banquillo a la formación conservadora junto con el tesorero, el jefe de servicios jurídicos y el jefe de informática.

<http://vozpopuli.com/actualidad/89883-la-juez-acepta-que-barceas-no-acuse-en-los-discos-duros-pero-lo-mantiene-como-testigo>

06. CASO PÚNICA

6.1. LA GUARDIA CIVIL ASEGURA QUE LUCÍA FIGAR PAGÓ CON DINERO PÚBLICO PARA MEJORAR SU REPUTACIÓN EN INTERNET

El objetivo era contrarrestar las informaciones desfavorables sobre la exconsejera y dar visibilidad a aquellas que le favorecían

Según el informe de la UCO, la facturación de dichos servicios se realizaba a través de seis empresas y mediante "el recurso permanente de contratación menor"

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil afirma que la exconsejera de Educación de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar, requirió entre los años 2011 y 2014 los trabajos de reputación del empresario investigado en la trama Púnica, Alejandro de Pedro, para beneficiar su figura pública y añade que para ello utilizó dinero público.

Así lo dice en un informe en el que explica que la entonces consejera requirió de los servicios de De Pedro a través de la empresa Eico Online, SL para que con las redes sociales y medios digitales, vinculados en Madiva Editorial y Publicidad, contrarrestasen las informaciones "desfavorables" a Figar y, por el contrario, dar visibilidad a las noticias que favoreciesen su

imagen. La empresa realizaba informes mensuales que eran entregados directamente al jefe del Gabinete de Prensa de la Consejería Pablo Balbín, tal y como constata la Guardia Civil.

El equipo de investigación del Instituto Armado afirma que Figar "no era ajena" al contenido de estos informes, ya que se encontraron correos electrónicos en los que De Pedro "ponía al corriente" de algunas de las acciones que su empresa llevaba a cabo, incluso le remitía dichos documentos. Además, dice que se puede "afirmar" que la exconsejera era consciente de la contratación de los servicios de Eico porque estaba al corriente de la implicación de altos cargos y funcionarios de la consejería madrileña y por "la prolongación en el tiempo" de este acuerdo.

"Queda patente que se estaba pagando con dinero público trabajos que benefician a la imagen personal y carrera política de la consejera, destinado a usos a la función pública caudales de su Consejería para promocionar su figura política", subraya la UCO. La facturación de dichos servicios se realizaba mediante "el recurso permanente de contratación menor", indica, además de seis empresas distintas para facturar estos trabajos.

Usuarios falsos contra la oposición política

Según precisa el informe de la UCO, los empleados de las empresas de De Pedro utilizaban usuarios falsos en las redes sociales como "arma de ataque contra la oposición política y social", lanzando mensajes contrarios a estos.

Por todo ello, la UCO propone tanto al juez instructor de la Audiencia Nacional Eloy Velasco como a la Fiscalía que considere a De Pedro responsable de los delitos de fraude en contratación pública, de falsedad en documento mercantil y de tráfico de influencias. Estos mismos delitos son reclamados para Figar, ya que, a su juicio, "habría dado su conformidad a la contratación directa y reiterada" de los servicios de De Pedro, "era sabedora del cariz" de los mismos y "habría beneficiado" al empresario con otros contratos públicos.

Asimismo, incluye a Agustín Alonso Conesa, socio y consejero de Eico, al considerar que era conocedor de estos trabajos y a dos personas en las empresas de De Pedro, Abel Linares Palacios y Víctor Daniel Steinberg, y solicita que se les investigue por los delitos de fraude en contratación pública y falsedad en documento mercantil.

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco conformó el pasado lunes la pieza de la trama Púnica, denominada Pieza 2 León, relacionada con la Diputación de León en la que acusa a De Pedro y a Alonso Conesa de un delito de fraude por hacer una "concertación privilegiada" en la adjudicación de diversos contratos públicos vinculados a la estación de esquí de San Isidro (León).

También les investiga por los delitos de cohecho y de aprovechamiento de información reservada por realizar trabajos de reputación y asesoramiento al expresidente de la Diputación de León, Martín Marcos, y por el delito de malversación de caudales públicos por ser cooperadores necesarios en la distracción de dinero de la institución para realizar las labores encomendadas.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/22/la_uco_asegura_que_lucia_figar_pago_con_dinero_publico_pedro_para_mejorar_reputacion_55144_1012.html

6.1.1. LA GUARDIA CIVIL INVOLUCRA EN LA PÚNICA AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN DE MÉNDEZ DE VIGO

Manuel Pérez será investigado por fraude, malversación y tráfico de influencias en su época de consejero de Educación con la ya imputada Lucía Figar

Este jueves la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha atribuido a Lucía Figar, quien fuera consejera de Educación de la Comunidad de Madrid bajo el mandato de Esperanza Aguirre, los delitos de fraude, malversación de caudales públicos y tráfico de influencias.

Parece que la sombra de Figar es alargada, pues horas después los investigadores han vincula al director de Comunicación del Ministerio de Educación, Pablo Balbín Seco, con el caso Púnica y le atribuye delitos de fraude, malversación y tráfico de influencias cuando era jefe de

prensa de Figar.

En un informe enviado por la UCO al juez del caso Púnica, Eloy Velasco, se reiteran las sospechas sobre Figar y sobre el exviceconsejero de Educación Manuel Pérez, quien la sustituyó tras su dimisión por este caso en junio de 2015.

Para la UCO, "queda patente" que en la Consejería que dirigía Figar "se estaban pagando con dinero público trabajos que beneficiaban a la imagen personal y carrera política de la titular de la Consejería", que realizó la empresa EICO, vinculada a la trama Púnica de Francisco Granados.

La Guardia Civil llega a estas conclusiones en el citado informe sobre "supuestas irregularidades cometidas en la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid relacionadas con Alejandro de Pedro", considerado "conseguidor" de contratos para la red Púnica.

En sus conclusiones finales, la UCO cree que los informes mensuales de reputación online que hacía EICO para Figar y que se pagaban con dinero público "eran entregados directamente por empleados de EICO a Pablo Balbín", y además afirma que de diversos correos electrónicos se deduce que Figar "no era ajena al contenido de los informes".

<http://www.elplural.com/2016/09/22/la-guardia-civil-involucra-en-la-punica-al-director-de-comunicacion-de-mendez-de-vigo>

6.1.2. LA UCO ASEGURA QUE FIGAR 'MINTIÓ' CUATRO VECES AL JUEZ EN SUS DECLARACIONES COMO IMPUTADA

Un informe de la Guardia Civil incorporado al sumario del 'caso Púnica' detalla todas las "contradicciones" entre "los hallazgos de la investigación" y los testimonios verbales y por escrito que la política ha prestado en la Audiencia Nacional,

Una, dos, tres... y cuatro. Es el número de veces que presuntamente ha 'mentido' la ex consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, la 'popular' Lucía Figar, al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, en la investigación sobre su relación con la trama Púnica. Así lo asegura un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil incorporado al sumario que dedica parte del mismo a destacar las que califica de "contradicciones" de la política "con los hallazgos de la presente investigación". Tres de esas supuestas falsedades se produjeron cuando compareció como imputada en la Audiencia Nacional a finales de junio de 2015. La cuarta, en un escrito que entregó posteriormente en el Juzgado para intentar explicar el contenido de un sobre que el experto en reputación 'on line' de la trama, Alejandro de Pedro, dejó a su nombre en la sede de su consejería días antes de que la Guardia Civil detuviera éste el 27 de octubre de 2014.

Tres de las "contradicciones" se produjeron en la declaración de Figar ante el juez Velasco. La cuarta, en un escrito que presentó en la Audiencia Nacional posteriormente

La primera de esas supuestas 'mentiras' a las que hace referencia el informe de la Guardia Civil es la mención que hace Figar a Isabel Díaz Ayuso, a la que la política se refirió simplemente como una persona que "trabajaba autónomamente con una serie de voluntarios las redes sociales del Partido Popular" y que, según añadió, no le constaba que hubiera contratado "nunca" para el experto en reputación 'online'. Sin embargo, los investigadores aseguran que esta afirmación se contradice con "diversos correos electrónicos que revelan que entre Isabel Díaz Ayuso y Alejandro de Pedro existieron comunicaciones e intercambio de información sobre trabajos para distintos candidatos del partido en el año 2011". Mensajes que la Guardia Civil localizó entre la documentación que requisó en la sede de los 'populares' en la calle Génova cuando acudió a la misma en julio de 2015.

No son los únicos 'emails' que dejan en mal lugar las afirmaciones de Lucía Figar sobre dicha colaboradora. El documento policial también resalta que se hallaron "varios" más enviados por esta última a la política y a Alejandro de Pedro en los que "tratan sobre la estrategia de comunicación de altos cargos de la Comunidad de Madrid". Uno de ellos, de 3 de febrero de 2011, trata de aspectos concretos de la campaña electoral de aquel año. El mismo concluye con una frase que, según se encarga de destacar la UCO, es muy significativa de la estrecha relación real existente entre ambas mujeres y el experto informático: "Cuenta conmigo para

hacer una presentación de lujo, un besazo y gracias por tu apoyo. Y besos también a Alejandro, que va en copia", se puede leer.

La segunda falsedad

El segundo "aspecto de la declaración" de Lucía Figar que la Guardia Civil considera que "no se ajusta a lo que se deduce de las evidencias obtenidas de la investigación" es la insistencia de la ex consejera de Educación de calificar su relación con De Pedro como "profesional y limitada". "Los mensajes que se han hallado -se lee textualmente en el documento policial-revelan por el contrario una relación amistosa y frecuente, que va más allá de una relación formal entre un alto cargo público y un contratista de la Administración". Una afirmación que los investigadores respaldan con el contenido de correos electrónicos y 'wasap' intervenidos.

Lucía Figar calificó su relación con el cabecilla de la trama Alejandro de Pedro como "profesional y limitada". La Guardia Civil la tilda de "amistosa y frecuente"

Uno de ellos, es un 'email' del 25 de septiembre de 2013 en él "se puede observar la vinculación existente" entre ambos imputados por los supuestos pufos en la Consejería de Educación. En el mismo, el experto en reputación 'online' le aseguraba: "No sabes la alegría que me diste contestándome por whatsapp, al menos sé que estás bien". Inmediatamente después le pedía "un pequeño favor" para encontrar trabajo a una amiga en paro que se dedicaba a la "docencia". "Si te enteras de algo, me harías un gran favor. Que te hecho de menos. Cuídate, un beso", se despidió el presunto cabecilla de la trama.

El documento policial señala a continuación que éste es un ejemplo de que "lejos de lo que afirma la consejera, sus comunicaciones son directas y cercanas en el trato". Otra muestra de ello son los mensajes de 'wasap' localizados en el teléfono móvil intervenido a Alejandro de Pedro y en los que éste le aseguraba que "espero que estés bien y que sepas que cuando quieras estoy a tu disposición para vernos. Cuídate". La respuesta de Figar mantiene ese tono de confianza: "Jajaja. No sabes el cariño que te tengo Alex pero en este trabajo vas a mil por hora y quedas mal con todo el mundo. Comemos next week?".

La tercera "contradicción"

La tercera ocasión en la que Figar incurrió presuntamente en una "contradicción" al declarar ante el juez fue al afirmar que ella "nunca estuvo en los detalles de la contratación" de las empresas de Alejandro de Pedro, ya que recalcó que de ello se encargó su gabinete de prensa. Sin embargo, los agentes destacan "varias llamadas telefónicas" intervenidas al experto en reputación 'online' en las que éste describe a sus interlocutores sus reuniones con la consejera "en las que habría expuesto los avances de los contratos que le habían sido adjudicados [...] o en los que se abordaron aspectos relacionado con contratos públicos próximos a salir".

La consejera desvió hacia sus subordinados la responsabilidad de los contratos de reputación 'online', pero varias llamadas intervenidas inciden que ella estaba al tanto

Una de esas llamadas es la que recibió el 21 de octubre de 2014, seis días antes de su detención, Alejandro de Pedro de una mujer llamada Esther y que parece trabajar con Salvador Victoria, anterior 'número 2' del Gobierno de Ignacio González y también imputado en el 'caso Púnica'. En el transcurso de la misma, el presunto cabecilla de la trama le comenta que "está con un marrón que te cagas con Lucía". En una segunda comunicación de ese mismo día, el experto en reputación 'online' le comenta a su socio y ex alcalde socialista de Cartagena, José Antonio Alonso Conesa, que "con el tema de Lucía [Figar] van a hacer dos contratos de 200 [mil] cada uno este año a través de concurso, que van a sacarlo ya para no perder el dinero".

Y la cuarta 'mentira'

La cuarta 'mentira' se encuentra en un escrito presentado por su defensa ante el juez Velasco para intentar justificar un intercambio de mensajes SMS entre la política y Alejandro de Pedro en octubre de 2014 en la que éste le comunicaba que había dejado "las notas en recepción", se suponía que de la sede de la Consejería, y ella le respondía media hora después con un "las tengo". La Guardia Civil sospecha que dicho sobre contenía lo que los implicados califican de "variables" para que la Consejería de Educación redactase el pliego de licitación de uno de

los contratos de 200.000 euros que presuntamente le habían prometido a De Pedro para que éste se lo adjudicara.

De Pedro dejó en la Consejería un sobre días antes de ser detenido. Figar asegura que sólo contenía logos de un proyecto. La UCO cree que documentos para amañar un contrato

En el escrito posterior a su declaración, la política admitía "la recepción" en la secretaría de su Consejería de "un sobre" que no se registro "al no ser un documento administrativo", pero rechazó de plano que en su interior hubiera algo referido "ni por lo más remoto, a concurso alguno". De hecho, aseguraba que su contenido era "una serie de logos que incluía diversas alternativas" para el proyecto 'Study in Madrid' "así como el desarrollo gráfico de tal idea". Como prueba documental, la consejera incorporaba "tales notas gráficas [...] a las que se refería el mensaje SMS del señor De Pedro".

Una coartada que la UCO considera falsa ya que casi un mes antes de que el presunto cabecilla de la trama dejase aquel sobre comprometedor en la Consejería, la Fundación para el Conocimiento Madrid+D, dependiente de Educación y encargada de aquel proyecto, "ya tenía en poder los logos", según cree la Guardia Civil que queda demostrado por varios correos electrónicos intervenidos al propia experto en reputación 'jonline'. Otros 'emails' también apuntan en el mismo sentido. Entre ellos, uno enviado por De Pedro a la propia Figar en julio de 2014, en el que se podía leer "aquí tienes todas las propuestas de diseño que hablamos el otro día". En otro del 29 de septiembre, es decir, casi un mes antes de que llegase el misterioso sobre a manos de la consejera, De Pedro remitía a un colaborador de la consejera un 'email' con varios documentos adjuntos con diseños para el logo. En su informe, los agentes comparan éstos con los que Figar incorporó a su escrito de defensa y concluyen que son "idénticos".

<http://vozpopuli.com/actualidad/90268-la-uco-asegura-que-figar-mintio-cuatro-veces-al-juez-en-sus-declaraciones-como-imputada>

6.2. LA GUARDIA CIVIL CONFIRMA QUE EL DIPUTADO DEL PP BARTOLOMÉ GONZÁLEZ COBRÓ 60.000 EUROS DE PÚNICA

El juez Eloy Velasco ya tiene en su poder el informe que sitúa a uno de los hombres fuertes de Esperanza Aguirre al borde de la imputación

Los investigadores ratifican la confesión de Marjaliza sobre el soborno de la energética Cofely a cambio de un contrato de 14 millones en Alcalá de Henares

El magistrado debe decidir sobre la inhabilitación en favor del Tribunal Superior de Madrid por la condición de aforado del diputado autonómico

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ya tiene en su poder el informe de la Guardia Civil que sitúa al diputado del PP en la Asamblea de Madrid y exalcalde de Alcalá de Henares, Bartolomé González, al borde de la imputación en el caso Púnica. Los investigadores concluyen que hay indicios suficientes de que Bartolomé González recibió 60.000 euros de Cofely, una de las empresas centrales de la trama, a cambio de una adjudicación del Ayuntamiento que regía, según han informado a eldiario.es fuentes del caso.

Con el informe de la Guardia Civil, el juez Eloy Velasco podrá dictar una exposición razonada y enviar la causa al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ante el que está aforado González como diputado autonómico. El instructor del caso Púnica ya pidió al TSJM el pasado mayo que investigara a otro diputado del PP en la Asamblea de Madrid, Daniel Ortiz, tras acumular indicios contra él de cohecho y tráfico de influencias. El exalcalde de Móstoles también habría favorecido a la empresa energética Cofely. Cuando Velasco se dirigió al TSJM, Cifuentes enseñó la puerta a Ortiz, quien dimitió y renunció a su acta de diputado.

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha indagado en los últimos meses en la veracidad de la declaración ante el juez del empresario David Marjaliza en lo referente al presunto soborno de Cofely a Bartolomé González. Entre las evidencias encontradas figura un documento, una suerte de facturación de la trama, con la misma cifra que Marjaliza ofreció al juez: 60.000 euros, según las fuentes consultadas.

Marjaliza, amigo de Francisco Granados desde la juventud, está acusado de ser uno de los cabecillas de la trama Púnica. Siete meses después de ser detenido e ingresar en prisión se ofreció a colaborar con la investigación. El empresario señaló en el verano de 2015 a varios políticos de los que decía haber sobornado o de los que conocía que otros miembros de la trama lo habían hecho. En diciembre, Marjaliza salió de la cárcel en libertad provisional.

Una de las actividades que desarrolló Marjaliza fue la de seguidor de la empresa Cofely, que le contrató en 2012 por 1.500 euros mensuales más porcentajes por los contratos que obtuviera de sus contactos en la política madrileña. Sobre Alcalá de Henares, el empresario imputado dijo en sede judicial que “hubo un acuerdo con Bartolomé González de 60.000 euros”. “No recuerdo si se pagó o no (...), pero el acuerdo estaba y estaba con Bartolo”, explicó sobre el pacto entre Cofely, una empresa de eficiencia energética filial de la multinacional francesa GDF Suez, que obtuvo en Alcalá un contrato de 14 millones de euros.

La secretaria de Marjaliza, Ana Ramírez, añadió que empleados de Cofely acudían a su oficina en Pinto para recoger sobres con dinero con destino a distintos ayuntamientos. Aunque no detalló qué personas eran las destinatarias de esos sobres sí especificó las localidades: “Móstoles, Getafe, Collado, Alcalá de Henares, creo, Collado...”. En persona, recuerda haber entregado sobres con dinero a Granados y a su sucesor en la Alcaldía de Valdemoro, Jesús Miguel Moreno.

A partir de ahí, la UCO se puso a investigar, incluyendo interrogatorios y solicitudes de documentación, como la que realizaron presencialmente al consistorio alcalaíno el pasado febrero por el contrato con Cofely. Las fuentes consultadas añaden que el informe señala también a varios directivos de Cofely, entre otros presuntos implicados en la trama de corrupción. González reaccionó a la publicación de la declaración de Marjaliza anunciando una querrela contra el empresario imputado.

Consecuencias políticas

Las conclusiones de los investigadores suponen un proyectil que alcanza a dos rivales en el seno del Partido Popular. Por una parte, González es diputado del PP madrileño, que ahora lidera Cristina Cifuentes. La presidenta de la Comunidad Autónoma lidera una exigua mayoría en la Cámara, gracias al apoyo de Ciudadanos. Si Ortiz en su momento hubiera decidido pasar al Grupo Mixto en lugar de renunciar, o cuando llegue al TSJM, no lo hace González, esa mayoría desaparecería y la suma de PSOE y Podemos igualaría en escaños a la de PP y Ciudadanos.

Por otra parte, el exalcalde de Alcalá ha sido siempre un hombre de Esperanza Aguirre, estrecho colaborador de la hoy portavoz de la oposición en el Ayuntamiento de la capital. De hecho, su inclusión en la última lista electoral es una decisión de Aguirre. Una grabación publicada por eldiario.es desveló cómo el vicesecretario de Acción Sectorial del PP madrileño imponía candidatos en la lista de Mejorada del Campo por orden de su mentora. Aguirre también incluyó a González en la escenificación mediática de una especie de tribunal anticorrupción que seleccionaba candidatos dentro del PP a las distintas alcaldías madrileñas.

Marjaliza también señaló en su declaración a Eva Bórox, de Ciudadanos, quien abandonó el acta de diputada cuando La Sexta ofreció pruebas de su relación con el empresario; al exalcalde de Parla Tomás Gómez y al número tres de Cristina Cifuentes, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial Jaime González Taboada. La investigación de la trama Púnica no ha arrojado por el momento indicios concluyentes sobre ellos.

http://m.eldiario.es/madrid/Guardia-PP-Bartolome-Gonzalez-Punica_0_561344657.html

6.3. GRANADOS COMPARA SU CASO CON LOS DE UN NARCO Y DOS BLANQUEADORES PARA PEDIR DE NUEVO SU LIBERTAD

El ex secretario general del PP remite al juez Velasco un escrito para reclamar su excarcelación por la supuesta vulneración de una directiva europea. Respalda su escrito con tres resoluciones de tribunales en el que se dio la razón por idéntico motivo a dos directivos del banco chino ICBC detenidos por supuesto 'lavado' de fondos y un arrestado por un alijo de 80 kilos de cocaína.

Enésima petición de excarcelación, pero con argumentos diferentes. El ex secretario general del PP madrileño y presunto cabecilla de la trama Púnica, Francisco Granados, ha presentado en la Audiencia Nacional un nuevo escrito para solicitar su puesta en libertad condicional cuando falta sólo un mes para que se cumplan dos años de su detención. No es la primera vez que lo hace, pero sí en la que esgrime alegaciones distintas a las habituales sobre la inexistencia de riesgo de fuga o la imposibilidad de reiteración delictiva. En esta ocasión el que fuera número 3 del Ejecutivo de Esperanza Aguirre reclama su excarcelación por el supuesto incumplimiento de una directiva europea que obliga a la Justicia de los países de la UE a facilitar información suficiente sobre la causa para garantizar "un efectivo ejercicio del derecho de defensa" que, en su caso, considera que no se ha producido por la larga duración del secreto de sumario. El documento viene acompañado de tres resoluciones judiciales recientes, dos referidas a sendos directivos del banco chino ICBC arrestados por blanqueo de capitales, y la tercera de un presunto narcotraficante, en las que sí se aplicó dicha legislación y que supuso su inmediata puesta en libertad hace sólo unos meses.

Granados asegura que el secreto de sumario, que aún se mantiene en una de las piezas, le ha provocado una "grave indefensión" al impedir acceder a todas las pruebas contra él. El escrito, de nueve folios de extensión y al que ha tenido acceso Vozpópuli, recalca que el político viene pidiendo su puesta en libertad prácticamente desde que fue detenido el 27 de octubre de 2014, ya que, asegura su abogado, desde entonces no se han concretado en ningún momento las acusaciones que sirvieron al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, para enviarle a prisión. De hecho, sigue negando acusaciones concretas como que la mansión que uno de los constructores imputados, Ramiro Cid, estaba construyendo en Valdemoro fuera realmente para él, que hubiera cometido "tráfico de influencias [...] por razón de los cargos públicos desempeñados" o un delito tributario por la apertura de una cuenta en Suiza en el año 2000. Asegura que las acusaciones que aparecían en el auto que le envió a la cárcel no se han probado a lo largo de la investigación y, de hecho, se han 'desvanecido' porque no se han concretado en personas o "contratos irregularmente adjudicados".

Lo que su abogado asegura que sí ha cambiado en estos casi dos años es la legislación aplicable, entre otros motivos por la transposición a la española en 2015 de una directiva europea de mayo de 2012 que obliga a las Justicias de los países de la UE a permitir a los encausados el acceso "a la totalidad de las pruebas materiales, como por ejemplo, fotografías, grabaciones de sonido o de vídeo, en posesión de las autoridades competentes a favor o en contra de dichas personas con la debida antelación para un ejercicio efectivo de los derechos de defensa". En su escrito, Granados recalca que esto no se ha dado por la larga duración del secreto de sumario, una medida que aún se mantiene en "alguna pieza separada" en referencia a la que investiga la supuesta financiación irregular del PP madrileño, y que él considera que debe ser de "aplicación excepcional". Esta circunstancia se traduce, en su opinión, en una "grave indefensión" ya que hasta ahora no se le ha permitido "ejercer correctamente el derecho de defensa" y, como consecuencia, "la imposibilidad de entender y combatir la privación de libertad".

"El Juzgado ha vulnerado la regulación vigente"

De hecho, recalca que las excepciones que la propia directiva europea marca al acceso a dicha información -que la misma supusiera una amenaza grave para la vida o fuera necesario para defender un interés público importante- no se dan en su caso. Por ello, el escrito concluye que se debe reconocer que se ha impedido a Granados su derecho al "acceso a la totalidad de las pruebas materiales que obran en las actuaciones" con la consiguiente puesta en libertad ya que "el Juzgado ha vulnerado la regulación vigente" y está "conculcando el derecho a la libertad prescrito en el artículo 17 de la Constitución Española". No obstante, su abogado admite que la excarcelación pueda ser acompañada de otras medidas cautelares, "como la fijación de fianza, la retirada del pasaporte o presentación" periódicas en el juzgado.

En abril, la Audiencia Provincial de Madrid excarceló a dos directivos del banco chino ICBC en aplicación de dicha directiva europea. En junio, la de Barcelona hizo lo mismo con un 'narco'

Para respaldar su petición, el político acompaña su escrito de tres resoluciones dictadas recientemente por las Audiencias Provinciales de Madrid y Barcelona. Dos de ellas se refieren a Wei Liu y Liu Wang, directivos del banco chino ICBC detenidos por la Guardia Civil en febrero dentro de la 'Operación Shadow' por un presunto delito de blanqueo de capitales, y a los que

un tribunal ordenó poner en libertad precisamente porque el secreto de las actuaciones les había generado una "indefensión" al impedirles "articular" la impugnación de la orden prisión "con una información suficiente". El tercer caso es el de un presunto narcotraficante detenido en enero de 2015 en Barcelona después de que la Policía interviniera en un contenedor del puerto de la capital catalán un cargamento con 60 kilos de cocaína. El pasado 28 de junio, la Audiencia Provincial ordenó también su puesta en libertad en aplicación de la directiva europea que ahora alega Granados para salir de prisión tras dos años entre rejas.

Hasta dos años más

El escrito de la defensa de Francisco Granados en el que solicita de nuevo su libertad se produce a escasos días de una cita clave para su futuro judicial. El próximo 5 de octubre, a las diez de la mañana, el magistrado del 'caso Púnica' decidirá si prorroga hasta dos años más la situación de prisión provisional en la que el ex dirigente del PP madrileño está desde que fue arrestado el 27 de octubre de 2014 o accede a dejarle en libertad, como el político viene reclamando. Hasta ahora la Audiencia Nacional ha rechazado hasta en cuatro ocasiones su excarcelación por riesgo de fuga con el apoyo de la Fiscalía Anticorrupción. La decisión del juez Velasco, recogida en una providencia adelantada por Vozpópuli el pasado 6 de septiembre, se produce en aplicación de los artículos 505 y 504.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que son los que determinan los tiempos máximos de prisión provisional y los mecanismos y plazos de su prórroga. Para la primera, la ley fija un máximo de 2 años de cárcel en los casos, como ocurre con Granados, que el delito del que se le acusa tuviera una pena superior a los tres años de prisión. La ley también recoge que, cumplido ese plazo, algo que en el caso de Granados ocurrirá a finales de octubre, el magistrado instructor puede acordar "una sólo prórroga de hasta dos años" si persisten el riesgo de fuga, de destrucción de prueba o de reiteración delictiva que determinaron su encarcelamiento.

<http://vozpopuli.com/actualidad/90137-granados-compara-su-caso-con-los-de-un-narco-y-dos-blanqueadores-para-pedir-de-nuevo-su-libertad>

6.4. PÚNICA ACORRALA AL PRESIDENTE DE MURCIA Y A UNA SENADORA DEL PP: IMPUTADOS TRES DE SUS COLABORADORES

El juez Velasco cita como investigados para el próximo 4 de octubre a cinco personas relacionadas con las andanzas de la trama en la Región de Murcia. Entre ellos, hay un asesor de Pedro Antonio Sánchez cuando este era consejero de Educación, y dos personas cercanas a la que fuera alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, hoy en la Cámara Alta. También figura el ex alcalde 'popular' de Molina de Segura y una persona de su equipo. A los cinco los acusa de "sufragar con dinero público" trabajos de reputación 'online' para los tres cargos públicos.

El cerco judicial sobre el presidente de Región de Murcia, el 'popular' Pedro Antonio Sánchez, se estrecha. Y con él, sobre su correligionaria y exalcaldesa de Cartagena, la hoy senadora Pilar Barreiro, y sobre el anterior alcalde Molina de Segura, Eduardo Contreras. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ha dictado un auto por el que cita a declarar en calidad de investigados (la figura que ha sustituido a la de imputado) a cinco personas ligadas a administraciones públicas de esta región y que tuvieron tratos con el experto informático Alejandro de Pedro y sus dos empresas, Eico On Line SL y Madiva Editorial y Publicidad SL. A todos ellos los acusa, entre otros delitos, de malversación de caudales públicos al considerarles responsables del supuesto desvío de fondos para costear "trabajos reputaciones" del máximo responsable del Ejecutivo regional, de la antigua regidora y del otro primer edil. Con estas comparencias, el magistrado pretende concluir en breve la instrucción de la tercera pieza del sumario, la que investiga las 'andanzas' de la trama en esta región y decidir si, finalmente, eleva exposiciones razonadas al Tribunal Superior de Justicia de Murcia y al Tribunal Supremo para que, respectivamente, asuman las pesquisas sobre Pedro Antonio Sánchez y Pilar Barreiro dada su actual condición de aforados.

El juez cita a declarar a un asesor de Pedro Antonio Sánchez como "cooperador necesario" en que los trabajos de reputación 'on line' que la Púnica realizó del hoy presidente murciano "se sufragasen con cargo a dinero público"

Uno de los citados es David Conesa Ferrer, quien fuera responsable del gabinete de la Consejería de Educación cuando ésta era ocupada por el hoy presidente regional la pasada legislatura. El magistrado le acusa de un delito de fraude "por la concertación con empresas

vinculadas a Alejandro de Pedro en el amaño de contratos de formación" para este departamento del Ejecutivo autonómico, además de malversación como "funcionario cooperador necesario connivente en que los trabajos particulares reputacionales 'on line' de su consejero [Pedro Antonio Sánchez] se sufragasen con cargo a dinero público proveniente de futuros contratos" de este departamento. También le adjudica la presunta revelación de información reservada al considerarle responsable de "filtrar a personas no funcionarios información y documentación interna propia y precontractiva que no podía revelar". De este modo, el magistrado da plena validez al informe elaborado por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil el pasado 12 de mayo y en el que ya se apuntaban la supuesta implicación del hoy presidente de Murcia en los amaños investigados. En aquel documento, los agentes destacaban los numerosos correos electrónicos y mensajes de móvil que implicaban a este consejero en las negociaciones y que echaban por tierra la declaración que en su día prestó ante los agentes el propio Conesa intentando desligarse de las supuestas irregularidades.

En el caso de Pilar Barreiro, son dos los asesores citados. Uno es Francisco de Asís Ferreño García, quien fuera su jefe de gabinete. La segunda, María del Mar Conesa Marchán, funcionaria del Consistorio. Al primero, el juez Velasco lo acusa de fraude, revelación de información reservada y malversación de caudales públicos por el amaño de contratos de publicidad turística en el Ayuntamiento de Cartagena cuando éste estaba presidido por la hoy senadora. En concreto, el magistrado considera que filtró documentación interna municipal sobre contratos y autorizó "trabajos de ejecución conducentes a sufragar con dinero público previsto para campañas de publicidad de turismo de Cartagena [...] trabajos particulares". En concreto, la creación de un diario digital en esta localidad murciana y los honorarios del periodista que iba a elaborarlo. En el caso de María de Mar Coesa, se sospecha de su participación en los mismos hechos, aunque en este caso sólo la acusa de los delitos de fraude y malversación.

El alcalde Molina de Segura

Juntos a estos tres asesores y funcionarios, el juez Velasco también ha citado para el martes 4 de octubre a otras dos personas. Se trata del que fuera alcalde 'popular' de Molina de Segura, Eduardo Conteras Linares, y una de sus colaboradoras, María García Rivas. Al primero, le cita para responder de los delitos de malversación y cohecho al considerar que cooperó "necesariamente en la materialización" de manera consciente en la distracción de caudales públicos "para fines particulares de influencia política". En concreto, adjudicar un contrato de la Dirección General de Turismo que, en realidad, tenía como objetivo pagar "trabajos de reputación digital de carácter personal" para él. El magistrado destaca en su escrito que los mismos se cargaron "a la realización de contratos públicos redundantes e innecesarios y por encima del precio de mercado". Por su parte, María García está acusada de hechos similares. Un informe de la Guardia Civil ya apuntaba que un contrato del Plan de Comunicación Digital realizado en el Instituto de Turismo de la Región de Murcia había sido utilizado presuntamente para financiar la mejora en internet de este antiguo regidor.

El magistrado también a imputado al alcalde de Molina de Segura, Eduardo Conteras, por cargar a una partida del Instituto de Turismo de Murcia trabajos para mejorar su imagen en Internet

Los agentes se apoyaban en la conversaciones de Alejandro de Pedro con José Fidel Saura, jefe de gabinete del exconsejero Juan Carlos Ruiz, todos ellos imputados en la causa. "Pero, pero bueno, ahí le sacamos lo de, lo de su amigo el alcalde, entonces, lo importante era lo del INFO", dijo el experto informático a su interlocutor. "Esta conversación hace referencia al contrato público con el Instituto de Turismo y del tenor de la conversación se deduce que con dicho contrato se pretendía sufragar trabajos de reputación 'online' de dicho alcalde", destacaban los agentes. El documento policial aseguraba que Contreras conocía estas gestiones a la vista de otra conversación, ésta mantenida entre De Pedro y su socio, el ex alcalde socialista de Cartagena José Antonio Alonso, también implicado en la trama. "Oye, otra cosa, el tema de Murcia, eh...por...porque me digas cómo lo hacemos. Nosotros fuimos a la reunión por la mañana, ¿vale? y estuvimos con el alcalde del municipio este entonces", dice De Pedro. "De Molina", aclara Alonso. Ahora, el ex primer edil tiene una cita en la Audiencia Nacional.

<http://vozpopuli.com/actualidad/90171-punica-acorralla-al-presidente-de-murcia-y-a-una->

6.5. LA PÚNICA PONE CONTRA LAS CUERDAS A OTRO EXPRESIDENTE DE DIPUTACIÓN DEL PP

El juez ya ha conformado la segunda pieza de la trama, acusando a Marcos Martínez (León) de hasta cinco delitos

Mientras se agota la cuenta atrás para dar inicio al primer macrojuicio sobre el caso Gürtel, el recorrido judicial del caso Púnica sigue su curso. El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ya ha conformado la segunda pieza -y las que faltan- sobre la trama de corrupción, centrándose en lo relativo a la Diputación de León. Lo que ha provocado, entre otras, la imputación del expresidente de la institución, el popular Marcos Martínez, y el alcalde de Puebla de Lillo (León), Pedro Vicente Sánchez, también del PP.

A ambos les acusa de haber contratado con dinero público varios servicios para su beneficio personal. A estos dos imputados (investigados según la nueva denominación) también se unen otros cuatro: el interventor de la Diputación de León Jesús Manuel Sánchez, el considerado seguidor de la Púnica, Alejandro de Pedro -y sus empresas EICO y Madiva, a las que el juez atribuye un delito de cohecho-, y al alcalde socialista de Cartagena entre 1991 y 1995, José Antonio Alonso Conesa.

Las diligencias liberadas por Velasco, a las que ha accedido este periódico, son el estado previo al procesamiento, algo que el juez ya hizo con la primera pieza de la Púnica y que afecta al "chivatazo" de un agente de la Guardia Civil, que avisó al exconsejero madrileño Francisco Granados, considerado cerebro de la trama, de que estaba siendo investigado.

En su escrito, el magistrado considera que Alonso Conesa y De Pedro, usando las empresas citadas, "realizaban trabajos de reputación en internet para autoridades y cargos electos que generaban una deuda a su favor que más tarde se sufragaba por esos cargos por procedimientos irregulares".

Velasco cree que "esta manera de proceder les permitía no solo obtener un lucro económico directo, sino también acceder a una relación de confianza con las autoridades públicas que les daba acceso a una red de contactos que les facilitaría acceder a contratos públicos para sí o para terceros".

Marcos Martínez accedió a la Presidencia de la Diputación de León tras el asesinato de su sucesora, Isabel Carrasco. Y nada más llegar al cargo recurrió a De Pedro y Conesa para contratar sus servicios con dinero público y ganarse una reputación con la que consolidarse en el cargo.

A todo esto, hay que añadir la trama montada en torno a la estación de esquí de San Isidro, que generó "un interés mutuo" para los imputados gracias a los contratos públicos que generaban las instalaciones, como la mejora y la explotación de las pistas de esquí y la gestión de las dos cafeterías: El Rebeco y Pico Agujas.

El beneficio consistía en que Marcos Martínez podría presumir del proyecto como un logro propio cuando llegasen las elecciones, mientras que De Pedro y Conesa cobraban sus servicios a través de la explotación de estos servicios. Y es en la promoción de esta pista de esquí donde también se ven involucrados los otros imputados: el alcalde de Puebla de Lillo y el interventor de la Diputación.

El juez señala que la adjudicación de estos servicios debería haberse realizado con un concurso público o a través del gabinete de prensa con el que ya cuenta la Diputación, "más aún cuando la relación de servicios no ha sido episódica sino que se remonta al periodo" en el que la institución era presidida por Isabel Carrasco.

Todos estos extremos llevan al juez a mantener la imputación sobre Marcos Martínez, que ya pasó dos meses en prisión con motivos de la Operación Púnica, con la acusación de delitos de fraude, tráfico de influencias, negociaciones prohibidas a funcionarios públicos, revelación de información reservada y malversación de caudales públicos. Mientras que De Pedro y Alonso Conesa son considerados responsables de fraude, cohecho, aprovechamiento de información

reservada y malversación de caudales públicos.

<http://www.elplural.com/2016/09/20/la-punica-pone-contra-las-cuerdas-otro-expresidente-de-diputacion-del-pp>

6.6. LA UCO INCORPORA 89 NUEVAS "EVIDENCIAS" SOBRE LAS IDAS Y VENIDAS DE LAS FORTUNAS DE GRANADOS Y MARJALIZA EN EL EXTRANJERO

La Guardia Civil elabora un anexo al informe en el que se recogía la exhaustiva investigación financiera a la que sometió a los dos presuntos cabecilla de la trama. En el mismo se recogen nuevas pruebas documentales sobre los movimientos de fondos entre cuentas de España, Suiza y Singapur.

Notas manuscritas y faxes. Extractos de cuentas y otros documentos bancarios. Contratos y actas notariales. Cartas y correos electrónicos... La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha incorporado recientemente al sumario del 'caso Púnica' un informe 'anexo' con 89 documentos que cataloga de nuevas "evidencias". Se trata, en concreto, de información en soporte papel e informático localizado durante los registros o entregado a los agentes por imputados y que hasta ahora no había podido ser analizada en detalle. Con ellos, los agentes creen aportar más datos sobre diferentes aspectos de los movimientos de fondos en el extranjero que hicieron los dos principales implicados en la trama, Francisco Granados y el constructor David Marjaliza. Nuevos indicios que sirven para reforzar las pruebas que ya recogía el Informe Integral de Investigación Financiera número 2016-5605-40 en el que se analizaba exhaustivamente el origen y destino de la fortuna oculta de ambos. El nuevo documento policial, fechado el pasado mes de febrero aunque desconocido hasta ahora, se encarga de "describir y reproducir los documentos de mayor relevancia obtenidos hasta el momento".

Una nota interna del BNP Paribas de Ginebra hallada ahora señala que la entidad aconsejó a Marjaliza acogerse a las amnistía fiscal de Montoro y que el constructor lo rechazó

Estas 89 nuevas "evidencias" las encabezan los 14 folios encontrados en el registro del domicilio de Ana María Ramírez, secretaria y persona de la máxima confianza de Marjaliza, sobre la falsa compraventa de obras de arte con la que el constructor repatrió a nuestro país 4,2 millones de euros en 2013. Se trata de "diversos documentos relacionados con el transporte y almacenamiento" de dichos objetos artísticos en un depósito del Puerto Franco de Ginebra, donde finalmente fueron intervenidas por la UCO. Sobre esta operación fraudulenta también figuran varias pruebas novedosas sobre la constitución de la empresa Millenia Trading Ltd en Singapur, la ciudad estado asiática desde la que se transfirieron los fondos a España. Incluso se han localidad los extractos bancarios de una cuenta abierta a nombre de esta sociedad en este país y los acuerdos que Marjaliza llegó con Tricor, una compañía asiática dedicada a crear y gestionar estructuras empresariales en ese continente. Incluso figuran comunicaciones del constructor con uno de sus 'testaferros', el tailandés Karit Yvaboon, del que ha aparecido además una copia de su documento de identidad. El informe 'anexo' incorpora además las órdenes de transferencias para la compra de dos obras de Antonio Tapies que formaron parte de los objetos de artes utilizados en el blanqueo de la millonaria cantidad.

También llamativa es la "evidencia" número 6. Son once páginas manuscritas aparecidas en el domicilio de Ana María Ramírez en las que constan determinadas fechas y cantidades asociadas a las palabras 'Time' y 'Sheraton', en referencia a los dos nombres con los que se identificaban sendas cuentas de Marjaliza en Suiza. "Parece tratarse de algún tipo de relación de control manuscrita de envío de fondos" hacia el país helvético, aclara el documento de la Guardia Civil. De hecho, entre las 89 nuevas pruebas abundan las relacionadas con dichos depósitos bancarios. Así, aparecen algunos referidos a las aperturas de los mismos y diversos "informes de contacto" que elaboraba la gestora de los mismos en el BNP Paribas de Ginebra, Fabiane Guinard, en los que ésta detallaba el contenido de los contactos y conversaciones que mantenía con el constructor sobre sus fondos.

Alertado por el banco

En uno de ellos, la experta financiera aseguraba que había recomendado a Marjaliza acogerse a la amnistía fiscal de 2012 de Cristóbal Montoro, algo que el presunto cabecilla de la trama rechazó. Guinard aseguraba que el cliente prefería "crear dos estructuras que tendrán dos

cuentas en Singapur. Una para poner 4,5 millones de euros y la segunda estructura que comprará bienes inmobiliarios que él posee por 4 millones de euros en España". También figura la carta que el BNP Paribas le remitió en abril de 2013, año y medio antes de que fuera detenido, alertándole de que su cuenta había sido bloqueada porque estaba siendo investigada por la Fiscalía helvética. En otras ocasiones, estas notas internas del banco recogen órdenes de compra de acciones por parte de Marjaliza con referencias al propio Granados y la mujer de éste como "antiguos clientes". "David pide a Fabienne [la gestora] comprar en 2 ó 3 días", se lee en una de ellas.

La Guardia Civil ha incorporado abundante documentación que sugiera que Marjaliza tenía en 2001 "algún tipo de producto financiero" en Bahamas con 168.000 dólares

Las cuentas suizas 'protagonizan' también otro tipo de documentos. Así, aparecen resguardos de transferencias de cientos de miles de euros con destino a ellas y órdenes de pago enviadas por Fax desde las oficinas de Marjaliza en la localidad de Pinto a la sede en Ginebra del BNP. Entre las primeras, destacan las realizadas en el verano de 2013 desde una cuenta cuyo titular es la empresa Olfeld Properties Inc, domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas. Además se han incorporado nuevas evidencias de las operaciones de blanqueo 'por compensación' realizadas con la supuesta colaboración de otros ciudadanos españoles con cuentas en el país helvético. Incluso figura la solicitud de una tarjeta Visa a nombre de Marjaliza, con otra asociada al de su mujer, con cargo a una de las cuentas en Ginebra de sus empresas 'pantalla'.

También se han incorporado actas notariales de operaciones de compraventa de acciones de empresas de la trama que han levantado la sospecha de los investigadores tanto por el movimiento de dinero que representaba como por el corto espacio de tiempo que pasaba entre la venta y la recompra de las mismas ya que se hacían en el mismo día y por los mismos actores, Marjaliza y su cuñado Alfonso Luna, también imputado en la causa. Otro contrato que figura es el que el socio de Granados selló con otro de los principales implicados, el constructor Ramiro Cid. Incluso, figura abundante documentación encontrada en el domicilio de Marjaliza que sugiere la apertura por parte de éste de "algún tipo de producto financiero, cuenta bancaria o similar" en Nassau, la capital de Bahamas, a través de un bufete local que le recomienda constituir una Compañía de Negocios Internacionales para obtener "ventajas fiscales, secreto bancario y gestión de activos". En uno de ellos se recoge un supuesto saldo de 167.726 dólares americanos (149.154 euros al cambio actual) a comienzos de noviembre de 2001. Entonces, la 'Operación Púnica' estaba muy lejos.

<http://vozpopuli.com/actualidad/89740-la-uco-incorpora-89-nuevas-evidencias-sobre-las-idas-y-venidas-de-las-fortunas-de-granados-y-marjaliza-en-el-extranjero>

07. ARÍSTEGUI Y DE LA SERNA: COMISIONES SA

Los dos dirigentes del Partido Popular urdieron una red para tejer negocios millonarios y llevarse un porcentaje con regímenes africanos

El embajador Arístegui pactó comisiones del 30% con la dictadura de Obiang, a la que había criticado con dureza como portavoz de Exteriores del PP

Los dos políticos cobraban cantidades mensual a empresas y porcentajes de contratos que en Argelia alcanzaron los 500 millones de euros hasta que un colaborador lo denunció todo

¿Qué hacían un embajador español en la India y un diputado elegido por Segovia mediando en Argelia para que constructoras españolas levantasen desaladoras y tranvías? ¿Entraba dentro de las atribuciones de estos dos dirigentes del PP hacer lobby para que otra firma del IBEX ampliase un hospital en Panamá? ¿Amparaba el permiso que el Congreso dio a uno de sus miembros para desempeñar la segunda actividad como consultor a percibir a través de empresa primas por contratos de 500 millones de euros?

El sumario que intenta responder a estas y otras preguntas acumula de momento 4.167 folios en el juzgado central de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional que dirige José De la Matta y una larga lista de conversaciones comprometedoras. La operación se bautizó con el nombre de Remy, en homenaje al lobbista de la serie House of cards. Esta versión española es más de andar por casa: podría titularse Arístegui y De la Serna, comisiones SA.

De momento el caso, destapado por la Cadena Ser en diciembre de 2015, ya ha arruinado la carrera política de dos dirigentes de esa clase media dentro del PP a la que no apuntan los focos pero que permite gozar de relaciones que garantizan puestos de salida en las candidaturas o cargos institucionales propicios para hacer negocios. En esas estaban el embajador Gustavo de Arístegui –un experto en relaciones internacionales –, y el diputado Pedro Gómez de la Serna –otro político con muchos trienios que ejerció de jefe de gabinete de históricos como Jaime Mayor Areja y Javier Arenas – hasta que uno de sus colaboradores decidió tirar de la manta.

La trama es poco original. José Faya López doble agente, de seguros en Asturias, y de la trama de Arístegui y de la Serna en todas partes, cansado de no recibir su parte de las comisiones empezó a grabar. Y cuando tuvo todo atado se presentó con, facturas, contratos y conversaciones telefónicas en la Fiscalía Anticorrupción. En una de ellas suena la voz de Arístegui prometiendo pagos a Faya para que todos puedan tener "paz y tranquilidad". El 10 de junio de 2015 el denunciante ya había enviado una carta a Moncloa detallando al jefe de gabinete de Rajoy, Jorge Moragas, el tinglado de sociedades que los dos dirigentes del PP manejaban para ingresar las comisiones procedentes de países como Panamá, Argelia, El Congo o Guinea.

Un año después de que comenzasen las pesquisas, Arístegui y de Serna han perdido uno la embajada, el otro el escaño y los dos la militancia en el PP. El juez del caso señala a ambos como cabecillas de una red a la que atribuye media docena de delitos: de corrupción en las transacciones económicas internacionales, cohecho, blanqueo de capitales, pertenencia a organización o grupo criminal y cobro de comisiones ilegales. El sumario, en el que también aparece imputado el denunciante Luis Faya, está plagado de indicios que incriminan a los políticos en el cobro de comisiones ilegales de empresas para las que mediaron ante gobiernos extranjeros.

Un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Financiera de la Policía revela que en algunos países se compraron voluntades de gobiernos dudosos. Los investigadores han aportado dos transferencias que la red de Arístegui y De la Serna realizaron a un estrecho colaborador del presidente de Argelia, Abdelaziz Buteflika. La trama hizo dos envíos de 600 y 400 euros a través de un empresario español afincado en Argelia, que falleció en el transcurso de la investigación, a Omar Alilat, jefe de campaña del gabinete presidencial argelino y diputado allí. Los ingresos tienen fecha del 3 y 5 de diciembre de 2011 y los investigadores sospechan que se trató de una mera señal que correspondía a dos contratos por 480 millones de euros que el gobierno adjudicó a la empresa Elecnor para construir una red de tranvías y una canalización de aguas en dos ciudades argelinas. Las comisiones, según se desprende del sumario, rondaban el 1% y había que repartirlas con familiares de altos cargos del gobierno argelino.

Elecnor pagaba cada mes 15.000 euros a la red de Arístegui y de Serna por mediar ante gobiernos y extranjeros y luego suntuosas comisiones por cada contrato logrado, según la carta que el hombre que destapó el escándalo remitió al jefe de gabinete de Rajoy. Constructoras como San José y Eurofinsa tenían tratos similares con la red, según esa misma denuncia.

El dinero lo recibía el diputado De la Serna a través de su firma de consultoría Scardovi y el diputado Arístegui primero a través de una sociedad llamada Karistia, y cuando esta fue embargada, mediante la firma Arroyo de Lagasca, que administraba un hijo suyo.

Obiang: críticas políticas y comisiones del 30%

La capacidad de Arístegui y De la Serna para conciliar su hiperactividad empresarial con sus obligaciones institucionales venía de lejos según queda patente en varios pasajes de la causa. Ambos tejieron ya en 2009 un plan para montar un negocio de telecomunicaciones con un secretario de Estado de aquel país. En vísperas de la firma del contrato para constituir esa empresa privada con el alto cargo guineano, los dos políticos españoles se encargaron de contratar a su hijo para que hiciese de agente comercial. Las comisiones con el régimen de Obiang, al que Arístegui había criticado severamente cuando era portavoz de Exteriores del Partido Popular fueron de un 30% de los proyectos adjudicados, según un acuerdo firmado con el ministro de Industria de aquel país.

En El Congo por sentar a los directivos de la empresa cementera La Unión con un primo del presidente del país, la red comisionista facturó 265.000 euros, según publicó el diario El Mundo.

El denunciante Faya en su denuncia inicial presentada en Moncloa y a Anticorrupción sospecha que hay mucho más. Asegura que desde que en 2101 Karistia, la firma que administra Arístegui, tiene embargados sus créditos comerciales, empieza a detectar que los pagos de las compañías "dependientes del contrato" de su "agencia" se dejaron de pagar y que ahí empezaron "las disculpas". "El caso", asegura el denunciante y exdelegado de la red que había pactado su propio contrato de comisiones" con Arístegui y De la Serna, "es que por los contratos que puede ver y le adjunto, solo he cobrado 187.500€ y 22.928,70€ más iva por un volumen de obra firmado desde el 2009 superior a los 550 millones de euros y sin tener encuentra las otras obras que parece por los documentos que le adjunto, pueden estar haciendo las compañías de mi contrato de agencia sin mi conocimiento y control".

Los investigadores siguen tirando del hilo. Arístegui y De la Serna, que el pasado marzo –tres meses después de que estallase el caso y cuando aún mantenía su escaño en el Congreso– se reunió según desveló eldiario.es con la exministra Ana Mato en una cafetería de Pozuelo de Alarcón, también son pasado en el Partido Popular. A los exministros que hasta hace nada entraban y salían sin preguntar de los despachos ministeriales ya no los conoce nadie.

http://m.eldiario.es/politica/Aristegui-Serna-Comisiones-SA_0_559594469.html

08 EL PP ANDALUZ DE ARENAS PAGÓ DURANTE DOS AÑOS UNA IGUALA MENSUAL DE 1.000 EUROS A GÓMEZ DE LA SERNA

La formación conservadora confirma, a preguntas de infoLibre, que ya ha notificado a Hacienda la existencia de abonos periódicos al comisionista, a quien la Audiencia investiga por corrupción

Los pagos a De la Serna se produjeron en 2010 y 2011, antes de que fuera diputado. Según el PP, se le pagaba por "asesoramiento jurídico y parlamentario"

El Partido Popular de Andalucía abonó durante al menos dos años una iguala mensual de alrededor de 1.000 euros al exdiputado Pedro Gómez de la Serna, según consta en un escrito que la formación conservadora ha remitido a la Agencia Tributaria.

Fuentes oficiales del PP han admitido, a preguntas de infoLibre, que los pagos se produjeron en 2010 y 2011, cuando De la Serna aún no era diputado. En esa etapa, el partido estaba presidido en Andalucía por Javier Arenas. Otras fuentes jurídicas conocedoras del caso indican en cambio que el PP le pagaba a De la Serna para que le escribiese discursos a Arenas.

Los portavoces oficiales del PP se limitaron a confirmar a este periódico que pagaba el partido y admitieron que la existencia de un solo CIF dificulta precisar qué organización territorial contaba con sus servicios. Pero fuentes del partido en Andalucía corroboraron que es la organización regional la que "contrata a De la Serna, la que gestiona ese contrato y le exige lo que tiene y no tiene que hacer". "Nadie del PP nacional –apostillan esas fuentes– recibió ningún servicio".

infoLibre intentó este jueves, sin éxito, contactar con Javier Arenas para conocer su versión. No hubo respuesta. Es por tanto una incógnita el motivo que llevó al PP andaluz a recurrir al empresario y político segoviano como asesor jurídico y parlamentario o como redactor de discursos. El grupo del PP andaluz, como todos los representados en la Cámara regional, dispone de asesores pagados con fondos públicos.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, José de la Mata, investiga la presunta trama de corrupción liderada por los exdiputados del PP Pedro Gómez de la Serna y Gustavo de Arístegui, que tras abandonar el Congreso fue nombrado embajador en India. Entre estos ingresos se encontrarían los pagos procedentes del PP.

Reunión en Sevilla tras una larga amistad

En enero de este año, fue Arenas el encargado de pedir a De la Serna que dejase el escaño tras acabar imputado por graves delitos de corrupción junto con el entonces embajador de España en la India, Gustavo de Arístegui. De la Serna, con el que mantiene una larga amistad, había sido jefe de gabinete de Arenas durante su etapa como vicepresidente segundo en el Gobierno de Aznar.

Pero ahora mismo la carrera político-empresarial de De la Serna se ha visto trunca. Tanto él mismo como Arístegui, que se han negado a declarar en la Audiencia Nacional, permanecen imputados como presuntos autores de los delitos de organización criminal, cohecho, delitos de corrupción en las transacciones económicas internacionales y blanqueo de capitales. Tras la denuncia de José Faya, uno de los agentes que trabajaban para Arístegui y De la Serna, la Fiscalía Anticorrupción interpuso querrela contra los dos políticos del PP por cobrar comisiones a empresas españolas a cambio de su intermediación en el extranjero.

Según los informes de la Agencia Tributaria, las empresas de Arístegui y De la Serna percibieron más de cinco millones de euros de firmas españolas que pretendían hacer negocio en el exterior. La que más dinero abonó a la trama fue Elecnor, que junto a sus filiales pagó a los exdiputados casi dos millones de euros.

Jefe de gabinete por partida doble

Las relaciones de Gómez de la Serna con la vieja guardia del PP no se circunscriben a Javier Arenas. Antes de ser jefe de gabinete del histórico dirigente andaluz, De la Serna había ocupado ese mismo puesto con Jaime Mayor Oreja como ministro del Interior (2001-2002).

Precisamente, infoLibre desveló que la mujer de Gómez de la Serna, María Luisa Jiménez Sáenz, y la de Jaime Mayor Oreja, Isabel Bastida, tuvieron al menos hasta 2014 una empresa dedicada a la comercialización y exportación de alpargatas artesanas.

Constituida en enero de 2004 bajo la denominación España Artesanía y Olé SL (EAO), la empresa donde María Luisa Jiménez Sáenz e Isabel Bastida figuran como administradoras mancomunadas presentó sus últimas cuentas –las de 2014– en diciembre del año pasado. Justamente entonces estalló el escándalo que mantiene ahora bajo la lupa a Gómez de la Serna y a Arístegui.

En julio 2007, según el sumario del caso, Pedro Gómez de la Serna pasó a formar parte del despacho Durán, Gómez de la Serna, Salazar-Simpson Abogados SL. En los años 2010 y 2011, el exdiputado facturó 71.691 euros tras abandonar el bufete, ubicado en el Paseo de la Castellana de Madrid, según la información facilitada por Hacienda al juez De la Mata.

Reunión con Jaume Matas

Pero la iguala abonada por el PP de Arenas no es la única información reciente que salpica al político andaluz con casos de corrupción. Como publicó infoLibre este miércoles, el expresidente balear Jaume Matas, que busca a marchas forzadas un acuerdo para ver reducidas sus penas en el caso Palma Arena, le contó a la Fiscalía hace un año que en 2006 ordenó amañar la adjudicación del mayor hospital de Baleares, Son Espases, siguiendo instrucciones del entonces tesorero del partido, Álvaro Lapuerta. Y que recogió esas instrucciones después de que Javier Arenas le comunicase que Lapuerta quería verle.

Arenas, que el martes desoyó la petición que este diario le hizo a través de los portavoces oficiales del PP para que ofreciese su versión de los hechos, desmintió este jueves lo dicho por Matas. Según Arenas, en esa época él estaba dedicado al PP andaluz. El ahora senador ha negado "completamente que él intercediera o que facilitara ningún tipo de reunión".

Entrevista con Bárcenas

Además, según el sumario del caso Gürtel, Arenas también se habría reunido el 16 de enero de 2013 con el exesorero del PP Luis Bárcenas. El exsenador del PP por Cantabria aseguró al entonces instructor Pablo Ruz que llegó a realizar un viaje de ida y vuelta a Sevilla en el mismo día en AVE: "Comimos en el Restaurante Oriza, en esta conversación yo le trasladé a Javier Arenas que tenía dos cuentas en Suiza".

En su declaración como testigo, Arenas rechazó haberse reunido ese día con Bárcenas, al mismo tiempo que negó haber tenido conocimiento de la cuenta del extesorero en la Confederación Helvética. Precisamente, Arenas será uno de los testigos en el juicio del caso Gürtel a propuesta de Bárcenas.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/16/el_arenas_pago_durante_anos_una_igual_serna_por_escribirle_sus_discursos_54768_1012.html?utm_source=twitter.com&utm_medium=smmshare&utm_campaign=noticias

09. LA FIRMA DE SONDEOS DEL 'CAPO' DE ACUAMED CUADRUPLICÓ BENEFICIOS EN 2015 GRACIAS AL PP

El cerebro del caso Acuamed, Arcadio Mateo, disparó justo antes de ser detenido por el amaño de contratos públicos los ingresos de su empresa desmoscópica por los sondeos que hizo para el PP

El exdirector de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed) Arcadio Mateo del Puerto, presunto cerebro de la trama corrupta que se infiltró en esa agencia del Ministerio de Agricultura, cuadruplicó en 2015 los beneficios de su firma desmoscópica gracias a las encuestas electorales que realizó para el Partido Popular mientras supuestamente amañaba contratos millonarios para grandes constructoras. Así consta en las cuentas de Demoscopia y Servicios SL, la empresa de sondeos que sobre el papel administraba María José Combarros, mujer de Arcadio Mateo, pero que este controlaba en la sombra.

Los investigadores de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil encargados del caso están diseccionando esa mercantil ante la sospecha de que hubiera servido para que las compañías que se beneficiaron de las adjudicaciones irregulares de Acuamed costearan encuestas electorales para el Partido Popular. El vínculo todavía no se ha demostrado, pero explicaría por qué los responsables políticos de Agricultura mantuvieron a Mateo al frente del ente público tras la denuncia que en 2014 ya alertó a la Fiscalía de las mismas prácticas delictivas que acabaron aflorando el pasado enero con la llamada operación Frontino.

La Guardia Civil se incautó de una factura de enero de 2016 por 45.339 euros girada a Génova. El sumario revela un viaje de Mateo a Singapur con un contratista investigado

Según sus cuentas, Demoscopia y Servicios SL ingresó en 2015 —el año en que se habrían intensificado las irregularidades en Acuamed— un total de 171.470 euros, casi el doble que en el ejercicio anterior, cuando facturó 99.330 euros. Sus beneficios experimentaron un crecimiento aún mayor. Cuadruplicó los 26.658 euros que ganó en 2014 para sumar 101.957 euros en 2015. Asimismo, el patrimonio de la compañía también aumentó desde los 165.270 euros que atesoraba en 2014 a los 267.227 euros con los que cerró el último 31 de diciembre.

El grueso de esos fondos procedería de encuestas realizadas para el PP. En concreto, como adelantó este diario en enero, Demoscopia y Servicios SL fue contratada por los PP regionales de Murcia y Extremadura para las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2015. Y solo unos meses después, también fue elegida por Génova para hacer los sondeos internos que manejó la dirección del partido durante la campaña de las elecciones generales, así como las encuestas a pie de urna del mismo 20 de diciembre.

Ramos, exsecretario de Estado de Medio Ambiente, apunta al comisario europeo como gran apoyo del principal sospechoso de la trama de Acuamed. La directora general, investigada

En un primer momento, Génova negó haber contratado a la firma desmoscópica de Mateo para las generales. Sin embargo, esa relación comercial ha quedado acreditada durante la instrucción del caso. Como informó El Confidencial, el sumario del procedimiento detalla que los agentes de la UCO encontraron, durante el registro de la vivienda de Mateo el pasado 18 de enero, una factura de Demoscopia y Servicios SL girada al PP nacional por importe de 45.339,2 euros. También hallaron un documento titulado 'Presupuesto de investigación desmoscópica 20 de diciembre' con fecha de 15 de octubre de 2015 por el mismo importe anterior y también "a nombre del PP". Es decir, que mientras Mateo amañaba en Acuamed licitaciones millonarias para ejecutar obras hidráulicas, estaba haciendo sondeos para la formación que lo había colocado en ese ente público y lo protegía pese a las denuncias.

El director de Acuamed dejó de figurar en los órganos directivos de Demoscopia y Servicios SL en 2006. Sobre el papel, la compañía ya solo estaba vinculada con su esposa. Pero eso no impidió que, mientras era director de la agencia del Ministerio de Agricultura, acudiera a tertulias de televisión en nombre de la firma desmocrópica para comentar campañas electorales y ofrecer sus propios pronósticos sobre los resultados.

Mateo abandonó el pasado junio la cárcel de Aranjuez tras abonar una fianza de 300.000 euros. Llevaba en prisión preventiva desde que se produjo la operación en enero. Los investigadores le acusan de haber recibido regalos en especie por la concesión de grandes adjudicaciones a constructoras como Acciona y FCC para la ejecución de obras hidráulicas en Almería, Tarragona, Valencia, Torreveja, Murcia, El Campello y Alcoy.

http://www.elconfidencial.com/espana/2016-09-16/acuamed-firma-sondeos-capo-cuadruplico-beneficios-gracias-pp_1260408/

10. GUINDOS SE HA INHIBIDO EN 14 DECISIONES DEL GOBIERNO POR SU PASADO EN ENDESA Y PWC Y NINGUNA POR LEHMAN BROTHERS

Del total de inhibiciones, diez corresponden a Economía y cuatro a Industria (cartera que asumió en abril), según han confirmado a infoLibre fuentes oficiales de ambos ministerios

Por empresas, en doce ocasiones se abstuvo para evitar un conflicto de intereses relacionado con Endesa y en dos con PricewaterhouseCoopers (PwC)

El ministro de Economía en funciones, Luis de Guindos, lleva en el Gobierno de Mariano Rajoy desde que el jefe del Ejecutivo configuró su primer gabinete tras ganar las elecciones generales de noviembre de 2011. Desde esa fecha hasta hoy, el ministro se ha inhibido en favor de otro compañero del Gobierno en 14 ocasiones a la hora de tomar decisiones que podían colisionar con su pasado en el sector privado. La cifra se corresponde con los datos oficiales facilitados a infoLibre por los ministerios de Economía e Industria. De Guindos asumió el despacho de los asuntos ordinarios de Industria el pasado abril, cuando su amigo José Manuel Soria se vio obligado a dimitir tras haber mentido sobre su relación empresarial con paraísos fiscales.

En cuanto al reparto de las 14 inhibiciones, las mismas fuentes explican que diez se produjeron durante los cinco años que Guindos lleva al frente de Economía y las otras cuatro desde que tomó las riendas del Ministerio de Industria hace seis meses. Un Gobierno en funciones no puede nombrar ministros y, por ello, Rajoy decidió que el titular de Economía asumiese la cartera de Industria tras la salida de Soria.

Respecto a las empresas que provocaron la inhibición de Luis De Guindos, es Endesa la que está detrás de la mayor parte de las ocasiones en las que se ha tenido que abstener para no entrar en conflicto de intereses. De las 14 inhibiciones, en doce de ellas estaba como trasfondo su antigua relación con la eléctrica. En las dos restantes el motivo tuvo que ver con su pasado en la consultora PricewaterhouseCoopers (PwC). Las fuentes oficiales consultadas no atribuyen ninguna de estas abstenciones a Lehman Brothers. El ministro fue, entre abril de 2006 y septiembre de 2008, presidente ejecutivo para España y Portugal del gigante bancario que arrastró a la economía mundial con su quiebra.

Según admite el propio titular de Industria en su biografía, colgada en la página web de La Moncloa, antes de llegar a Economía fue miembro de varios consejos de administración, entre ellos el de Endesa. El 22 de diciembre de 2011, la eléctrica comunicó de forma oficial que Guindos había presentado su "dimisión como vocal del Consejo de Administración de Endesa, SA y como miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad, como consecuencia de su nombramiento como ministro de Economía y Competitividad".

En PwC, por su parte, recaló tras la quiebra de Lehman Brothers. Fue responsable de Servicios Financieros entre diciembre de 2008 y enero de 2010.

Tarifa eléctrica, bono social...

Todas las inhibiciones de los ministros no se publican en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Expertos en Derecho Administrativo consultados por infoLibre explican que únicamente queda

reflejado cuando el ministro se tiene que abstener o no puede presentar una iniciativa de su departamento. En el resto de ocasiones –por ejemplo, cuando el conflicto de intereses surge en relación con un proyecto de otro departamento– simplemente figura en el acta de la sesión del Consejo de Ministros correspondiente. Ello es así porque lo que en realidad se publica en el BOE "no es la abstención, sino la sustitución" por otro ministro en el acuerdo que provoca el conflicto de intereses.

En el caso de las inhibiciones que tienen que ver con Industria, todas ellas han sido reflejadas en el BOE y en todas las ocasiones la sustituta de Luis de Guindos ha sido la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría. La primera de ellas lleva fecha del 7 de junio y tiene que ver con el Real Decreto 252/2016, relacionado con "la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016".

El siguiente Real Decreto fue firmado por Rajoy el 13 de julio. Se trata del 290/2016 y afectaba a la fijación de determinados "parámetros retributivos" en el sector eléctrico.

El tercer Real Decreto es el 329/2016 y lleva fecha del 31 de agosto de este años. En este caso, De Guindos se tuvo que abstener en una decisión sobre "los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social correspondiente a 2016".

La última sustitución del ministro de Economía se publicó en el BOE este mismo sábado. Se trata del Real Decreto 332/2016. El ministro tuvo que ser sustituido en la tramitación y aprobación de unas órdenes relacionadas con el traspaso de clientes un par de empresas comercializadoras de energía eléctrica.

Todas estas abstenciones venían motivadas por concurrir la causa prevista en el artículo 11.2.e) de la Ley 3/2015, en la que se regulan los conflictos de intereses de los altos cargos del Estado. El mencionado artículo sostiene lo siguiente: "Se entiende que un alto cargo está incurso en conflicto de intereses cuando la decisión que vaya a adoptar [...] pueda afectar a sus intereses personales, de naturaleza económica o profesional, por suponer un beneficio o un perjuicio a los mismos". En concreto, el punto al que hace alusión el BOE precisa que se consideran intereses personales "los de personas jurídicas o entidades privadas a las que el alto cargo haya estado vinculado por una relación laboral o profesional de cualquier tipo en los dos años anteriores al nombramiento".

El enfado de un sector del Gobierno

El segundo caso Soria, que acabó con el ministro de Industria renunciando a un puesto de director ejecutivo del Banco Mundial a petición del Gobierno hace un par de semanas, sirvió para que un sector del Gobierno ajustara cuentas con De Guindos. En última instancia, la propuesta correspondió a su departamento. Como ya informó este diario, fuentes gubernamentales acusaban a De Guindos de no haber facilitado a Rajoy toda la información sobre el caso que afectaba a Soria. De ahí que llegara a asegurar que el exministro había obtenido al puesto tras optar a un concurso entre funcionarios, cosa que nunca ocurrió.

Además, insistían en que iba "por libre" y en que estaba trabajando para ocupar en un futuro Gobierno una "potente" vicepresidencia económica.

Los enemigos del titular de Economía en el Consejo de Ministros apuntan también a él como la "cuota lobby [grupo de presión]" del Gobierno y destacan sus abstenciones desde que llegó al ministerio como prueba de ello.

La gestión del escándalo que ha tenido como protagonista al ministro de Industria ha abierto una brecha importante en el Gobierno y en el PP que no se ha reducido con la comparecencia de De Guindos en el Congreso de la semana pasada. Para intentar calmar las aguas, Rajoy acudió al acto de presentación de su libro de memorias, España amenazada. Al presidente del Gobierno en funciones, que acababa de tener que ordenar un ultimátum a Rita Barberá para que dejara el partido, no se le vio muy cómodo.

Morenés y la industria armamentística

Luis de Guindos no es el único ministro que se ha tenido que abstener en un Consejo de Ministros a causa de un conflicto de intereses. También han causado revuelo las abstenciones

que tienen como protagonista a Pedro Morenés. El ministro de Defensa en funciones es, junto a De Guindos, el único miembro del gabinete de Mariano Rajoy que no tiene carnet del Partido Popular.

Hace casi un año, el pasado 1 de octubre, el BOE publicaba un Real Decreto mediante el que Morenés era apartado de la propuesta al Consejo de Ministros del acuerdo por el que se autorizaba la celebración del contrato de orden de ejecución: "Fase de definición de la Fragata F-110". En sustitución de él, actuó el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro.

La decisión se tomaba, según el BOE, "por concurrir causa de abstención de las previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común". Sin precisar nada más. Fuentes del Ministerio de Defensa confirmaron en su día a infoLibre que fue el ministro el que solicitó abstenerse "ante la prevención" de que una de las empresas con las que tuvo vínculos en el pasado pudiese concurrir.

Se trataba de la firma MBDA, que diseña, fabrica y vende misiles. Cuando Rajoy anunció que Morenés iba a ser su ministro de Defensa, éste era director ejecutivo en España de esta empresa.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/20/guindos_inhibido_trece_decisiones_del_gobierno_por_pasado_sector_privado_55001_1012.html

11. EL GASTO EDUCATIVO ESPAÑOL ESTÁ POR DEBAJO DE LA MEDIA DE LA OCDE EN TODAS LAS ETAPAS

Los docentes españoles están entre los que más cobran al empezar y menos progresan económicamente

El gasto educativo español es inferior a la media de los 35 países que integran la OCDE. Está por debajo en todas las etapas, desde que los estudiantes entran en el colegio hasta que salen de la Universidad, con diferencias que oscilan entre 1.500 y más de 3.000 dólares —datos de 2013— (entre 1.335 y más de 2.670 euros al cambio actual) por alumno y año y hasta siete puntos del PIB. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ha lanzado una dura advertencia a España: "Una educación de alta calidad necesita una financiación sostenible".

Mientras que la mayoría de los países han mantenido invariable la inversión en educación en los años duros de la crisis -la media se mantuvo en el 11% del gasto público total entre 2008 y 2013- España ha bajado un punto en este periodo hasta el 8% del gasto total, según recoge el informe Panorama de la Educación 2016: Indicadores de la OCDE, elaborado por este organismo que aglutina las economías desarrolladas y que ha sido presentado este jueves.

Los 46.000 millones destinados en 2015 a la educación en España, según datos oficiales del Ministerio de Educación, suponen un recorte de 7.000 millones en cinco años entre la partida del Gobierno y las que destinan comunidades autónomas, que cubren el 80% de la financiación pública. Esa reducción significa la pérdida de miles de puestos de profesores (entre 23.000 y 30.000, según distintas estadísticas), la precarización de las plantillas públicas (con uno de cada cuatro docentes trabajando como interino, según CC OO) o el aumento del número de alumnos por clase. La Fundación BBVA alertaba en un informe de marzo que son las familias las que están asumiendo más gastos en educación por los recortes públicos.

Por detrás de Finlandia, EE UU o Italia

La reducción de fondos ha menguado también las partidas para educación compensatoria (la destinada a los alumnos más rezagados), para formación del profesorado o para investigación educativa. Y la perspectiva no mejora. España se quedó por debajo de la media de la OCDE en términos de PIB —con un 4,3% frente a un 5% destinado a enseñanza—, y la previsión es dejarlo aún más mermado en este 2016, hasta el 3,89%.

El Ministerio de Educación ha señalado en una nota posterior a la publicación del informe de la OCDE que los datos incluidos en el informe son de 2013 "cuyos presupuestos eran restrictivos". Añade que el gasto se ha "estabilizado" en 2014 "cuando subió un 0,1% más

respecto al año anterior". Ese año, la partida del ministerio (que representa aproximadamente el 15% del total) subió un 9,9% hasta 1.947 millones de euros, según los datos facilitados. Como aparece reflejado más arriba, en 2015 el gasto educativo español fue de 46.000 millones, según los datos provisionales publicados por el Ministerio de Educación. En 2009, cuando ese gasto empezó a caer por primera vez en 30 años en España, ascendía a 53.375 millones de euros, según la propia estadística del ministerio.

El país que más fondos dedica al gasto educativo por alumno, Luxemburgo, triplica lo invertido por España en primaria y cuadruplica la cantidad por estudiante de la educación terciaria (FP superior y Universidad). Francia, Reino Unido, Estados Unidos o Finlandia también invierten más dinero. E incluso lo hacen otros países que también han sido fuertemente golpeados por la crisis, como Italia o Portugal.

35 años de profesor para llegar al tope salarial

El último informe educativo de la OCDE —que analiza estructuras, finanzas y desempeño de los sistemas educativos— hace además una revisión de los sueldos de los profesores, con datos que evidencian el anquilosamiento de la carrera profesional entre los docentes españoles, que son, junto a Portugal y Grecia, a los que más se les ha bajado el sueldo durante la crisis (2010-2014). tal como refleja uno de los gráficos del informe, referido a Educación Secundaria. Los profesores españoles de los centros públicos están entre los que más cobran cuando empiezan a trabajar pero su sueldo se estanca conforme avanzan en su carrera y termina por debajo de la media cuando se jubilan.

Los profesores españoles estarían al empezar en el grupo de los mejor pagados solo después de Luxemburgo, Suiza, Alemania y Dinamarca y una docena de puestos por delante de la media de la OCDE. Su sueldo mejorará apenas un 10% en los siguientes 15 años y tardan una media de 35 años en llegar a su tope salarial.

Según los datos recopilados por la OCDE, un profesor de la red pública de secundaria, por ejemplo, tiene un salario inicial de 40.498 dólares estadounidenses. Eso equivale a unos 36.000 euros con el cambio actual (un euro equivale a 1.25 dólares), aunque la conversión no es exacta puesto que los datos comparados corresponden a los años 2013 y 2014 y además están ajustados en función del poder adquisitivo de cada país.

Al final de su carrera, ese profesor percibe 57.278 dólares, una cantidad similar a la media de la OCDE y por detrás de 17 países, entre los que están Estados Unidos, México, Inglaterra, Canadá Francia o Portugal. En el caso de la educación infantil y primaria, donde los salarios son más bajos de media en todos los países que en etapas superiores, la situación es similar a la indicada en primaria.

El debate de la carrera docente

“Para asegurar una fuerza docente bien cualificada, se deben hacer esfuerzos no sólo para reclutar y seleccionar, sino también para retener a los profesores más competentes”, aconseja la OCDE en su informe.

La evolución de la carrera docente era uno de los puntos planteados en el Libro Blanco de la Función Docente, encargado por el Ministerio de Educación del PP al profesor José Antonio Marina y publicado el pasado diciembre. El resto de partidos también presentaron propuestas sobre la selección y formación del profesorado. Nueve meses después de las primeras elecciones generales y con el Gobierno aún en funciones, no se ha avanzado sustancialmente en ese debate.

http://politica.elpais.com/politica/2016/09/14/actualidad/1473854823_735626.html

12. CASO FALCIANI: EL JUEZ DESCARTA QUE HACIENDA INVESTIGUE AL MARIDO DE LA JEFA DE LA ONIF PARA EVITAR FILTRACIONES

Según ha podido saber Vozpópuli, el juez De la Mata ha descartado pedir a Hacienda que asigne un perito a este procedimiento por el riesgo que supone que García Valdecasas esté al tanto de las pesquisas que afectan de lleno a su marido.

El pasado 30 de junio la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) registró por orden del juez de la Audiencia Nacional, José de la Mata, la vivienda de la jefa de la Oficina Antifraude de la Agencia Tributaria, Margarita García Valdecasas. Según informan fuentes de la investigación a Vozpópuli, fue una operación muy delicada debido a que García Valdecasas es la cabeza visible de la Oficina Nacional de Investigación contra el Fraude (ONIF), un organismo con el que tanto la Fiscalía Anticorrupción como los Juzgados Centrales de Instrucción de la Audiencia trabajan codo con codo en decenas de procedimientos.

Es verdad que ella no era el objetivo de las pesquisas, ya que los agentes buscaban incautarse de documentación de su marido, Alejandro Pérez Calzada, un conocido gestor de fondos que se encuentra imputado en el Juzgado Central de Instrucción Número 5 por introducir presuntamente fondos millonarios en España de forma ilegal. El investigado habría utilizado la sociedad Venture Finanzas Sociedad de Valores para enviar dinero procedente de Suiza a nuestro país previo paso por Andorra. Pero, aunque García Valdecasas no era el objetivo de la operación Falcó, el simple hecho de que los agentes de la UCO registraran en Madrid el domicilio habitual de la máxima responsable de las investigaciones de la Agencia Tributaria en lo relativo al fraude fiscal supuso todo un escándalo. De hecho, la jefa de la ONIF tuvo que dar explicaciones a sus trabajadores para "garantizar la estabilidad" de la institución.

Las distintas fuentes consultadas por este medio explican las dificultades que están acompañando a esta investigación ya que el primer gran dilema con el que se ha enfrentado el magistrado De la Mata y los fiscales Anticorrupción asignados a este caso es decidir si solicitan a Hacienda que designe a un perito para analizar los documentos que fueron intervenidos en la vivienda de García Valdecasas y en las sedes de las entidades Banca Mirabaud y Banco Sabadell. En concreto en esta última entidad, la UCO fue buscando una documentación muy concreta: era el ordenador utilizado por un agente externo, Carlos Alberto Sánchez Bienzobas, que ya no trabaja para Banco Sabadell.

Actualmente, el juez mantiene el secreto de sumario en dos piezas distintas: una, donde se investigan a gestores que introdujeron fondos en España de forma ilegal y, otra, sobre entidades que habrían hecho "la vista gorda" ante el blanqueo de capitales

De momento, según ha podido saber este periódico, juez y fiscales han descartado pedir a la ONIF que asigne un perito a este procedimiento por el riesgo que supone que García Valdecasas esté al tanto de las pesquisas que afectan de lleno a su marido. Sin embargo, al adoptar esta decisión también se asume un coste: la investigación se ralentiza puesto que, en estos momentos, son sólo dos funcionarios de la Unidad de Apoyo de la Agencia Tributaria en la Fiscalía Anticorrupción los que están analizando cientos de documentos incautados en los citados registros.

Además, hay otro dato que no se le escapa a nadie y que tienen muy presentes quienes llevan las riendas de esta investigación, la "lista Falciani" ha visto la luz gracias al análisis que los expertos de la Agencia Tributaria hicieron de la información en bruto que en su día entregó a la Justicia española Hervé Falciani, el informático italofrancés que extrajo del HSBC de Suiza los datos de miles de defraudadores de todo el mundo que ocultaban sus fondos en la entidad financiera. Gracias a aquel trabajo, la Fiscalía Anticorrupción presentó en la primavera de 2013 una denuncia en la Audiencia Nacional, de la que se deriva la actual investigación a Alejandro Pérez Calzada.

Actualmente, el instructor José de la Mata mantiene bajo secreto de sumario dos piezas separadas derivadas de la "lista Falciani". Una donde se investigan a los gestores que habrían introducido dinero opaco en España y, otra, donde se está investigando a entidades bancarias que no habrían activado los mecanismos necesarios para la prevención del blanqueo de capitales frente a determinados clientes como sería el caso de Banco Santander.

<http://vozpopuli.com/actualidad/89794-caso-falciani-el-juez-descarta-que-hacienda-investigue-al-marido-de-la-jefa-de-la-onif-para-evitar-filtraciones>

13. LA CONSULTORA DE EDUARDO ZAPLANA ACUMULA 2,1 MILLONES DE FACTURACIÓN DESDE SU CREACIÓN EN 2008

Creada un mes después de su fichaje por Telefónica y administrada por el exministro y una de sus hijas, en 2015 facturó otros 236.000 euros

El año pasado, la firma, Decuria Consulting, declaró una participación del 40% en Atalaya Padel SL, dedicada a la promoción inmobiliaria

Zaplana dice que su puesto en Telefónica es "funcionarial"

2.166.799,15 euros. Es lo que ha facturado desde su creación hasta 2015, coincidiendo con una brutal crisis económica en España, Decuria Consulting SL, consultora fundada en 2008 por Eduardo Zaplana, exdiputado del PP, exsenador, exministro de Trabajo (2002-2004), portavoz del último Gobierno de José María Aznar, expresidente de la Generalitat Valenciana (1995-2002) y exalcalde de Benidorm.

En 2015, la firma declaró una cifra de negocios de 236.000 euros, un 41,2% menos, y ganó 48.749,41 euros (un 67,4% menos), importe íntegramente destinado a reservas, como en el anterior ejercicio, según las cuentas formuladas en Madrid el pasado 30 de marzo de 2016 y depositadas recientemente en el Registro Mercantil.

Decuria, que llegó a facturar más de medio millón en 2012, tiene como actividad principal "el asesoramiento en el diseño, implementación, gestión, y control de medidas estratégicas para sociedades y fundaciones". También se dedica "a explotación de los derechos de propiedad intelectual de sus socios en todas sus manifestaciones, en cualquier tipo de soporte o medio de comunicación existente o que pueda crearse en el futuro".

Zaplana constituyó Decuria el 30 de mayo de 2008, un mes después de que Telefónica anunciase su fichaje como "Delegado de la Compañía para Europa". Había renunciado en marzo de ese año a su escaño en el Congreso: "Hay que saber quitarse de la primera fila cuando toca", dijo al anunciar un "abandono temporal de la política". No existen datos sobre el sueldo de Zaplana en Telefónica, donde lleva de baja más de un año como consecuencia de la leucemia que se le diagnosticó a principios de 2015, y en la que conserva su despacho en sus históricas oficinas de la Gran Vía de Madrid.

El mes pasado, tras someterse en abril a un trasplante de médula, el político anunció en una entrevista en la Cadena Ser, aparentemente restablecido de su enfermedad, que ultima un libro de memorias y volvía a sembrar dudas sobre la autoría de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid.

En su perfil en LinkedIn, Zaplana dice que su puesto actual en Telefónica es el de "adjunto al secretario general" de la compañía, descripción que no se corresponde con la realidad. El propio Zaplana, preguntado por este asunto, se define como "asesor", mientras que fuentes de Telefónica dicen que su actual cargo es el de "adjunto a la presidencia".

Otros asesores de la compañía, entre ellos, el exdirectivo Luis Lada, han utilizado sociedades para facturar las labores de asesoría y reducir su carga fiscal. No es el caso de Decuria, según Zaplana, que dice que "jamás" ha facturado nada a Telefónica por su trabajo, que define como "un puesto funcionarial". Añade que los ingresos de esta consultora tienen carácter "privado".

En Logista, de la que es consejero desde 2012, Zaplana cobró 98.000 euros brutos en 2015, cantidad que no puede facturar a través de Decuria, ya que la cobra personalmente por su condición de vocal "independiente" de la compañía. Formalmente, el exministro no se perdió el pasado ejercicio ninguna reunión del consejo de Logista. No obstante, la empresa permite a sus vocales (entre los que está la exministra socialista Cristina Garmendia) no asistir a las mismas en su sede física (ubicada en Leganés, Madrid) si delegan su representación y su voto a favor de otro consejero, incluyendo las instrucciones oportunas.

En un piso de la Castellana

En sus cuentas de 2015, Decuria (que tiene dos empleados) recoge gastos de 57.811,20 euros en remuneración a miembros del órgano de administración y 10.000 euros en gastos por donativos a entidades sin fines de lucro, con derecho a deducción del 35%. Zaplana es patrono de FAES, la fundación del PP que preside Aznar, y hasta julio del año pasado presidió el histórico foro de debate político Club Siglo XXI.

Decuria es titular de un contrato de 'leasing' de un turismo BMW con un valor de 30.096,43

euros suscrito hace tres años y que expiró el mes pasado. La firma declara por primera vez en sus cuentas de 2015 una participación del 40% en la sociedad Atalaya Padel, dedicada a la promoción inmobiliaria, las “explotaciones deportivas y de ocio de todo tipo” y la organización de eventos.

Decuria tiene su domicilio fiscal en el número 138 del Paseo de la Castellana de Madrid, donde se ubica la vivienda de 532 metros cuadrados que, según informó el diario Levante en 2006, Eduardo Zaplana compró mediante un crédito de 1.622.732,68 euros que le concedió la CAM, la caja vinculada al Gobierno valenciano que tuvo que ser nacionalizada por el Estado en 2011.

Las cuentas de Decuria las firman Zaplana y su otra administradora solidaria, su hija mayor, Rosa María Zaplana Barceló. De la llevanza de sus cuentas se encarga una persona muy cercana al expolítico, el economista Francisco Grau Jornet, que fue secretario del consejo de administración de la CAM desde 1998 hasta 2007 y luego, miembro de su comisión de control hasta la intervención de la entidad.

http://www.eldiario.es/economia/consultora-Eduardo-Zaplana-facturacion-creacion_0_559594652.html

14. LA LISTA NEGRA QUE NO DEJA DE CRECER EN LOS INFORMATIVOS DE TVE

Decenas de profesionales han sido desplazados en las etapas de Julio Somoano y José Antonio Álvarez Gundín

La mayor parte de los represaliados se dedican a tareas menores o a programas de La 2 o el Canal 24 Horas

Los temas principales de los telediarios se encomiendan a personal contratado por cercanía ideológica o en situaciones de precariedad laboral

El primer día del verano que termina, salta el escándalo de las conversaciones grabadas al ministro del Interior. En los Informativos de TVE, el jefe de Nacional, Javier Alcalá, encarga la pieza al redactor Gabriel López, quién insiste en que si no se integra en ella alguno de los audios más significativos se negará a firmar la información censurada. Alcalá le quita el encargo, que traslada a una redactora contratada. López es posteriormente reprendido –y no es la única vez– por la dirección. El pasado lunes, es trasladado a Los Desayunos, mientras sus compañeros firman escritos de apoyo al redactor con los lemas #YoSoyGabi y #NuevaPurga.

El caso trasciende a los medios de comunicación y el Consejo de Informativos remite un comunicado de condena. Sin embargo, el caso es, tan solo, el último conocido desde la llegada a TVE de los mandos designados por el Gobierno de Mariano Rajoy. Desde 2012 hasta hoy son varias docenas los periodistas de ese medio que han visto cortada su carrera profesional por haber ocupado puestos de responsabilidad en la anterior etapa o por negarse a realizar prácticas de censura o manipulación que chocaban con la ética profesional. Recabar nombres y datos no es una tarea fácil. infoLibre ha accedido a respetar el anonimato de un buen número de periodistas que han abandonado TVE o que se mantienen en tareas impropias de su trayectoria profesional, pero que no han querido ver su nombre reflejado. Lo que sigue a continuación son solo algunos de los casos más llamativos.

La llegada de Somoano no significa solo, y como suele ser habitual, el relevo de los altos cargos de Informativos, sino que se amplía a los segundos escalones de la redacción. Cesa al subdirector Matías Montero, situando en su lugar a su compañero en Telemadrid José Gilgado, y a la directora de programas no diarios e Informe Semanal, Alicia Gómez Montano, cuyo lugar ocupa Jenaro Castro, el antiguo editor de Alfredo Urdaci, que "debuta" expulsando del programa insignia a dos redactoras, que pasan al minoritario espacio Crónicas; una realizadora, a la que destina a ese mismo programa, y un realizador que se ocupa de tareas subalternas en los telediarios.

Pero estos cambios se extienden a los siguientes escalones, mandos operativos de la redacción que habían llevado a los Informativos de la etapa anterior a ser líderes en audiencia, credibilidad y premios internacionales. Con la consigna de relegar a quienes habían tenido responsabilidades con Fran Llorente, cesa a la editora del TD1, Josefa Rodríguez. Pepa

Bueno, directora y presentadora del TD2, se había marchado a la SER antes del nombramiento de Somoano. También cambia el editor del fin de semana y los presentadores de La Noche en 24 Horas, Xabier Fortes, y de Los Desayunos, Ana Pastor.

En pocos días, la purga se extiende a los jefes de área: caen Esteve Crespo (Nacional), Óscar González (Internacional), Cristina Arias (Economía) y Beatriz Ariño (Sociedad). Poco después dimite el director de centros territoriales, Juancho Vidal, tras remover la dirección a los titulares en el País Vasco y Galicia con vista a las elecciones en esas comunidades. No obstante, en aquellos comienzos de mandato, Julio Somoano elige como sustitutos a miembros veteranos de la redacción, con incorporaciones puntuales de algunos profesionales de RNE (entre ellos, Sergio Martín).

En la plantilla de Torrespaña los cambios son aceptados –no sin cierta renuencia, dado el prestigio profesional de los cesados–, pero se critica abiertamente el que, sin excepción, sean destinados a tareas y programas casi marginales. La opinión general es que no se trata de un relevo, sino más bien de apartar de los telediarios a la columna vertebral de los Informativos en la anterior etapa. Pronto se suman las críticas por el tratamiento de determinadas noticias o la ausencia en pantalla de asuntos controvertidos del Partido Popular y el Gobierno de Mariano Rajoy.

En el verano de 2013, a las censuras internas se suman las del propio PP, que afirma sin empacho que "apenas se nota el cambio en TVE". Somoano procede a una primera remodelación que sitúa a Enrique Muñoz, procedente de Radio Nacional, en el Telediario 1 en sustitución de Elena Ochoa. Ángeles Bandrés se hace cargo del fin de semana y Sergio Martín del Canal 24 horas.

También de Radio Nacional trae a Pedro Carreño como responsable de El debate de la 1. María Eizaguirre sustituye a José Luis Regalado en el TD2. Víctor Guerrero se incorpora como editor del informativo matinal y Josefa Paredes pasa a ser directora de Informativos de rtve.es. Posteriormente, el Telediario 1 estará editado por Álvaro Fernández, anterior subdirector del programa de la Cope La linterna, y que fue traído a TVE por Somoano para controlar la continuidad informativa del Canal 24 Horas y la página web.

En el TD2 se ocupa de similar tarea María Eizaguirre y se contrata para el Telediario matinal, con el cargo de coordinadora de Continuidad Informativa de Madrugada, a Indira García, hasta ahora subdirectora de Informativos de Canal Extremadura Televisión y entre 1998 y 2011 jefa del área de Internacional de Antena 3, donde también dirigió y presentó varios programas. Del 24 Horas y la página web será responsable Pepa Sastre, contratada externa, primero para RNE y ahora para el puesto que deja vacante Álvaro Fernández.

Estas primeras contrataciones externas provocan la repulsa de la redacción. Consejo de Informativos y periodistas hablan de la creación de una redacción paralela y el enfrentamiento entre la plantilla tradicional de Torrespaña y la dirección toma carta de naturaleza con episodios cada vez más frecuentes. Al tiempo, en el PP, dueño de una mayoría absoluta en el Parlamento, aumenta la insatisfacción por "la tibieza de TVE" y se habla de que "hay que actuar sin complejos en los medios públicos".

Gundín purga "sin complejos"

Al final del verano, la suerte del Presidente de RTVE está echada. Cesa Leopoldo González Echenique y se designa a José Antonio Sánchez, a la sazón director general de la Telemadrid que había ejecutado un ERE que expulsó a dos de cada tres trabajadores de la empresa, y último director general de RTVE con José María Aznar como presidente. Sánchez, a su vez, sitúa al jefe de Opinión de La Razón, José Antonio Álvarez Gundín, como nuevo director de Informativos de TVE. Corre el mes de noviembre de 2014 y Gundín no deja que termine sin realizar una profunda remodelación.

Sin su presencia, José Gilgado y Carmen Sastre, números 2 y 3 en la dirección, comunican a los jefes de las áreas de Internacional, Cultura y Sociedad (Diego Arizpileta, Manuel Román y Mavi Doñate, respectivamente) su destitución. Serán sustituidos por Alejandro Alcalde, María José Ramudo y Francisco Arjona. Inmediatamente, la jefa de Economía, Silvia Rodríguez, dimite ante la decisión de cesar a sus dos adjuntos, Iñaki Rodríguez y Ángeles Sánchez. En Nacional sigue Javier Alcalá, aunque las dos adjuntas a este departamento, Begoña Alegría y

Yolanda Ferrer, también han sido relevadas.

Para sustituir a la responsable de Economía se sabrá después que ha sido elegida Cecilia Gómez Salcedo, autora del mail a una consejera del PP en el que realizaba una "lista negra" de periodistas por adscripción ideológica. La noticia llega a la redacción, donde es recibida con sorpresa y estupor. Se decide hacer una sentada de protesta ante el despacho de la dirección.

Cinco días antes, Oriol Nolis cesa en los telediarios del fin de semana, tras haber criticado el tratamiento que se había dado a la jornada del 9-N en Cataluña. Le sucede Pedro Carreño. A los ceses de jefes de área y adjuntos del último viernes de noviembre, se suman el lunes nuevas destituciones y dimisiones, con lo que la redacción queda descabezada de mandos intermedios en tan solo dos jornadas. En las últimas horas, son apartadas de sus puestos Silvia García Vega y Cristina Ortiz, adjuntas a la responsable de Sociedad, Mavi Doñate, cesada el viernes. Al tiempo, han anunciado su dimisión los dos adjuntos de Internacional, Iñigo Herraiz y Carolina Pecharrómán. En definitiva, en tan solo dos días, José Antonió Álvarez Gundín ha eliminado a jefes y adjuntos de Internacional, Economía, Sociedad, Nacional y Cultura. También cesa a Fernando Navarrete, jefe de realización con Fran Llorente y único directivo que sobrevivía a las sucesivas purgas.

Mientras, y tras la sentada inicial de protesta, se van produciendo reacciones de compañeros de los cesados en las redes sociales, muchas de ellas con el lema #blackfridaytve. Especialmente significativos fueron los mensajes de apoyo de aquellos que no se encontraban en esos momentos en la redacción: Carlos del Amor, María Escario, Xabier Fortes, Anna Bosch... Muchos afirman que "desde la distancia" también están en la sentada, o defienden una RTVE nutrida de personas por méritos profesionales y no por cercanía política. También llegan mensajes de ánimo y apoyo de las corresponsalías en el extranjero: Lorenzo Milá, Almudena Ariza, Yolanda Álvarez, Carlos Franganillo...

El Consejo de Informativos hace público un comunicado en el que, tras mostrar su rechazo al relevo de los jefes de área, afirma que "la nueva dirección de los Servicios Informativos que encabeza José Antonio Álvarez Gundín quiebra la columna vertebral de los Telediarios sin que existan razones profesionales que lo justifiquen". "Todos los destituidos o relevados son profesionales de los servicios informativos de TVE con una acreditada e indiscutible trayectoria profesional", añade el comunicado, que concluye diciendo que "comparte con los profesionales el temor ante la posibilidad de que estos relevos oculten la intención de imponer un control aún mayor sobre la información de los Telediarios".

Sindicatos de la corporación y partidos políticos de la oposición se unen a las denuncias. Pero la dirección se muestra decidida a controlar con mano férrea los Informativos. Con personas de su confianza al mando de áreas y edición, se desplaza de los asuntos más sensibles a la redacción veterana y crítica y se encargan las informaciones principales a personal adicto o con situación laboral precaria. A principios de 2015 se contrata a once redactores externos, en su mayoría procedentes de medios cercanos al partido del Gobierno, y se hace caso omiso a las críticas sindicales o profesionales. El propio presidente de RTVE se ve obligado a responder a las acusaciones de multiplicar la redacción paralela en la Comisión de Control Parlamentario.

Insensibles a cualquier denuncia, los Informativos se supeditan al interés del Gobierno, hasta el punto de cesar en marzo a la corresponsal en Gaza, Yolanda Álvarez, por presiones de la embajada de Israel ante el ministerio de Asuntos Exteriores. En noviembre, TVE pierde la presidencia de la comisión de Informativos de la Unión Europea de Radiodifusión (UER) tras cesar a la redactora Asunción Gómez Bueno, que había sido elegida por unanimidad del resto de las televisiones. Mientras, el ambiente en Torrespaña es cada día más irrespirable, con marginación de cualquier voz que se atreva a discrepar de las manipulaciones que denuncia, casi a diario, el órgano de representación de los periodistas.

Así ocurre con Juan Carlos González, la persona que se ocupaba de información laboral y cubría las noticias sobre datos de empleo, que es destinado al programa dedicado a las personas sordas. Se intenta sancionar también a quien denuncia censuras y manipulaciones, como ocurre con el editor de El Mundo en 24 Horas, Óscar González. Se destina a Programas a una redactora del Matinal (que llevaba años en esa tarea) por mostrar una mínima discrepancia. O se manda, este pasado lunes, a Gabriel López al programa Los Desayunos por haberse negado a firmar la información sobre las escuchas al ministro del Interior.

Con todo, los nombres que aquí aparecen son solo una parte de los afectados por las sucesivas purgas. Hay antiguos jefes y redactores que han cogido excedencias, otros que han pedido expresamente no ser nombrados, otros que realizan tareas menores, muy por debajo de su cualificación y trayectoria profesional, por negarse a manipular la información, por omitir su firma tras actos de censura o por no plegarse a instrucciones que chocan contra la ética periodística.

Cuatro años después de la llegada del PP al Gobierno, los informativos han perdido la credibilidad de los espectadores y sus trabajadores se debaten entre la indignación y la esperanza de que en el futuro puedan recuperar la independencia y pluralismo que les llevaron a ser considerados "el Mejor Telediario del Mundo".

Lista (incompleta) de profesionales apartados entre 2012 y 2016

Fran Llorente. De director de Informativos al laboratorio de I+D.

Matías Montero. De subdirector de Informativos a director de Crónicas (La 2).

Alicia Gómez Montano. De subdirectora de programas no diarios a redactora de En portada.

Fernando Navarrete. Director de realización.

Josefa Rodríguez. Editora del TD1. Hoy redactora de El Mundo en 24 Horas.

Xabier Fortes. De presentador de La Noche en 24 Horas a redactor en el Centro Territorial de Galicia.

Juancho Vidal. De director de centros territoriales a redactor en el programa Crónicas.

Internacional

Óscar González. Jefe de área. En la actualidad dirige El Mundo en 24 Horas.

Diego Arizpileta. De jefe de área a redactor de deportes.

I. de H. De jefa adjunta a redactora en El Debate y 24 horas.

Carolina Pecharromán. De jefa adjunta a redactora en La Tarde en 24 Horas.

Yolanda Álvarez. De corresponsal en Gaza a redactora de En Portada.

Nacional

Begoña Alegría. De jefa adjunta a redactora en el programa Parlamento.

Yolanda Ferrer. De jefa adjunta a redactora en Nacional.

Gabriel López. De redactor de nacional a Los Desayunos.

(En este área solo continúan cuatro redactores de la plantilla que había a la llegada del PP).

Economía

Cristina Arias. De jefa de Economía a redactora en Parlamento.

Silvia Rodríguez. De jefa de área a adjunta de edición en el Territorial de Madrid.

Juan Carlos González. De especialista en Laboral a redactor en el programa En Lengua de Signos.

Sociedad

B.A. De jefa de área a redactora en la misma área.

Silvia García Vega. De jefa adjunta a redactora en el área.

Cristina Ortiz. De jefa adjunta a redactora en el área.

http://www.infolibre.es/noticias/medios/2016/09/17/docenas_afectados_por_las_purgas_los_informativos_tve_con_pp_54937_1027.html

15. C.A.ANDALUCIA. LA FISCALÍA DENUNCIA AL LÍDER DEL PP EN ALMERÍA POR DAR A SU YERNO CONTRATOS POR 1,2 MILLONES

El ministerio público acusa a Gabriel Amat de fraude y tráfico de influencias

La fiscalía ha denunciado al líder del PP en Almería, presidente de la Diputación en esta provincia andaluza y alcalde de Roquetas de Mar, Gabriel Amat, por fraude, tráfico de influencias, actividad prohibida a funcionario público y prevaricación, al adjudicar cinco contratos por 1,2 millones a su yerno y socio en una de sus numerosas empresas. La denuncia —basada en informes de la Guardia Civil— ataca al hombre fuerte del Partido Popular en Almería desde hace 12 años y miembro de la Junta Directiva Nacional del partido, le acusa de nepotismo, pero sobre todo hace hincapié en los contratos concedidos a un familiar con el que Amat comparte sociedades que componen su ingente entramado empresarial. La anterior imputación de Amat, en el caso Fabriquilla terminó en archivo.

La Fiscalía de Almería comenzó su investigación el pasado febrero después de una información de este diario sobre los tres contratos, a la que siguió una denuncia del grupo municipal de Izquierda Unida en Roquetas de Mar. Ahora el ministerio público acusa a Amat, a su yerno José Zapata y al técnico municipal Demetrio Navarro por la concesión de contratos entre 2008 y 2014. Tras la denuncia del fiscal, un juez el que estudie la concesión de 1.430.229 euros en cinco contratos a la Unión Temporal de Empresas (UTE) Urbaser.

Tras estudiar los contratos, el fiscal concluye que existen "ciertas irregularidades" orientadas a que la firma de su yerno, Jarquil Verde SL, ganara diferentes contratos públicos "en detrimento de las otras empresas ofertantes y del erario público". "Los hechos narrados presentan apariencia delictiva", concluye el fiscal. Es decir, los indicios recabados indican que los contratos no se dieron a la mejor oferta y se trucó el resultado de las valoraciones de los técnicos municipales.

La pasada primavera la Guardia Civil investigó los contratos y la relación como socios de Amat y Zapata, y constató "las numerosas participaciones conjuntas (...) como representantes de determinadas sociedades, como fiadores/avalistas, prestatarios/deudores e, incluso, actuando uno como el representante legal del otro". Ambos comparten cargos en Sur Poniente SL

El contrato más llamativo se concedió a Urbaser por 401.570 euros para construir nuevas vías ciclistas y adaptar otras vías existentes, con irregularidades que subraya el fiscal. Los técnicos municipales concedieron a la UTE la máxima puntuación en el parámetro de mejores, "de carácter subjetivo y variable" y en cambio no se valoró el precio de las ofertas porque debieron ser "todas prácticamente idénticas", adivina el fiscal. A pesar de que la empresa decidió dejar de hacer unas mejoras prometidas en el proyecto por 35.316 euros, el Ayuntamiento no penalizó a la firma por este incumplimiento.

Amat preside el Comité Electoral del PP andaluz, donde se proponen los candidatos al Senado. Este diario ha intentado recabar la opinión del dirigente popular, pero este ha declinado ofrecer su opinión sobre la denuncia de la fiscalía.

La decisión de la Fiscalía se produce después de la investigación periodística de EL PAÍS sobre el presunto trato de favor cometido por este político del PP. Desde julio de 2015, este periódico ha denunciado las supuestas prebendas otorgadas por el popular desde el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, que dirige desde 1995, a un entramado de 103 empresas donde figuran 53 parientes. Los familiares del político se beneficiaron presuntamente de licencias para la construcción de viviendas, reparcelación de terrenos o adquisición de vehículos.

Amat, que también es líder del PP en Almería, otorgó desde el Ayuntamiento de Roquetas de Mar 950.000 euros en contratos a su yerno, concedió 48.000 euros a sus empresas y autorizó que el Consistorio del que es alcalde comprara seis coches al concesionario de su familia. El popular se benefició, además, de un pelotazo urbanístico de cuatro millones de euros.

http://politica.elpais.com/politica/2016/09/15/actualidad/1473948697_062356.html

16. C.A.ANDALUCIA. LA FISCALÍA VE UN POSIBLE DELITO DE FALSEDAD DE LA SENADORA DEL PP ÁNGELES MUÑOZ

El fiscal denuncia a la exalcaldesa de Marbella por presunta falsedad en el trámite del PGOU

La fiscalía de Marbella aprecia indicios de que la exalcaldesa de la ciudad Ángeles Muñoz, actual senadora del PP, pudo haber incurrido en un supuesto delito de falsedad documental durante la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de 2010. Un decreto firmado por el fiscal jefe de área, Julio Ángel Martínez, acuerda deducir denuncia contra la exregidora y actuar por el mismo delito contra el vicesecretario del Ayuntamiento, Javier Alberto de las Cuevas.

Según fuentes judiciales, la denuncia contra la exalcaldesa se presentó a principios de agosto en los juzgados del municipio malagueño. Por la condición de aforada de Muñoz, la causa se remitiría al Supremo si en la instrucción se confirman los indicios de delito.

El informe del ministerio público se emite en el marco de una denuncia presentada por una plataforma ciudadana por presuntas irregularidades en la alteración de los límites entre los municipios colindantes de Marbella y Benahavís, zona en la que la exalcaldesa tiene su vivienda. El deslinde fue finalmente anulado por la Junta de Andalucía.

Este colectivo alertaba de que se habían producido cambios en el PGOU entre los actos de exposición pública y su aprobación provisional en el pleno municipal, el 29 de julio de 2009. Este fue el último trámite que debía salvar el Ayuntamiento antes de que el Gobierno andaluz diera luz verde al documento urbanístico. Este plan, que legalizaba 16.500 viviendas construidas irregularmente durante la era GIL y entró en vigor en mayo de 2010, fue finalmente anulado por el Tribunal Supremo en noviembre de 2015.

En febrero pasado, la fiscalía pidió al actual gobierno local de Marbella, encabezado por el PSOE, que constatará posibles desajustes entre la documentación del PGOU que se expuso públicamente y la que finalmente se llevó a sesión plenaria para su aprobación provisional. En mayo, según informó entonces el Ayuntamiento, se remitió al ministerio público un informe técnico en el que se hacían constar 22 diferencias en la planimetría del documento, buena parte de ellas, relacionadas con las lindes entre Marbella y Benahavís.

El fiscal anuncia su actuación contra la exalcaldesa y contra el vicesecretario del Ayuntamiento tras analizar los documentos que forman parte de estas diligencias penales y visionar las grabaciones del pleno celebrado el 29 de julio de 2009, así como el cotejo de este vídeo y el acta que levantó el funcionario.

Ángeles Muñoz se ha mostrado este jueves convencida de que toda la tramitación del plan “se hizo conforme a la legalidad” y con un funcionario dando fe (en alusión al vicesecretario) que le merece “toda la confianza y el máximo respeto”. La senadora, recién nombrada portavoz adjunta del Grupo Popular en la Cámara alta, ha dicho que todo se clarificará cuando se vaya conociendo la documentación de lo que ha calificado como “un expediente administrativo”.

El secretario del PSOE en Málaga, Miguel Ángel Heredia, por su parte, ha pedido al PP que le reclame a Muñoz su acta de senadora y ha recordado la investigación en el Supremo por presunto blanqueo contra Rita Barberá, que ha anunciado su baja de las filas populares, pero sin renunciar a su escaño en el Senado.

http://politica.elpais.com/politica/2016/09/15/actualidad/1473952103_238925.html

17. C.A.BALEARES. CAUTELA EN LA FISCALÍA: MATAS YA AMAGÓ HACE UN AÑO CON DESVELAR QUE EL PP LE ORDENÓ AMAÑAR UNA ADJUDICACIÓN EN FAVOR DE OHL

El expresidente balear le contó a Anticorrupción que estaba dispuesto a declarar cómo Álvaro Lapuerta le dio instrucciones en 2006 durante una cita en Génova a la que acudió tras ser avisado por Javier Arenas

Matas, que en caso de pacto vería reducidas sus penas de prisión a aquella a la que eventualmente sea condenado en 'Nóos', se echó finalmente atrás y ahora ofrece confesar su culpa pero sin implicar a nadie más

Los vaivenes de Jaume Matas desde que en 2015 se mostró dispuesto a llegar a un acuerdo con Anticorrupción para ver reducidas las penas a que se arriesga a cambio de admitir los delitos cometidos en varias piezas del caso Palma Arena y de confesar qué ocurrió realmente con el presunto amaño del mayor hospital de Baleares, Son Espases, han activado todas las cautelas del ministerio público.

El acuerdo, explicaron la noche de este martes a infoLibre fuentes de la investigación, sigue siendo posible. Pero las mismas fuentes recalcan la mayor dificultad planteada: la mermada fiabilidad de Matas, quien ya amagó hace un año con declarar ante el juez José Castro cómo poco antes de julio de 2006 fue el propio tesorero del PP en aquella época, Álvaro Lapuerta, el que le dio instrucciones escritas con lo que el Gobierno balear debía hacer para adjudicar el mayor hospital del archipiélago, Son Espases, a OHL. Esa, OHL, es la empresa del exministro posfranquista Juan Miguel Villar Mir. Su nombre figura en el ranking de empresas donantes de los llamados papeles de Bárcenas. Y justamente este martes, la Audiencia Nacional ha archivado las actuaciones del caso Gürtel contra Álvaro Lapuerta porque sufre "demencia sobrevenida".

La delicada situación de Lapuerta y lo que eso entraña por la imposibilidad práctica de someter a contradicción cualquier acusación que le afecte añade dificultades a un pacto de la naturaleza que busca Matas.

Todo habría sido distinto, recalcan los investigadores consultados, si Matas hubiera ido adelante hace un año. Fue entonces -relatan las fuentes consultadas por este diario-, cuando en una reunión en Madrid con Anticorrupción Matas explicó con lujo de detalles cómo se había visto con Lapuerta en la primera mitad de 2006 en la sede central del PP un día en que había acudido para una reunión ordinaria del partido. Fue Javier Arenas, dijo Matas, quien le comentó que pasara por el despacho de Lapuerta porque el tesorero quería verle. infoLibre transmitió esa información a los portavoces oficiales del PP por si Arenas deseaba añadir o corregir algún dato. No hubo respuesta.

Aquel amago de confesión -recuerdan fuentes conocedoras del episodio- quedó en nada: el mismo día en que debía declarar como imputado, el 16 de septiembre de 2015, el equipo de Jaume Matas transmitió una nueva condición, la de que el acuerdo también beneficiase a los directivos de OHL involucrados en la causa, el propio Villar Mir entre ellos.

La Fiscalía se negó en redondo. Y Matas se acogió a su derecho a no declarar. El silencio le libraba de verse cercado por las preguntas del fiscal Pedro Horrach y del juez José Castro. Y, al mismo tiempo, le ahorra ofrecer una versión edulcorada que, llegada la ocasión, tuviera que modificar a cambio de alcanzar un acuerdo.

Transcurrido un año, fuentes de la investigación aseguran que la última oferta del expresidente en relación al caso Son Espases, transmitida hace un par de semanas, fue por completo sorprendente. E inaceptable.

Porque lo que ofreció a la Fiscalía el hombre que logró comprar un palacete millonario con dinero de origen incierto y supuestamente turbio fue declararse culpable de prevaricación y fraude a la administración -que sí conlleva cárcel- pero sin implicar a nadie más. Es decir, sin hablar ni del PP ni de OHL ni de ningún otro potencial partícipe en aquel oscuro amaño confesado por quien en 2006 era su consejera de Sanidad y que se torció cuando el diario El Mundo publicó lo que estaba a punto de suceder. El hospital fue finalmente adjudicado a una filial de Dragados por 635 millones en diciembre de aquel mismo año.

Este diario no ha logrado contactar con Horrach, quien desde comienzos del verano permanece alejado de los focos tras haber solicitado una excedencia fallida. Pero quienes recuerdan lo sucedido con Matas remachan que su marcha atrás de última hora disuadió a

Anticorrupción de sus planes para negociar un acuerdo con el expresidente balear.

De hecho, cuando una de las partes personadas en el caso Son Espases pidió en primavera que la causa fuese declarada de especial complejidad, lo que habría otorgado al juez Castro más tiempo para la instrucción, Horrach se opuso. "No esperaba ya nada", afirma una fuente jurídica. Finalmente, Castro dictó una prórroga de un año en mayo. Y así, con la negociación sumergida como un nuevo Guadiana, prosiguió el caso Son Espases hasta que, hace un mes, Matas y su abogado, el prestigioso exfiscal balear José Zaforteza, iniciaron un nuevo acercamiento a Anticorrupción.

Las mismas fuentes indican que Matas sí está dispuesto por completo a declararse culpable en las tres piezas del Palma Arena en las que solo se arriesga a penas de prevaricación: es decir, en las que no hay riesgo de cárcel. Esas tres piezas están relacionadas con la contratación de los artifices del velódromo que da nombre al caso.

Al margen de Son Espases, otras piezas se presentan como escollos: entre ellas, la del palacete adquirido por Matas y para cuya compra y decoración utilizó dinero negro, y la de los contratos otorgados a la empresa Orange Marketing, la llamada Gürtel balear tanto porque financió campañas del PP como por las similitudes con la operativa de amaño de adjudicaciones.

No es lo mismo -señala una fuente jurídica- que la sentencia del caso Nóos, donde la Fiscalía le pide cinco años, termine acarreado a Matas una condena a cárcel y le aconseje negociar con rapidez para evitar que se vea incrementada tras los juicios del Palma Arena. Sobre todo, porque si el tribunal de Nóos le sentencia a prisión, Matas deberá volver a la cárcel sea cual sea la duración de la pena. ¿Por qué? Porque previamente ya ha sido condenado en dos causas, ambas vinculadas a la corrupción.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/14/cautela_fiscalia_matas_amago_hace_ano_c_on_desvelar_que_ordeno_amanar_una_adjudicacion_favor_ohl_54693_1012.html

18. C.A.GALICIA. ENCHUFES, AMISTADES PELIGROSAS Y PASADO SINDICALISTA: LA OTRA VIDA DEL CANDIDATO FEIJÓO

El PP explota la paternidad de su candidato para humanizar a su líder, al que los votantes perciben como distante y estirado

La vida personal de Feijóo entra en campaña con el embarazo de su pareja, después de que el dirigente del PP colocase a su exnovia como asesora en el Gobierno con un sueldo mayor que el de Rajoy

El presidente gallego relativiza sus amistades peligrosas: un imputado por fraude en cursos de formación y años de viajes y vacaciones con el contrabandista Marcial Dorado cuando era número dos de Sanidad en la Xunta

Para la versión 3.0 del candidato Feijóo, su equipo de campaña ha decidido explotar una imagen nueva: tras el tecnócrata carente de pasado que sucedió a Fraga en 2006, el presidenciable sin gomina de 2009, el eficiente gestor que garantizaba carga de trabajo para los astilleros en 2012, los estrategias electorales del PP gallego han decidido apostar esta vez por el padre de familia.

La estrategia ha sido calculada al milímetro por el formidable equipo de propaganda que arropa al presidente de la Xunta y candidato popular. "Este año me ha dado la peor noticia [falleció su padre hace unos meses] y también me va a dar la mejor", anticipó Feijóo en un mitin dos días antes de que el diario La Voz de Galicia adelantase el pasado 12 de septiembre, día del debate en TVG con el resto de candidatos, que iba a ser padre. La noticia de que su pareja, Eva Cárdenas Botas, alta directiva de Inditex con la que mantiene una relación desde 2013, estaba embarazada no fue casual: todo el equipo de campaña estaba avisado, según ha podido comprobar eldiario.es. Desde entonces, Feijóo ha posado con los bodys que le han regalado ante la prensa y repetido que Galicia, una de las comunidades con un menor índice de natalidad -que no ha mejorado durante sus ocho años de mandato- "es el mejor lugar para tener hijos".

Se trata del penúltimo intento de humanizar a un candidato que recibe un aprobado holgado en las encuestas -es el mejor valorado de todos los partidos- pero que sigue siendo percibido como distante y estirado por buena parte de los votantes, según recogen los sondeos internos. "Tiene imagen de sobrado", reconoce gráficamente uno de sus colaboradores. Su vida personal tampoco ha ayudado estos años a dulcificar su perfil de frío contable. Apenas quiso airear su relación anterior de varios años con la periodista Carmen Gámir, quien apenas tuvo protagonismo en sus actos políticos o de partido más allá de acompañarlo a algún mitin y ni siquiera vivió en la residencia oficial. La madre de Feijóo proclamaba entonces en un vídeo electoral del PP que su hijo no le daba nietos porque estaba "casado con Galicia". Cuando finalizó el noviazgo, Gámir se colocó en Madrid como jefa de prensa en el Ministerio de Hacienda a las órdenes de Marta Fernández Currás, exconsejera de Feijóo en Galicia, cuando esta asumió la secretaría de Estado de Presupuestos con Montoro. Desde entonces, la exnovia de Feijóo es uno de los tres cargos de confianza mejor pagados de la Administración: en 2013, cuando el portal de transparencia todavía facilitaba esos datos, cobraba 86.816 euros, 7.000 euros más de lo que gana hoy el presidente Mariano Rajoy.

Hasta que se anunció en 2013 la nueva relación de Feijóo con una ejecutiva de éxito al frente de Zara Home en el imperio Inditex, los publicistas no sabían qué hacer con él durante esas jornadas familiares que la prensa retrata en las jornadas de reflexión. En las elecciones de 2009 el PP llegó a subcontratarle "un amigo" para correr por el parque de Castrelos en Vigo. En realidad, su acompañante no era ni conocido, se trataba de uno de los extras habituales en los actos del PP: semanas atrás había hecho de camionero víctima de la crisis en un mitin en Santiago sobre economía.

Pero la estrategia del nuevo Feijóo padre primerizo a los 55 años busca sepultar algo más: la sucesión de casos de corrupción que salpican a su Gobierno, a su partido y a algunas amistades cercanas. Porque el dirigente que marca distancias ante la prensa de Madrid con los escándalos de Bárcenas, Soria y Barberá, tiene sus propios cadáveres en el armario. Uno de sus acompañantes habituales, Pachi Lucas, que lo seguía en todas las campañas y frecuentaba la residencia oficial y los despachos más altos de la Xunta, está imputado por un fraude masivo en los cursos de formación. El sumario que investiga un juzgado de A Coruña lo pinta como el "abrelatas" o "el seguidor de la trama". Su proximidad a Feijóo era tan clamorosa que cuando los periodistas preguntaron por su omnipresencia en los actos, el equipo de asesores lo calificaban como "un amigo del jefe". Pachi Lucas estaba en las noches electorales, en mítines por las cuatro provincias, en la sede regional del PP en Santiago y hasta acompañó a Feijóo junto a Rajoy al tendido de la plaza de toros de Pontevedra, tal y como le recordó en su día el entonces portavoz parlamentario del BNG, Francisco Jorquera con una foto en la mano.

Cuando la oposición preguntó al presidente gallego en el Parlamento regional por sus compañías, Feijóo despejó el tema alegando que se negaba a "hablar de personas que no están presentes". El juzgado entretanto sigue investigando a Lucas por tráfico de influencias y tiene sobre su mesa correos electrónicos que él y el supuesto cerebro de la red, otro habitual en los actos del PP, intercambiaban con el presidente incluso para comentar sus jornadas de ocio. Desde entonces Lucas se ha convertido en otro proscrito en la Xunta y en el PP gallego al que nadie parece conocer.

No es la primera vez que Feijóo tiene que hacer números para escapar de su propio pasado. Esta es también la primera campaña que vive como candidato después de que El País desvelase en 2013 sus años de viajes y vacaciones con el narcotraficante Marcial Dorado a finales de los 90. El resto de fuerzas políticas se lo ha recordado insistentemente en los mítines: cómo alguien puede presentarse como regenerador de la política habiendo compartido yates y chalés con uno de los narcotraficantes más célebres de la Ría de Arousa, hoy en prisión. Los argumentarios del PP intentan revestir aquella vieja amistad como un error de juventud, obviando que durante aquellos años de escapadas a la nieve, el mar y la montaña, Feijóo sobrepasaba la treintena y era ya el número dos de la consejería de sanidad a las órdenes de José Manuel Romay Beccaría. Cuando la oposición pidió los contratos de las empresas legales de Dorado con la Xunta, el Gobierno gallego alegó que se habían perdido en una inundación.

En el álbum sepia del candidato a la reelección amarillean otras fotos, esas sí más antiguas: las del Feijóo sindicalista. En 1988 se presentó en la lista de la Agrupación de Funcionarios Interinos y Contratados de la Administración Pública (Afica) en unas elecciones sindicales

donde exigía junto a otros compañeros como el exalcalde de A Coruña, Carlos Negreira, también del PP, el acceso de los interinos a la función pública en igualdad de condiciones que los funcionarios con plaza. Aquellos folletos sindicales también persiguen al candidato popular: el sindicato nacionalista CIG los ha recuperado para recriminarle que no haya mantenido la filosofía de aquel recién llegado a la Administración durante sus dos legislaturas de recortes.

http://m.eldiario.es/politica/Enchufes-amistades-peligrosas-sindicalista-Feijoo_0_560994122.html

19. C.A.MADRID.CIFUENTES PAGARÁ 50.000 EUROS AL ECONOMISTA LIBERAL LACALLE PARA QUE CAPTE DESDE LONDRES EMPRESAS PARA MADRID

Ciudadanos, que sostiene al Gobierno del PP, denuncia que Lacalle trabajó para empresas que ahora intentará captar y dice que su contratación es "un caso clamoroso de puerta giratoria"

El economista Daniel Lacalle cobrará 50.000 euros como comisario encargado de atraer inversiones a la Comunidad de Madrid desde Reino Unido aprovechando las oportunidades que ofrece el Brexit, según precisó este jueves la consejera regional de Economía, Empleo y Hacienda, Engracia Hidalgo.

Hidalgo ofreció explicaciones sobre el nombramiento de Lacalle durante el pleno de la Asamblea a instancias de Ciudadanos, después de que la diputada de la formación naranja Dolores González cuestionara el proceso de selección. González señaló que no han sido capaces de encontrar ninguna convocatoria pública para cubrir el puesto vacante, y acusó al Gobierno regional de designar "a dedo un cargo público que le cuesta 1 millón de euros" a los madrileños, al tiempo que se preguntó "cuántos españoles y madrileños podrían haber participado con iguales y mejores méritos que el señor Lacalle de haberlo sabido".

"Bien es verdad que no todos han sido tertulianos de televisión defendiendo al PP, que igual era el mérito mas importante", ironizó González, para añadir que a su parecer "existen amigos a los que hay que devolver favores". La diputada de Ciudadanos se refirió al nombramiento como "un caso clamoroso de puerta giratoria o, como mínimo, un gran conflicto de intereses por potenciar el uso de información privilegiada", ya que, según denunció, Lacalle ha trabajado para empresas que ahora intentará captar.

González recordó que el punto 30 del acuerdo de investidura entre PP y Ciudadanos contempla la necesidad de "establecer mecanismos de supervisión y transparencia de los fondos de la Comunidad destinados a la Cámara de Comercio", y acusó al Gobierno regional de actuar con "la misma ética y estética" que el Ejecutivo de Mariano Rajoy en lo que respecta al caso Soria.

Por su parte, Hidalgo afirmó que el proceso de selección se ha realizado de acuerdo con los procedimientos de contratación de la Cámara de Comercio sobre la base del convenio que regula las relaciones entre la entidad cameral y la Comunidad de Madrid. Tras señalar que además de "ética y estética" hace falta "rigor", la consejera precisó que el sueldo de Lacalle será 50.000 euros, mientras que el millón de euros al que aludía la diputada de Ciudadanos es el presupuesto total de la Oficina Invest in Madrid, fruto de un convenio entre la Comunidad y la Cámara, para los próximos dos años.

Hidalgo aseguró que la Cámara tiene sus normas de contratación colgadas en la web y que entre los requisitos para el puesto se encontraban tener conocimiento de finanzas, reputación, credibilidad e influencia. Asimismo, expresó su deseo de "trabajar todos conjuntamente para que todo el que pueda sumar, como el señor Lacalle en este caso, lo pueda hacer".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/15/lacalle_cobrara_000_euros_por_atraer_empresas_madrid_desde_reino_unido_54760_1012.html

20. UN CONSEJERO DE CIFUENTES ACUMULA TRES CONDENAS POR NO PAGAR UN IMPUESTO AUTONÓMICO CUANDO ERA ALCALDE

Durante la época en la que Pedro Rollán presidía la EMVS de Torrejón la empresa dejó de pagar el impuesto por las cesiones de terrenos que le hacía el Ayuntamiento

Tras una larga batalla judicial contra la propia Comunidad de Madrid, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestima los recursos y obliga a pagar el tributo

Aunque el Ayuntamiento no ha hecho público el importe total que debe abonar, Ganar Torrejón calcula que ronda los dos millones de euros

Pedro Rollán, consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, sigue acumulando reproches por su gestión como alcalde de Torrejón de Ardoz. En esta ocasión es el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) el que ha desestimado su intento de no pagar impuestos por la cesión de unas fincas del Consistorio a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón (EMVS). La empresa pública, presidida por el propio Rollán en su época de primer edil, emprendió una cruzada en los tribunales que ahora ha perdido por partida triple.

La primera sentencia es del 28 enero, la segunda del 5 de febrero y la tercera del 26 de mayo. Todas desestiman los recursos interpuestos por la abogada de EMVS para no pagar el impuesto en cuestión. Todas rechazan sus argumentos, casi siempre relacionados con una errónea interpretación de la norma tributaria, y establecen que el pago del impuesto autonómico es adecuado a derecho.

Las reclamaciones planteadas por la EMVS versan sobre su obligación de pagar el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados tras la cesión por parte del Ayuntamiento de una serie de terrenos para construir aparcamientos y viviendas sociales. Las operaciones forman parte de los proyectos que emprendió la EMVS cuando Pedro Rollán era su presidente, además de alcalde de la localidad madrileña, y cuya gestión fue censurada por la Cámara de Cuentas.

Roldán ya generó una deuda de más de un millón de euros con Hacienda por las irregularidades en el traspaso de los edificios que se construyeron. Ese agujero en las cuentas se hace ahora más profundo porque las sentencias del TSJM obligan a la EMVS, que se nutre de los fondos del Ayuntamiento, a abonar el impuesto que no pagó en su momento.

Se da la casualidad de que esos recursos planteados por la EMVS van contra el Tribunal Económico Administrativo que rechazó inicialmente sus planes de no pagar, pero también contra la Comunidad de Madrid, a cuyo gobierno pertenece ahora Rollán, porque el impuesto es un tributo autonómico.

El tribunal rechaza los argumentos de la abogada de la empresa pública, que van desde una interpretación “metalingüística” de la norma tributaria, o pedir que un acto jurídico no sea considerado contrato, pasando por sostener que se trata de escrituras públicas para viviendas sociales y que por eso no hace falta pagar el impuesto, hasta asegurar que la EMVS no es el sujeto pasivo del impuesto.

Las sentencias rechazan las reclamaciones de la EMVS apoyándose en muchos casos en su propia jurisprudencia, y en otros rebatiendo las interpretaciones que la abogada hace sobre las normas que obligan a pagar el impuesto. Por lo tanto, establece que la empresa ha pagar lo que debe y hacer frente a las costas de los juicios.

Aún no se conoce el importe total al que tendrá que hacer frente el Ayuntamiento, porque las sentencias versan sobre multitud de recursos presentados con anterioridad en el Tribunal Económico Administrativo relativos a numerosas fincas, y no hacen referencia a cantidades concretas. Solo una de ellas señala que la EMVS tendrá que hacer frente al pago de 281.647,30 euros, por lo que el montante final será muy superior a esta cantidad.

Para conocer a cuánto asciende el agujero que este revés judicial provocará en las cuentas de la EMVS, el grupo Ganar Torrejón (IU-Equo) ha registrado un escrito en el Ayuntamiento pidiendo explicaciones. Quieren que el Consistorio, ahora dirigido por el también popular Ignacio Vázquez, detalle cuánto tiene que pagar la EMVS, cuya precaria situación económica ha obligado al Ayuntamiento a rescatarla con diversos préstamos durante los últimos años.

Ganar Torrejón cree que la cantidad final rondará los dos millones de euros. Cuando el Ayuntamiento llevó su batalla judicial al TSJM, tuvo que dejar en garantía 217 plazas de garaje de titularidad pública por si finalmente perdía el recurso, como así ha ocurrido. Ganar Torrejón

apunta a que el valor de cada una de esas plazas ronda los 10.000 euros, y de ahí el cálculo de la formación.

http://www.eldiario.es/madrid/consejero-Cifuentes-condenas-impuesto-autonomico_0_559594661.html

21.C.VALENCIANA

21.1. LA INVESTIGACIÓN ACREDITA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP VALENCIANO

El juzgado de Valencia levanta el secreto de sumario. Los informes corroboran prácticas ilícitas durante años de la Generalitat de Francisco Camps que nutrió de dinero negro al PP valenciano sobre todo con la construcción de colegios.

La investigación salpica a Francisco Camps, Gerardo Camps, el exconsejero de Educación, Alejandro Font de Mora, Juan José Medina y al actual presidente del PP en Valencia, Vicente Betoret

Fuentes jurídicas no descartan nuevas citas porque aún falta por conocer el contenido de centenares de documentos

El juzgado de instrucción número 18 de Valencia ha levantado por completo este jueves el secreto del sumario correspondiente a la investigación sobre la corrupción del PP valenciano.

Los informes de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil corroboran, según fuentes jurídicas consultadas, la existencia de distintas cajas b en el PP valenciano que permanecían interconectadas y se nutrían de los contratistas con la administración tanto en la Diputación presidida por Alfonso Rus, como en la Generalitat de Francisco Camps. Según los investigadores, había hasta cinco cajas negras del PP en la Comunitat: Tres en Valencia - en el Ayuntamiento, Diputación y Generalitat, y otras dos en Castellón y Alicante-.

Las cajas de Valencia eran "transversales" y la investigación apunta a que el exgerente del PP en la provincia, Juan José Medina, "organizaba" las mismas con la participación de otros dirigentes como el expresidente Francisco Camps, y el exvicepresidente y actual diputado del PP, Gerardo Camps. El expresidente valenciano siempre ha negado a la SER cualquier hecho delictivo y que actuase como recaudador y nexa con la caja b de Génova. La investigación también apunta a que el actual presidente del PP en Valencia, Vicente Betoret, conocía el operativo ilícito.

Según el sumario, el principal negocio tuvo lugar a cuenta de la construcción de colegios públicos por parte de la Generalitat a través de la empresa pública CIEGSA. La intervención de la Generalitat ya advirtió un agujero de 1.000 millones de euros en el periodo 2001-2013, pero los investigadores se han centrado en un puñado de intervenciones en los que el supuesto fraude "ha quedado acreditado". Se trata de la construcción del IES de Torrevieja y en la edificación de diversos colegios de la denominada "décima licitación". De forma indiciaria, los investigadores consideran probado que el Gobierno valenciano aprobó modificados de obra de un 20 % de media con los que abonaban el beneficio a los adjudicatarios que destinaban parte del dinero a la financiación ilegal del PP.

Varias de estas operaciones se produjeron bajo el mandato del exconsejero de Educación, Alejandro Font de Mora. De hecho, en el sumario hasta ahora secreto existen declaraciones del arrepentido Marcos Benavent que le involucran en el fraude. El testimonio de Benavent, tal y como adelantó la Cadena SER, también es el que involucra a Francisco Camps y a Gerardo Camps en los hechos. Ninguno de los dos está imputado de momento.

Fuentes jurídicas no descartan nuevas citas en calidad de investigados porque aún falta por conocer el contenido de centenares de documentos y otros efectos informáticos incautados por la Guardia Civil.

http://cadenaser.com/m/emisora/2016/09/15/radio_valencia/1473941375_807341.html

21.2. LOS SOCIALISTAS PIDEN SER ACUSACIÓN EN EL CASO DE RITA BARBERA

El PSOE pide al Supremo ser parte del procedimiento contra la exalcaldesa y senadora

Los socialistas aseguran que el partido mantiene el "compromiso firme de liderar el proceso de limpieza y calidad democrática en la política española" por lo que quieren seguir de primera mano la evolución de esta investigación contra la senadora del Partido Popular, acusada de un presunto delito de blanqueo de capitales por el que ya está imputado en Valencia el propio Partido Popular.

Incidencia drástica

Según relata el escrito de personación, "es evidente que, presuntamente, nos encontramos en un caso en que una representante de los ciudadanos, la exalcaldesa de Valencia y hoy senadora, habría participado en el blanqueo de capitales vinculado al grupo municipal del PP valenciano, por el que ya está imputado en Valencia el propio PP, lo que incide de manera drástica en el juego democrático de nuestro país"

El escrito del PSOE sostiene que Barberá "fue una más de las personas que reconocidamente efectuaron la aportación de 1.000 euros—el ya conocido como pitufeo del grupo municipal valenciano- al PP valenciano, siendo la señora Barberá jerárquicamente la superiora de la principal investigada, María del Carmen García Fuster, con la que, según indican los diferentes medios de comunicación, Barberá mantenía una "estrecha confianza".

La abogada del Partido Socialista solicita al tribunal que "realiza esta petición sin que sea necesaria formulación de querrela" al tratarse de un procedimiento ya iniciado, y por tanto, reclama que se le exima de pagar fianza.

http://cadenaser.com/ser/2016/09/19/tribunales/1474298446_917487.html

21.3. BARBERÁ SOLICITA AL SENADO SU INCORPORACIÓN EN EL GRUPO MIXTO

La exalcaldesa de Valencia da este paso cinco días después de darse de baja como afiliada del PP

Barberá podrá estrenar su nueva condición de senadora del Grupo Mixto en el primer Pleno de la legislatura

La exalcaldesa de Valencia y senadora Rita Barberá ha solicitado esta tarde mediante un escrito dirigido a la Mesa del Senado que se inicien los trámites para darse de baja del Grupo Parlamentario Popular y ser incorporada al Grupo Mixto, según ha informado Europa Press.

Hace cinco días, la senadora se dio de baja como afiliada del PP tras conocerse que el Tribunal Supremo abrió causa contra Barberá por el 'caso Taula', el supuesto blanqueo de capitales llevado a cabo por el PP en el Ayuntamiento de Valencia. Como resultado, Barberá ha decidido dar este paso de manera oficial.

El Grupo Popular del Senado, que estaba a la espera de que la exalcaldesa diera el paso de integrarse en el Grupo Mixto, decidió concederle un tiempo prudencial antes de expulsarla.

Barberá podrá así estrenar su nueva condición de senadora del Grupo Mixto en el primer Pleno de la legislatura, convocado para el próximo 27 de septiembre. Allí compartirá escaño con otros 16 senadores de diez partidos políticos diferentes.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/19/barbera_solicita_senado_que_inscriban_grupo_mixto_55026_1012.html

21.4. RITA BARBERÁ COBRARÁ 2.300 EUROS MÁS AL MES CUANDO PASE AL GRUPO MIXTO

El nuevo ingreso se sumará a los 4.635 euros de sueldo que recibe la exalcaldesa de Valencia

La exalcaldesa de Valencia y senadora Rita Barberá ganará unos 2.300 euros más al mes cuando pase a formar parte del grupo mixto en el Senado tras haberse dado de baja en el PP. El nuevo ingreso es consecuencia del reparto proporcional de la asignación que da la Cámara

alta al grupo para su funcionamiento. Sumado a su sueldo actual —4.635 euros—, Barberá ingresará casi 7.000 euros.

El PP ha asegurado que le hubiera gustado que Barberá dejara no solo el partido, sino también su escaño en el Senado, pero ella planteó desde el principio que no renunciaría a él. Fuentes del partido popular han afirmado que van a esperar unos días a que sea ella quien comunique el cambio al Senado, pero que si pasado un "tiempo prudencial" no lo hace, el propio Grupo Popular la dará de baja. El próximo 27 de septiembre se celebrará el primer Pleno de la nueva legislatura.

El cambio de grupo supondrá entre otras cosas que a la exalcaldesa le correspondan más ingresos. Todos los grupos del Senado reciben una subvención mensual para gastos de funcionamiento según el número de parlamentarios que tienen, un dinero del que dispone cada partido sin tener que dar cuentas a la Cámara Alta. Por ejemplo, el PP recibe en esta legislatura unos 3,13 millones en todo el año, el PSOE, 1,37 millones y Unidos Podemos, algo más de medio millón.

La subvención que le corresponde al grupo mixto es de 39.400 euros mensuales; como está formado por 16 senadores de 10 partidos, el dinero se reparte entre todos de forma proporcional y se ingresa en la cuenta que cada senador facilite a la Cámara. Con un integrante más, a cada uno le corresponderá unos 2.300 euros al mes.

El nuevo ingreso de Barberá se sumará a los 4.635 de sueldo que ya cobra: 2.813,91 de sueldo base, más 1.822 euros de indemnización por ser senadora de fuera de la Comunidad de Madrid (en el caso de los madrileños, la ayuda es de 869 euros al mes). En total, casi 7.000 euros.

Reparto de trabajo en comisiones

El grupo mixto del Senado está formado en esta legislatura por 16 senadores de diez partidos políticos: cuatro de Convergència, tres de Ciudadanos, dos de Compromís y uno, respectivamente, de UPN, Coalición Canaria, Nueva Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Agrupación Herreña Independiente, de Foro y de Bildu.

Todos ellos comparten una zona de despachos en el edificio de Grupos del Senado, se sientan en las últimas filas del hemiciclo y se reparten la representación en las comisiones, la presentación de iniciativas parlamentarias y los turnos de palabra en los plenos. También rota entre ellos el cargo de portavoz del grupo, que ahora ostenta Ciudadanos, en quince días pasará a ser de Compromís y sucesivamente, al resto.

http://politica.elpais.com/politica/2016/09/15/actualidad/1473957248_985549.html

21.5. LES CORTS APRUEBAN PEDIR A RITA BARBERÁ QUE DEJE DE SER SENADORA TERRITORIAL

El pleno del Parlamento reclama por unanimidad a la exalcaldesa de Valencia que renuncie a su acta en la Cámara Alta "para salvaguardar la dignidad de la representación de los valencianos"

Les Corts Valencianes han aprobado por unanimidad una iniciativa sobre la exalcaldesa de Valencia que inicialmente iban a presentar el PSPV-PSOE y Compromís y que finalmente han firmado los cinco grupos parlamentarios, incluido el PP. En la votación han participado 95 de los 99 diputados. Todos los grupos instan a Barberá a que renuncie a su escaño "para salvaguardar la dignidad de la representación de los valencianos".

Los populares, además, han presentado un texto en el que propone a Les Corts que busque mecanismos para, en caso de interés general o causa judicial, se articulen medidas para revisar o remover nombramientos de cargos públicos recogidos en los estatutos del gobierno autonómico.

De esta manera, la síndica Isabel Bonig, quiere dejar a un lado el carácter personalizado de la reprobación a Rita Barberá por decidir mantener su acta de senadora fuera del Partido Popular y lo hace extensible a otros cargos de designación de Les Corts que también puedan verse

afectados por algún asunto judicial.

Bonig afirma que la iniciativa sobre Rita Barberá guarda una intención política de los demás grupos y les pide que actúen en consecuencia y apoyen que se adopten medidas contra otros imputados que no sean solo del PP. En ese sentido recuerda que Rafael Rubio, ex diputado socialista está imputado también en el caso Imelsa.

Por su parte el president Ximo Puig se ha mostrado partidario de buscar mecanismos para obligar a una persona a entregar su acta en el caso de que haya perdido la confianza de quien la eligió. No obstante afirma que si se encuentran no pueden aplicarse de manera retroactiva.

Puig es consciente de que el acta es de Barberá pero cree que el gesto político de que el parlamento que la eligió para ser senadora en representación de la Comunitat Valenciana le diga que no le representa debería bastarle para renunciar.

Puig lamenta que Rita Barbera vuelva a poner el foco en lo peor de la Comunitat Valenciana y contribuya lastrando a esa hipoteca reputacional que tanto está costando de levantar.

Podemos y Compromís discrepan en la fórmula

Aunque ahora no es posible, con la ley en la mano, revocar a los senadores, Podemos ha registrado una iniciativa para que en la reforma de la ley de senadores territoriales, que se tiene que tramitar en los próximos meses, Les Corts puedan revocarles. Antonio Montiel, el líder de la formación, opina que sería posible porque no es de recibo que se queden sus actas.

Sin embargo, al respecto de esta posibilidad, el portavoz de Compromís en Les Corts, Fran Ferri, ha afirmado que su grupo no es partidario de establecer sistemas de revocación de actas de senadores o de diputados por considerar que se trata de herramientas "peligrosas".

Ferri considera que estas "herramientas de revocación", permitirían a una mayoría imponer una revocación del acta de una persona a la que le pertenece.

Ahora bien, el presidente de Les Corts valencianes, Enric Morera, recordaba en la SER que Rita Barberá no ha sido elegida por los votantes y, aunque reconocía que jurídicamente, el parlamento no tiene posibilidad de hacer renunciar al acta a Rita Barberá, insistía en que Les Corts le pidan que abandone el escaño.

http://cadenaser.com/m/emisora/2016/09/15/radio_valencia/1473933557_099240.html

21.6. CATURLA EN CIEGSA: "EN ESTA EMPRESA MANDA EL CONSELLER Y HACE LO QUE LE SALE DE LOS C..."

Un extrabajador relata las directrices sobre las adjudicaciones que impuso el imputado en Taula y el trato de favor a la empresa de los Cotino

Un extrabajador de Ciegsa que (Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat SA) que ha sido citado a declarar como testigo en la causa principal del «Caso Taula», que investiga el presunto cobro de mordidas en la empresa pública, durante la etapa de Máximo Caturla como consejero delegado, confirmó el cambio de criterios que impuso en las licitaciones de los colegios, además del control exhaustivo de las adjudicaciones. «En esta empresa manda el conseller y el conseller hace lo que le sale de los cojones. Y si alguien no está de acuerdo, dimite se le da un cheque y en paz. Y cuando el conseller no está, mando yo», asegura el testigo que les transmitió Caturla durante una reunión celebrada el 9 de enero de 2004 para comunicar la décima adjudicación de colegios.

En aquel momento el conseller de Educación que presidía el consejo de administración de Ciegsa era Esteban González Pons, quien dirigió este departamento desde junio de 2003 hasta agosto de 2004. González Pons fue quien nombró a Caturla secretario autonómico de Educación y responsable de Ciegsa y quien instó a adoptar nuevos criterios de adjudicación como el de «primar las empresas valencianas frente a las extranjeras». Caturla, como nuevo consejero delegado de Ciegsa también se arrogó la atribución de «comunicar las adjudicaciones a las distintas empresas». Caturla también colocó a dos arquitectos de su confianza en los puestos clave que decidían las contrataciones, Joan Vergara y Elena Bosque. Los dos seguirían a Caturla hasta Imelsa. Y los tres han acabado imputados en el «Caso

Taula» por el presunto amaño de las obras en los colegios.

El testigo relata que fue despedido después de que se negara a aumentar en 600.000 euros el precio de un lote de colegios adjudicado a Sedesa, la empresa de la familia Cotino, «porque ya llevaba seis meses de retraso en el inicio de las obras». Al día siguiente de esta negativa le comunicaron «la pérdida de confianza» en él y su cese en la empresa.

<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2016/09/20/caturla-ciegsa-empresa-manda-conseller/1469062.html>